BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN** **FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES**	**F8.MO12.PP**	**11/05/2018**
		Versión 2	**Página 1 de 14**
		Clasificación de la Información: **Pública**	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
Ej. 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.
Ej. 2: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.
3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 54002242025	**Cupos: 492**	**Servicio que presta:** CDI CON ARRIENDO, CDI SIN ARRIENDO Y EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 10/02/2025		**Período reportado: 1/03/2025 - 31/03/2025**
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: PAMPLONA		**N° de unidades de servicio: 10**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): IGLESIA CENTRO CRISTIANO		**Nombre del Representante Legal de la (EAS):** JESUS HERNAN CONTRERAS
Regional: NORTE DE SANTANDER		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n):** PAMPLONA
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO		

INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
	Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato	Para el cumplimiento de esta obligación contractual el operador Iglesia Centro Cristiano ejecuta las siguientes acciones: -Reportar el registro de asistencia mensual de los usuarios activos en el periodo de marzo mediante correo enviado el 2 de abril, también mediante oficio radicado el día 7 de abril del 2025 -Reportar certificaciones de cobertura de las UDS vinculadas al	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDf oficio radicado el día 7 de abril con asunto "Anexos informe contractual del mes de marzo 2025 (certificados de cobertura, Planillas RPP, Planillas refrigerio, Planillas RAM)" con radicado PAM-ENV-20250101 con radicado de respuesta 20255200500052482	18,2%

	posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	-Reportar certificaciones de cobertura de las UDS vinculadas al contrato de aportes mediante correo enviado el 2 de abril, también mediante oficio radicado el día 7 de abril del 2025 -Prestación del servicio en modalidad institucional y familiar en el periodo comprendido desde el 1 de marzo y el 31 de marzo -Jornada Get y de cualificación realizada el día 21 de marzo y el 28 de marzo. -Reporte de certificado de presuntos hechos de violencia mediante correo enviado el día 1 de abril y mediante oficio radicado el 1 de abril. -Entrega de certificado de no incidentes que afecten la seguridad de la información mediante oficio radicado el 1 de abril -Entrega informe financiero del mes de marzo mediante oficio radicado el día 8 de abril del 2025 -Entrega de certificación de compras locales del mes de marzo mediante correo enviado el día 4 de abril y mediante oficio radicado el 4 de abril. -Entrega de segundo desembolso mediante oficio radicado el día 19 de marzo -Solicitud de ajuste de contrapartida mediante oficio radicado el 12 de marzo. -Invitación primera jornada de socialización de los servicios mediante oficio radicado el 14 de marzo. -Reporte de rendimientos financieros mediante correo enviado el día 7 de abril del 2025.		2. PDF correo enviado el día 2 de abril del 2025 con asunto " REPORTE CERTIFICADOS DE COBERTURA Y RAM MES DE MARZO CA 54002242025" desde el correo Auxiliar Pamplona Iglesia <auxpamplona@centrocristiano.com.co>, dirigido al correo de Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co> con copia a los correos ICBF Judith Marcela Mogollon Jerez <Judith.Mogollon@icbf.gov.co>, ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, ICC Leison Chia cuentame@centrocristiano.com.co, ICBF Juan Arboleda <JuanS.Gomez@icbf.gov.co> 3. Formatos de Registro de la asistencia mensual del mes de marzo de las GA/CDI 4. Certificaciones de coberturas del mes de marzo 5. Actas del día GET AC-GET-EIH-PAM-2 AC-GET-CDI-PAM-2 6. Formatos de planeación F-PEG-CDI-PAM-LSF-2 F-PEG-CDI-PAM-LSS-2 F-PEG-CDI-PAM-LAC-2 F-PEG-EIH-PAM-SEN-2 F-PEG-EIH-PAM-PIE-2 F-PEG-EIH-PAM-MNA-2 F-PEG-EIH-PAM-LFM-2 F-PEG-EIH-PAM-ADA-2 F-PEG-EIH-PAM-SEN-2 F-PEG-EIH-PAM-GRC-2 F-PEG-EIH-PAM-FEP-2	

1					7. PDF del oficio radicado el día 1 de abril del 2025 con asunto “Entrega de Certificación de la no Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios de los Servicios de Primera Infancia del mes de Marzo del CA 54002242025” con radicado PAM-EN-20250094 y radicado de respuesta 202552005000047542 8. PDF del correo enviado el día 1 de abril del 2025 con asunto “PAM-ENV-20250094_CERTIFICACIÓN DE NO OCURRENCIA DE PRESUNTOS HECHOS-MARZO CA 54002242025” enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co al correo Fanny Esperanza Vera Acevedo Fanny.Vera@icbf.gov.co con copia a los correos ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, Jessica Tatiana Higuera Rangel <Jessica.Higuera@icbf.gov.co>, Jennifer Alejandra Medina Torres <Jennifer.Medina@icbf.gov.co> 9. PDF del oficio radicado el día 1 de abril del 2025 "Entrega de certificado de no incidentes que afecten la seguridad, disponibilidad, integridad y/o disponibilidad de la información, mes de marzo del 2025" con radicado PAM-ENV-20250095 y radicado de respuesta 202552005000047532 10. PDF oficio radicado el día 8 de abril del 2025 del 2025 con asunto "Entrega de informe financiero mes de marzo del 2025 con sus respectivos soportes físicos, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025", con radicado PAM-ENV-20250100 y radicado de respuesta 202552005000053312 11. PDF del correo enviado el día 4 de abril del 2025 con asunto “PAM-ENV-20250097_Reporte de Compras Locales mes de Marzo CA 54002242025”, enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co al correo Fanny Esperanza Vera Acevedo Fanny.Vera@icbf.gov.co con copia a los correos ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, ICBF Mauricio Acosta Sanmiguel <german.acosta@icbf.gov.co>, Financiero CDI Pamplona Iglesia financieropamplona@centrocristiano.com.co 12. PDF del oficio radicado el día 4 de abril con asunto “Reporte de compras locales del mes de marzo” con radicado PAM-ENV-20250097 y radicado de respuesta 202552005000049562.	

				13. PDF del oficio radicado el día 14 de marzo con asunto “Invitación a la primera jornada de socialización de los servicios de primera infancia, operador iglesia centro cristiano” con radicado PAM-ENV-20250086 y radicado de respuesta 20255200500040032. 14. PDF del oficio radicado el día 19 de marzo con asunto “Cuenta de cobro para segundo desembolso CA 54002242025” con radicado PAM-ENV-20250062 y radicado de respuesta 20255200500041822. 15. PDF oficio radicado el día 12 de marzo con asunto “Ajustes propuesta de contrapartida CA 54002242025” con radicado PAM-ENV-20250057 y radicado de respuesta 20255200500038222. 16. PDF del correo enviado el día 7 de abril del 2025 con asunto “SOPORTES DE PAGO RENDIMIENTO FINANCIERO MARZO-2025” enviado desde el correo financieropamplona@centrocristiano.com.co a los Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones generales, obligación contractual 1, en la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/1.%20Generales/01?csf=1&web=1&e=IuBSfe	

	Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual el operador Iglesia Centro Cristiano ejecuta las siguientes acciones: -Reportar el registro de asistencia mensual de los usuarios activos en el periodo de marzo mediante correo enviado el 2 de abril, también mediante oficio radicado el día 7 de abril del 2025 -Reportar certificaciones de cobertura de las UDS vinculadas al contrato de aportes mediante correo enviado el 2 de abril, también mediante oficio radicado el día 7 de abril del 2025 -Prestación del servicio en modalidad institucional y familiar en el periodo comprendido desde el 1 de marzo y el 31 de marzo -Jornada Get y de cualificación realizada el día 21 de marzo y el 28 de marzo. -Reporte de certificado de presuntos hechos de violencia mediante correo enviado el día 1 de abril y mediante oficio radicado el 1 de abril. -Entrega de certificado de no incidentes que afecten la seguridad de la información mediante oficio radicado el 1 de abril -Entrega informe financiero del mes de marzo mediante oficio radicado el día 8 de abril del 2025 -Entrega de certificación de compras locales del mes de marzo mediante correo enviado el día 4 de abril y mediante oficio radicado el 4 de abril. -Entrega de segundo desembolso mediante oficio radicado el día 19 de marzo -Solicitud de ajuste de contrapartida mediante oficio radicado el 12 de marzo. -Invitación primera jornada de socialización de los servicios mediante oficio radicado el 14 de marzo. -Reporte de rendimientos financieros mediante correo enviado el día 7 de abril del 2025.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDf oficio radicado el día 7 de abril con asunto "Anexos informe contractual del mes de marzo 2025 (certificados de cobertura, Planillas RPP, Planillas refrigerio, Planillas RAM)" con radicado PAM-ENV-20250101 con radicado de respuesta 202552005000052482 2. PDF correo enviado el día 2 de abril del 2025 con asunto " REPORTE CERTIFICADOS DE COBERTURA Y RAM MES DE MARZO CA 54002242025" desde el correo Auxiliar Pamplona Iglesia <auxpamplona@centrocristiano.com.co>, dirigido al correo de Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co> con copia a los correos ICBF Judith Marcela Mogollon Jerez <Judith.Mogollon@icbf.gov.co>, ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, ICC Leison Chia cuentame@centrocristiano.com.co, ICBF Juan Arboleda <JuanS.Gomez@icbf.gov.co> 3. Formatos de Registro de la asistencia mensual del mes de marzo de las GA/CDI 4. Certificaciones de coberturas del mes de marzo 5. Actas del día GET AC-GET-EIH-PAM-2 AC-GET-CDI-PAM-2 6. Formatos de planeación F-PEG-CDI-PAM-LSF-2 F-PEG-CDI-PAM-LSS-2 F-PEG-CDI-PAM-LAC-2 F-PEG-EIH-PAM-SEN-2 F-PEG-EIH-PAM-PIE-2 F-PEG-EIH-PAM-MNA-2 F-PEG-EIH-PAM-LFM-2 F-PEG-EIH-PAM-ADA-2 F-PEG-EIH-PAM-SEN-2 F-PEG-EIH-PAM-GRC-2 F-PEG-EIH-PAM-FEP-2 7. PDF del oficio radicado el día 1 de abril del 2025 con asunto “Entrega de Certificación de la no Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios de los Servicios de Primera Infancia del mes de Marzo del CA 54002242025” con radicado PAM-EN-20250094 y radicado de respuesta 202552005000047542 8. PDF del correo enviado el día 1 de abril del 2025 con asunto “PAM-ENV-20250094_CERTIFICACIÓN DE NO OCURRENCIA DE PRESUNTOS HECHOS-MARZO CA 54002242025” enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co al correo Fanny Esperanza Vera Acevedo Fanny.Vera@icbf.gov.co con copia a los correos ICC Ruth Karime Marquez	18,2%

2				<Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, Jessica Tatiana Higuera Rangel <Jessica.Higuera@icbf.gov.co>, Jennifer Alejandra Medina Torres <Jennifer.Medina@icbf.gov.co> 9. PDF del oficio radicado el día 1 de abril del 2025 "Entrega de certificado de no incidentes que afecten la seguridad, disponibilidad, integridad y/o disponibilidad de la información, mes de marzo del 2025" con radicado PAM-ENV-20250095 y radicado de respuesta 202552005000047532 10. PDF oficio radicado el día 8 de abril del 2025 del 2025 con asunto "Entrega de informe financiero mes de marzo del 2025 con sus respectivos soportes físicos, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025", con radicado PAM-ENV-20250100 y radicado de respuesta 202552005000053312 11. PDF del correo enviado el día 4 de abril del 2025 con asunto “PAM-ENV-20250097_Reporte de Compras Locales mes de Marzo CA 54002242025”, enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co al correo Fanny Esperanza Vera Acevedo Fanny.Vera@icbf.gov.co con copia a los correos ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, ICBF Mauricio Acosta Sanmiguel <german.acosta@icbf.gov.co>, Financiero CDI Pamplona Iglesia financieropamplona@centrocristiano.com.co 12. PDF del oficio radicado el día 4 de abril con asunto “Reporte de compras locales del mes de marzo” con radicado PAM-ENV-20250097 y radicado de respuesta 202552005000049562.		

				13. PDF del oficio radicado el día 14 de marzo con asunto “Invitación a la primera jornada de socialización de los servicios de primera infancia, operador iglesia centro cristiano” con radicado PAM-ENV-20250086 y radicado de respuesta 202552005000040032. 14. PDF del oficio radicado el día 19 de marzo con asunto “Cuenta de cobro para segundo desembolso CA 54002242025” con radicado PAM-ENV-20250062 y radicado de respuesta 202552005000041822. 15. PDF oficio radicado el día 12 de marzo con asunto “Ajustes propuesta de contrapartida CA 54002242025” con radicado PAM-ENV-20250057 y radicado de respuesta 202552005000038222. 16. PDF del correo enviado el día 7 de abril del 2025 con asunto “SOPORTES DE PAGO RENDIMIENTO FINANCIERO MARZO-2025” enviado desde el correo financieroparaiglesias@centrocristiano.com.co a los Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones generales, obligación contractual 2, en la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/1.%20Generales/02?csf=1&web=1&e=Rm2Zm7	
3	Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	Para el periodo reportado no ingresan a las unidades de servicio personas ajenas a la prestación directa del servicio, en el horario de atención.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
4	Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	Para el periodo reportado el operador Iglesia Centro Cristiano garantiza que en los espacios en los que se presta el servicio no se realizaron actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%

5	Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	En el mes de Marzo se realizaron carteleras informativas con el fin de dar a conocer la documentación requerida y cuál es la población beneficiada, de igual manera se realizaron desplazamientos a veredas para ubicar los posibles usuarios. Los padres de familia voz a voz y por medio de mensajes informan a sus familiares del programa. De igual manera redes sociales como WhatsApp, carteleras informativas y volantes invitando a la comunidad a pertenecer al programa de la modalidad familiar. Se realizaron actividades como el tingo tango para evaluar los requisitos del programa De la cobertura presentada en el mes de marzo se relacionan los usuarios ingresados con los siguientes criterios: Modalidad Institucional: -SISBEN: 101 - Migrantes: 9 - Acta de visita: 9 Modalidad Educación Inicial en el Hogar -SISBEN: 326 -Acta de visita: 24	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Soportes de los criterios de focalización de los usuarios que ingresan en el mes de marzo 2. Formatos de preinscripción de cada GA/CDI: F-EASPREI-CDI-PAM-LAC-2 F-EASPREI-CDI-PAM-LAC-2 F-EASPREI-CDI-PAM-LAC-2 F-EASPREI-EIH-PAM-MNA-2 F-EASPREI-EIH-PAM-MNA-2 F-EASPREI-EIH-PAM-MNA-2 F-EASPREI-EIH-PAM-MNA-2 F-EASPREI-EIH-PAM-MNA-2 F-EASPREI-EIH-PAM-MNA-2 F-EASPREI-EIH-PAM-MNA-2 F-EASPREI-EIH-PAM-MNA-2 3. Formatos de lista de espera: F-LIST-EIH-PAM-ADA-2 F-LIST-EIH-PAM-FEP-2 F-LIST-EIH-PAM-GRC-2 F-LIST-EIH-PAM-MNA-2 F-LIST-EIH-PAM-SEN-2 4. Evidencias de focalización: EV-FOC-EIH-PAM-ADA-2 EV-FOC-EIH-PAM-FEP-2 EV-FOC-EIH-PAM-GRC-2 EV-FOC-EIH-PAM-MNA-2 EV-FOC-EIH-PAM-SEN-2 EV-FOC-CDI-PAM-LSF-2 EV-FOC-CDI-PAM-LAC-2 EV-FOC-CDI-PAM-LSS-2 Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones generales, obligación contractual 5, en la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/1.%20Generales/05?csf=1&web=1&e=qnzute	18,2%
6	Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas	Para el periodo reportado se reciben las siguientes visitas de supervisión: -21 de marzo CDI La Alegría de Crecer	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Acta de visita CDI La Alegría de Crecer Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones generales, obligación contractual 6, en la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/1.%20Generales/06?csf=1&web=1&e=NMlN67	18,2%

7	Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	Para el periodo reportado se recibe capacitación por parte del CZ Pamplona en los siguientes espacios: -Jueves 6 de marzo: Modalidades y servicios de Primera Infancia -Martes 25 de marzo: Control Social -Se recibe correo informativo el día 26 de marzo sobre Fortalecimiento técnico en Prevención de Violencias hacia la Primera Infancia-Protocolo de Actuaciones A la fecha no se cuenta con las actas de las asistencias técnicas	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del correo recibido el día 5 de marzo del 2025 con asunto "INVITACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA 06/03/2025" recibido desde el correo Juan Sebastian Gomez Arboleda <JuanS.Gomez@icbf.gov.co> 2. PDF del correo recibido el día 17 de marzo del 2025 con asunto "AT Control Social EAS" recibido desde el correo Judith Marcela Mogollon Jerez <Judith.Mogollon@icbf.gov.co> 3. PDF del correo recibido el día 26 de marzo del 2025 con asunto "Fortalecimiento técnico en Prevención de Violencias hacia la Primera Infancia-Protocolo de Actuaciones" recibido del correo Judith Marcela Mogollon Jerez <Judith.Mogollon@icbf.gov.co> Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones generales, obligación contractual 7, en la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/1.%20Generales/07?csf=1&web=1&e=rDwFzC	18,2%
8	La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	Actualmente Iglesia Centro Cristiano cuenta con sede principal en la dirección: Avenida 9E #5N-10 en el municipio de Cúcuta y sede en el municipio de Pamplona en la dirección: Cll 5 #4-41 Centro.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
	Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya	En el municipio de Pamplona, para el periodo reportado se desarrollaron las siguientes temáticas: Socialización Protocolo Vulneración De Derechos y los directorios de las redes de atención regional. Donde las familias reconocen y promueven redes de cuidado desde un enfoque de equidad de género, favoreciendo vínculos solidarios para La protección y el desarrollo de la primera Infancia, esta actividad fue desarrollada por medio de un conversatorio donde se les pedía a los participantes que expresaran sus experiencias sobre momentos de su vida donde se hayan presentado alguna vulneración, como se sintieron y a que instancias acudieron. En el desarrollo de las actividades el municipio conto con la participación: CDI Pamplona: Niños y Niñas : 115 EIH Pamplona: Niños y Niñas : 315 Madres Gestantes 35 Atendiéndose 465 usuarios quienes recibieron la información	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Protocolo para la prevención de amenazas, inobservancia y vulneración de derechos CDI 2. Protocolo para la prevención de amenazas, inobservancia y vulneración de derechos EIH 3. Acta de socialización del protocolo de vulneración: AC-VUL-CDI-PAM-LAC-2 13 DE MARZO AC-VUL-CDI-PAM-LSF-2 19 DE MARZO AC-VUL-CDI-PAM-LSS-2 25 DE MARZO AC-DER-EIH-PAM-FEP-2 25 y 19 DE MARZO AC-DER-EIH-PAM-PIE-2 19 y 20 DE MARZO AC-DER-EIH-PAM-MNA-2 20, 25 y 26 DE MARZO AC-DER-EIH-PAM-SEN-2 19 Y 20 DE MARZO AC-DER-EIH-PAM-LFM-2 19 y 20 DE MARZO AC-DER-EIH-PAM-ADA-2 11 y 12 DE MARZO AC-DER-EIH-PAM-GRC-2 26 y 27 DE MARZO 4. Actas ddel día GET	18,2%

9		mediante la estrategia de una infografía de indicadores de vulneración de derechos junto con las rutas de vulneración de derechos y de inobservancia, donde se ubicó información relacionada con tres tipos de violencia o vulneración (física, emocional y negligencia) donde se destacaban aspectos conductuales, signo de ocurrencia y efectos de dicha vulneración en la vida adulta del afectado. En esta misma línea se contó con la intervención del profesional psicosocial, el cual intervino a cada una de las situaciones o preguntas que se fueron generando durante el conversatorio. Por último, se resalta la importancia de activación de las rutas de atención frente a casos de violencia o vulneración. Así mismo se realizó formación a TH en estrategias de prevención de vulneración de derechos y pautas saludables de crianza para fomentar la autonomía. Finalmente para el periodo se reporta el certificado de no ocurrencia de presuntos hechos de violencia mediante correo enviado el día 1 de abril y mediante oficio radicado el 1 de abril.		AC-GET-EIH-PAM-2 DEL 21 DE MARZO AC-GET-CDI-PAM-2 DEL 28 DE MARZO 5. PDF del oficio radicado el día 1 de abril del 2025 con asunto “Entrega de Certificación de la no Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios de los Servicios de Primera Infancia del mes de Marzo del CA 54002242025” con radicado PAM-EN-20250094 y radicado de respuesta 20255200500047542 6. PDF del correo enviado el día 1 de abril del 2025 con asunto “PAM-ENV-20250094_CERTIFICACIÓN DE NO OCURRENCIA DE PRESUNTOS HECHOS-MARZO CA 54002242025” enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co al correo Fanny Esperanza Vera Acevedo Fanny.Vera@icbf.gov.co con copia a los correos ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, Jessica Tatiana Higuera Rangel <Jessica.Higuera@icbf.gov.co>, Jennifer Alejandra Medina Torres <Jennifer.Medina@icbf.gov.co> Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones generales, obligación contractual 9, en la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/1.%20Generales/09?csf=1&web=1&e=Bgwz7G	
10	Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos	Para el periodo reportado no se realizaron acciones de supervisión o interventoría por parte de organismos locales, gubernamentales o nacionales.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
11	Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	Para el periodo reportado no se presentaron situaciones que afectaran la prestación del servicio	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%

12	Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	Para el periodo se reporta el certificado de no ocurrencia de presuntos hechos de violencia mediante correo enviado el día 1 de abril y mediante oficio radicado el 1 de abril.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del oficio radicado el día 1 de abril del 2025 con asunto “Entrega de Certificación de la no Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios de los Servicios de Primera Infancia del mes de Marzo del CA 54002242025” con radicado PAM-EN-20250094 y radicado de respuesta 202552005000047542 2. PDF del correo enviado el día 1 de abril del 2025 con asunto “PAM-ENV-20250094_CERTIFICACIÓN DE NO OCURRENCIA DE PRESUNTOS HECHOS-MARZO CA 54002242025” enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co al correo Fanny Esperanza Vera Acevedo Fanny.Vera@icbf.gov.co con copia a los correos ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, Jessica Tatiana Higuera Rangel <Jessica.Higuera@icbf.gov.co>, Jennifer Alejandra Medina Torres <Jennifer.Medina@icbf.gov.co> Los soportes se encuentran cargados en la carpeta obligaciones generales, obligación 12, en la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/1.%20Generales/12?csf=1&web=1&e=uM9Ddo	18,2%
	Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	Para el periodo reportado a través del proceso de caracterización se identifican los siguientes participantes con DX de discapacidad GA FAMILIAS EN PROYECTOS DYLAN SAMUEL GUERRERO JAUREGUI CC 1093436755 Dx Síndrome de Aarksorg El niño actualmente en seguimiento por nutrición debido a que presentó riesgo por bajo peso, actualmente recibe terapia física por parte de la EPS, recibe ayuda en suplementos nutriciónales por parte de la secretaria local de salud municipal, se identificó cómo en riesgo de desnutrición debido a las dificultades para la deglución que le genera su discapacidad., durante este periodo ha ido mejorando sus indicadores de peso y talla. El participante recibe ayuda en suplementos nutriciónales por parte	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Ficha de inclusión pedagógica de Dylan Samuel Guerrero Jauregui 2. Ficha d e inclusión pedagógica de Luis Angel Quitana Cacua 3. Ficha de inclusión pedagógica de Miguel Angel Perez Acevedo Los soportes se encuentran cargados en la carpeta obligaciones generales, obligación 13, en la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%20540	18,2%

13		de la secretaria local de salud municipal, con la familia se realizó psicoeducación sobre el enfoque diferencial de derechos. GA PIECESITOS LUIS ÁNGEL QUINTANA CACUA CC 1093613230 Dx Microcefalia - Retraso Mental Leve-moderado Durante este periodo se fortaleció movilidad corporal y estimulación del lenguaje por medio de lectura de cuentos ilustrados, se han ido afianzando en el varios de los subprocesos del desarrollo infantil, sin embargo aun de manera incipiente para su rango de edad. Con el participante se trabajaron durante este periodo estretegias para el fortalecimiento del lenguaje por medio de la lectura de cuentos con ilustraciones interactivas y canciones infantiles para estimular la memoria auditiva y la pronunciación al nombrar los animales u obejtos en el cuento y repetir las palabras de las canciones. Con la familia se hizó psicopedagogía sobre el enfoque diferencial de derechos. GA PIECESITOS MIGUEL ANGEL PEREZ ACEVEDO CC 1093436425 Dx Microcefalia - Retraso en el Neurodesarrollo El participante ha ido fortaleciendo su autonomía, aunque aun requiere constante acompañamiento y cuidado, se trabajó durante este periodo desde el componente psicosocial, estrategías para el fortalecimiento del lenguaje y la autonomía, por medio de la lecutra de cuentos ilustrados interactivos sobre como construir normas y pautas de crianza saludable en el hogar. Con el participante se desarrollaron actividades dirigidas a fortalecer su autonomía y el como asimilar ciertas normas en el hogar, por medio de la lectura de cuentos sobre pautas saludables de crianza en el hogar, igualmente se estimulo por medio de este ejercicio el desarrollo del lenguaje verbal con el niño. se trabajó durante este periodo desde el componente psicosocial, estrategías para el fortalecimiento del lenguaje y la autonomía. MIguel Angel recibe igualmente tratamiento y terapias por medio de la entidad de salud a la que esta afiliado		02242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/1.%20Generales/13?csf=1&web=1&e=iTNYQP	

	Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	Durante el mes de marzo se realizaron las siguientes articulaciones como acompañamiento al proceso que se desarrolla en el municipio: Se realizó articulación con la entidad, CARITAS ARQUIDIOCESANA INTERNACIONAL con el interes de solicitar de su apoyo y gestión en el proceso de caracterización y regulación documental e inclusión en servicios de atención a la población de migrantes sin documento de identidad que pertenecen al presente programa adscrito a la política de estado De Cero a Siempre. Se requirió articulación con la OFICINA DE GESTION DEL RIESGO MUNIICIPAL para solcitar la evaluación y correpondiente expedición del certificado de zonas de no riesgo para los puntos de encuentro de las UDS de modalidad familiar pertenecientes a la politica de estado De Cero a Siempre. Se realizó la invitación a las diferentes entidades e instituciones que brindan atención y servicios a la ciudadania en el municipío de Pamplona para participar en la primera socialización de los servicios de primera infancia del operador Iglesia Centro Cristiano. Se realizó articulación con la Jefe de talento humano de la Alcaldía Municipal, la Dra. Maria Alejandra Toscano, con el interes de solicitar copia del directorio insitucional general actualizado. El día 21 de marzo del año en curso se ejecutó la primera jornada de socialización de los servicios ejecutados por el operador Iglesia Centro Cristiano, contando con el acompañamiento de los y las representantes de los comités de control social, representantes de entidades oficiales y miembros de la comunidad en general, la jornada de desarrolló y evaluó con éxito.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Planes de articulación interinstitucional de cada grupo territorial actualizado 2. Oficios de gestión radicados por cada municipio con la siguiente codificación: -Oficio de gestion radicado el día 28-03-25 con asunto "SOLICITUD DE GESTIÓN EN PROCESO DE CARACTERIZACIÓN Y REGULACIÓN DOCUMENTAL E INCLUSIÓN EN SERVICIOS DE ATENCIÓN A MIGRANTES SIN DOCUMENTO DE IDENTIDAD" dirigido a CARITAS ARQUIDIOCESANA cuyo radicado de la EAS es 20250091 y radicado de recibido: 28-03-2025 10:12am, sin radicado oficial de respuesta de la entidad -Oficio de gestion radicado el día 28-03-25 con asunto "SOLICITUD DE ZONAS DE NO RIESGO PARA LOS PUNTOS DE ENCUENTRO DE LAS UDS DE MODALIDAD FAMILIAR PERTENECIENTES A LA POLITICA DE ESTADO DE CERO A SIEMPRE" dirigido a OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA cuyo radicado de la EAS es 20250090 y radicado de recibido: 2025001010016931 28-03-2025 10:05am, sin radicado oficial de respuesta de la entidad. -Oficio de gestión radicado el día 19-03-2025, dirigido a JEFE DE TALENTO HUMANO MARIA ALEJANDRA TOSCANO, ALCALDIA con asunto, SOLICITUD DE DIRECTORIO INSTITUCIONAL GENERAL, cuyo radicado de la EAS es PAM-ENV-20250088 y radicado de recibido: 2025001010014081 -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a COMISARIA DE FAMILIA con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZCION DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250079 y radicado de recibido: 202500100012567 14-03-2025/ 09:40AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a ARQUIDIOCESIS DE PAMPLONA con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250077 y radicado de recibido:14-03-2025 10:40AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a COORDINACION DE DESARROLLO DE PASTORAL CARITAS con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250065 y radicado de recibido: 14-03-2025/ 11:30AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a	18,2%

				PERSONERO MUNICIPAL PAMPLONA con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250071y radicado de recibido: 40 14-03-2025/ 10:05AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a RESISTRADURIA DEL SERVICIO CIVIL con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250073 y radicado de recibido: 14-03-2025/ 10:25AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a COMFAORIENTE E.P.S con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250078 y radicado de recibido: 14-03-2025/ 10:18AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a BIBLIOTECA MUNICIPAL con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250064 y radicado de recibido: 202500101001251 14-03-2025/ 09:57AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a SISBEN con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250085 y radicado de recibido: 2025001010012641 14-03-2025/ 09:57AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a SECRETARIO DE DEPORTES con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250085 y radicado de recibido: 2025001010012641 14-03-2025/ 09:57AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a ALCALDIA DE PAMPLONA con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250063 y radicado de recibido: 2025001010012621 14-03-2025/ 09:55AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a COORDINADORA DE SALUD PUBLICA con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250066 y radicado de recibido: 2025001010012611 14-03-2025/ 09:54AM	

14				-Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a COORDINADORA DE SALUD PUBLICA con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250066 y radicado de recibido: 2025001010012611 14-03-2025/ 09:54AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a FAMILIAS EN ACCION con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250066 y radicado de recibido: 2025001010012611 14-03-2025/ 09:54AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a FAMILIAS EN ACCION con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250069 y radicado de recibido: 2025001010012601 14-03-2025/ 09:54AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250074 y radicado de recibido: 2025001010012591 14-03-2025/ 09:53AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250074 y radicado de recibido: 2025001010012591 14-03-2025/ 09:53AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a SECRETARIO DE PLANEACION con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250076 y radicado de recibido: 2025001010012571 14-03-2025/ 09:51AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a GESTORA SOCIAL con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250080 y radicado de recibido: 2025001010012551 14-03-2025/ 09:49AM	

					-Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a INSPECTOR DE POLICIA con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250081 y radicado de recibido: 2025001010012541 14-03-2025/ 09:48AM Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a INSTITUTO DE TURISMO Y CULTURA con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250082 y radicado de recibido: 2025001010012531 14-03-2025/ 09:47AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a OFICINA DE EDUCACION con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250083 y radicado de recibido: 2025001010012521 14-03-2025/ 09:45 AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a COOPSALUD con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250067 y radicado de recibido el día 14-03-2025/ 11:45 AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a NUEVA EPS con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250070 y radicado de recibido el día 14-03-2025/ 11:35 AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a POLICIA DE INFANCIA Y ADOLECENCIA con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250070 y radicado de recibido el día 14-03-2025/ 11:03 AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250068 y radicado de recibido No 2025-213-		

				001987-2 el día 14-03-2025/ 11:35 AM Los soportes se encuentran cargados en la carpeta obligaciones generales, obligación 14, en la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/1.%20Generales/14?csf=1&web=1&e=P0aOud	
15	Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya	Para el periodo se reporta el certificado de no ocurrencia de presuntos hechos de violencia mediante correo enviado el día 1 de abril y mediante oficio radicado el 1 de abril.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del oficio radicado el día 1 de abril del 2025 con asunto "Entrega de Certificación de la no Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios de los Servicios de Primera Infancia del mes de Marzo del CA 54002242025" con radicado PAM-EN-20250094 y radicado de respuesta 202552005000047542 2. PDF del correo enviado el día 1 de abril del 2025 con asunto "PAM-ENV-20250094_CERTIFICACIÓN DE NO OCURRENCIA DE PRESUNTOS HECHOS-MARZO CA 54002242025" enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co al correo Fanny Esperanza Vera Acevedo Fanny.Vera@icbf.gov.co con copia a los correos ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, Jessica Tatiana Higuera Rangel <Jessica.Higuera@icbf.gov.co>, Jennifer Alejandra Medina Torres <Jennifer.Medina@icbf.gov.co> Los soportes se encuentran cargados en la carpeta obligaciones generales, obligación 15, en la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/1.%20Generales/15?csf=1&web=1&e=KLymme	18,2%
	Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVACNCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el	Para el periodo se reporta el certificado de no ocurrencia de presuntos hechos de violencia mediante correo enviado el día 1 de abril y mediante oficio radicado el 1 de abril.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del oficio radicado el día 1 de abril del 2025 con asunto "Entrega de Certificación de la no Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios de los	18,2%

16	SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.			Servicios de Primera Infancia del mes de Marzo del CA 54002242025" con radicado PAM-EN-20250094 y radicado de respuesta 202552005000047542 2. PDF del correo enviado el día 1 de abril del 2025 con asunto "PAM-ENV-20250094_CERTIFICACIÓN DE NO OCURRENCIA DE PRESUNTOS HECHOS-MARZO CA 54002242025" enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co al correo Fanny Esperanza Vera Acevedo Fanny.Vera@icbf.gov.co con copia a los correos ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, Jessica Tatiana Higuera Rangel <Jessica.Higuera@icbf.gov.co>, Jennifer Alejandra Medina Torres <Jennifer.Medina@icbf.gov.co> Los soportes se encuentran cargados en la carpeta obligaciones generales, obligación 16, en la ruta del sharedpoint: https:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/1.%20Generales/16?csf=1&web=1&e=zIhxxy	

17	Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	Entrega informe financiero del mes de marzo mediante oficio radicado el día 8 de abril del 2025. Se anexan los siguientes soportes: 1. Informe Financiero Familias e Institucional 2. Soportes de ejecución periodo de alistamiento 3. Alimentación CDI 4. Aseo personal Familiar e Institucional 5. Material didáctico familiar e institucional 6. Transporte 7. Gastos Operativos 8. Talento humano Familiar e institucional 9. Ejecución contrapartida mes 10. Pago de servicios públicos y arriendo CDI 11. Ejecución de mantenimientos Por otra parte se hace entrega de segundo desembolso mediante oficio radicado el día 19 de marzo junto con los siguientes soportes: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Programación de aporte de la contrapartida y valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. g) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. h) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. i) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas de la modalidad. j) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. k) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF oficio radicado el día 8 de abril del 2025 del 2025 con asunto "Entrega de informe financiero mes de marzo del 2025 con sus respectivos soportes físicos, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025", con radicado PAM-ENV-20250100 y radicado de respuesta 202552005000053312 2. PDF del oficio radicado el día 19 de marzo con asunto “Cuenta de cobro para segundo desembolso CA 54002242025” con radicado PAM-ENV-20250062 y radicado de respuesta 202552005000041822. Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones generales, obligación contractual contractual 17, en la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/1.%20Generales/17?csf=1&web=1&e=PFbRzH	18,2%

		públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). m) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. n) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. o) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) p) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. q) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. r) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.			
	Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	Entrega informe financiero del mes de marzo mediante oficio radicado el día 8 de abril del 2025. Se anexan los siguientes soportes: 1. Informe Financiero Familias e Institucional 2. Soportes de ejecución periodo de alistamiento 3. Alimentación CDI 4. Aseo personal Familiar e Institucional 5. Material didáctico familiar e institucional 6. Transporte 7. Gastos Operativos 8. Talento humano Familiar e institucional 9. Ejecución contrapartida mes 10. Pago de servicios públicos y arriendo CDI 11. Ejecución de mantenimientos Por otra parte se hace entrega de segundo desembolso mediante oficio radicado el día 19 de marzo junto con los siguientes soportes: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Programación de aporte de la contrapartida y valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF oficio radicado el día 8 de abril del 2025 del 2025 con asunto "Entrega de informe financiero mes de marzo del 2025 con sus respectivos soportes físicos, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025", con radicado PAM-ENV-20250100 y radicado de respuesta 20255205000053312 2. PDF del oficio radicado el día 19 de marzo con asunto “Cuenta de cobro para segundo desembolso CA 54002242025” con radicado PAM-ENV-20250062 y radicado de respuesta 20255205000041822. Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones generales, obligación contractual contractual 18, en la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/1.%20Generales/18?csf=1&web=1&e=oETxlX	18,2%

18		d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. g) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. h) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. i) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas de la modalidad. j) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. k) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). m) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. n) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. o) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) p) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. q) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. r) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.			

19	Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	Para el periodo reportado en el municipio de Pamplona, se desarrolló la pimera jornada de socialización de los servicios de atención y modalidades que ejecuta el operador, junto con la constitución de los respectivos comités de control social, donde se realizaron las pertinentes verificaciónes de los servicios por GA diligenciando el respectivo formato y acta, adicionalmente, se realizó la construcción del plan de gestión del comité y cronogramas de actividades, junto con la primera evaluación ejecutada por el comité, acompañando y verificando la correcta entrega del RPP, asi mismo la inspección de los espacios y adecuaciones realizadas para el desarrollo de los encuentros grupales. Se dejan acuerdos para el próximo mes. El 21 de marzo del presente año se llevó a cabo la primera jornada de socialización de servicios, en la que se contó con la presencia de beneficiarios, representantes de entidades como la asistencia técnica del ICBF y un representante de la Alcaldía Municipal. se dio la participacion de 35 personas, el analis se evidencio que los participantes entendieron de forma clara la informacion de la ejecucion del contrato	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Formato Acta de reunión de los comités de control social con codificación: AR-COM-EIH-PAM-2 2. Acta de visita de control social por GA/CDI del mes de octubre con codificación: AC-COM--EIH-PAM-FEP-2 AC-COM--EIH-PAM-LFM-2 AC-COM--EIH-PAM-MNA-2 AC-COM--EIH-PAM-PIE-2 AC-COM--EIH-PAM-GRC-2 AC-COM--EIH-PAM-ADA-2 AC-COM--EIH-PAM-SEN-2 AC-COM--CDI-PAM-LSS-2 AC-COM--CDI-PAM-LSF-2 AC-COM--CDI-PAM-LAC-2 3. Formato de plan de acción de los comités con codificación: PRO-COM--EIH-PAM-FEP-2 PRO-COM--EIH-PAM-LFM-2 PRO-COM--EIH-PAM-MNA-2 PRO-COM--EIH-PAM-PIE-2 PRO-COM-EIH-PAM-GRC-2 PRO-COM-EIH-PAM-ADA-2 PRO-COM-EIH-PAM-SEN-2 PRO-COM--CDI-PAM-LSS-2 PRO-COM-CDI-PAM-LSF-2 PRO-COM-CDI-PAM-LAC-2 4. Formato de conformación de los comités con codificación AC-COM--EIH-PAM-FEP-2 AC-COM--EIH-PAM-LFM-2 AC-COM--EIH-PAM-MNA-2 AC-COM--EIH-PAM-PIE-2 AC-COM--EIH-PAM-GRC-2 AC-COM--EIH-PAM-ADA-2 AC-COM--EIH-PAM-SEN-2 AC-COM--CDI-PAM-LSS-2 AC-COM--CDI-PAM-LSF-2 AC-COM--CDI-PAM-LAC-2 5. Formato de encuesta de socialización inicial con codificación: E-SOC-EIH-PAM-2 6. Formato de encuesta de control social con codificacción E-COM-EIH-PAM-2 7. Análisis de las encuestas con codificación: E-COM-EIH-PAM-2	18,2%

				Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones generales, obligación contractual contractual 19, en la ruta del sharedpoint:	
20	Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	Para el periodo reportado no se tiene programado la ejecución de esta obligación contractual; de acuerdo a la guía técnica de los servicios CDI y EIH el plan de gestión de calidad debe estar listo en el tercer mes de atención. De acuerdo a lo anterior se programa su ejecución para el informe técnico del mes de abril.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
21	Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	Para el periodo se reporta el certificado de no ocurrencia de presuntos hechos de violencia mediante correo enviado el día 1 de abril y mediante oficio radicado el 1 de abril.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del oficio radicado el día 1 de abril del 2025 con asunto “Entrega de Certificación de la no Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios de los Servicios de Primera Infancia del mes de Marzo del CA 54002242025” con radicado PAM-EN-20250094 y radicado de respuesta 20255200500047542 2. PDF del correo enviado el día 1 de abril del 2025 con asunto “PAM-ENV-20250094_CERTIFICACIÓN DE NO OCURRENCIA DE PRESUNTOS HECHOS-MARZO CA 54002242025” enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co al correo Fanny Esperanza Vera Acevedo Fanny.Vera@icbf.gov.co con copia a los correos ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, Jessica Tatiana Higuera Rangel <Jessica.Higuera@icbf.gov.co>, Jennifer Alejandra Medina Torres <Jennifer.Medina@icbf.gov.co> Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones generales, obligación contractual contractual 21, en la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/1.%20Generales/21?csf=1&web=1&e=y7Z48x	18,2%

22	Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019 (Actualización 2021), sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en ultimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y/o valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	Para el periodo del mes de Febrero mediante oficio radicado el 20 de febrero se entregan los soportes para la propuesta de la contrapartida del CA 54002242025. Esta se encuentra proyectada de la siguiente manera: 1. Ejección por un valor de $751860 distribuido en los meses de Febrero a Septiembre por concepto de pago de arrendamiento del CDI La Sagrada Familia 2. Ejecución por un valor de $2685331 en el mes de abril para entrega de fortalecimiento de alimentación para CDI 3. Ejecución por un valor de $8.762.200 en el mes de junio para entrega de fortalecimiento de alimentación para EIH 4. Ejecución por un valor de $5.256.300 en el mes de marzo para entrega de refrigerio de atención EIH Para el periodo reportado del mes de marzo se presenta un ajuste a la propuesta de contrapartida mediante oficio radicado el 12 de marzo. Este ajuste corresponde a la sugerencia expedida por parte del área de asistencia técnica en cuanto a los enlatados en los fortalecimientos alimentarios. Se presenta una nueva propuesta de fortalecimiento para ambas modalidades.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Propuesta de contrapartida fortalecimiento alimentario 2. Presupuesto inicial del contrato 54002242025 3. PDF del oficio radicado el día 20 de febrero del 2025 con asunto “Soportes propuesta de contrapartida” con radicado PM-ENV-20250005 y radicado de respuesta 202552005000025502 4. PDF oficio radicado el día 12 de marzo con asunto “Ajustes propuesta de contrapartida CA 54002242025” con radicado PAM-ENV-20250057 y radicado de respuesta 202552005000038222. Los soportes se encuentran cargados en la carpeta obligaciones generales, obligación 22, en la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/1.%20Generales/22?csf=1&web=1&e=dd3GxI	18,2%
	Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	Para el periodo reportado no se realizan cambios de punto o traslado de los mismos. A continuación se relacionan los espacios en los que se realizarán los encuentros grupales en cada grupo de atención: -CDI La Sagrada Familia: Mnz Lote 1 Brisas del Pamplonita -CDI Los Solecitos: Cra 0E barrio Santa Marta -CDI La Alegría de Crecer: Calle 16 a barrio San Pedro -GA Gran Corazón: Capilla VDA San Miguel, Casa de la Sra Rosalba Jaimes VDA Santa Ana y Escuela Rural San Miguel Sede Cimitarigua -GA angelitos de amor: CER sabaneta vereda sabaneta, CER cariongo 1 vereda monte adentro, CER cariongo 2 vereda monte adentro. -GA Lazos familiares: Jurado Señor Misael Florez Mantilla Finca villa Julian Jurado, Los animes 1 y animes 2 señor Rosario Suarez -GA sentimientos: La union casa del señor Alejandro Montañes, CER chichira Cede Fontibon, Cede la fenicia escuela la Fenicia -GA Piecesitos: Señora Josefa Luna de Fernandez Cristo Rey 1 y Cristo rey 2, el rosal casa de la señora Maribel maldonado. -GA Mi nueva aventura: Chichira A señor Edwin Carrera Finca el castillo, chichira B escuela demostrativa ISER, casa de la señora Laura Jacinta Cruz vereda naranjo -GA familias en proyectos: Cer san miguel cede Betania Vereda Cunuba, Salon comunal vereda alisos 1 y 2.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Oficios de gestión préstamos de los espacios -PDF del oficio radicado el dia 17 de febrero 2025, con asunto solicitud comodatos CDI pamplona, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250006 los cuales tan ubicados en la siguiente direccion CDI SOLECITOS Crack 0E barrio santa martha cerca a la cancha; CDI ALEGRIA DE CRECER: Calle 16 a barrio san pedro, cerca a la cancha. en el cual no hemos recibico respuesta - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Sra JOSEFA LUNA DE FERNANDEZ con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN SU CASA DE HABITACIÓN al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250021 y radicado de recibido: 26-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Sra MARIBEL MALDONADO con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN SU CASA DE HABITACIÓN al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250022 y radicado de recibido: 03-03-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Sr. EDWIN CORREA con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN SU CASA DE	18,2%

23					HABITACIÓN al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250019 y radicado de recibido: 26-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Director. ABEL RUEDA con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN LA ESCUELA DEMOSTRATIVA ICER al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250020 y radicado de recibido: 27-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Directora. LAURA JACINTA CRUZ con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN CER CHICHIRA SEDE EL NARANJO al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250018 y radicado de recibido: 03-03-2025 - PDF del Oficio radicado el día 03-03-2025, Dirigido a ROQUE JAVIER JAIMES CABALLERO, PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN con asunto, PRESTAMO CAPILLA VEREDA SAN MIGUEL AL SERVICIO DE EDUCACION ICNICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250054 y radicado de 03-03-2025 - PDF del Oficio radicado el día 03-03-2025, Dirigido a ROSALBA JAIMES PEÑALOZA con asunto, PRESTAMO ESPACIO CASA DE HAABITACION SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250053 y radicado de RADICADO:06-03-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a AVEL VERA DIRECTOR ESCUELA DEMOSTRATIVA ISER con asunto, PRESTAMO ESPACIO ESCUELA SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-202520 y radicado de RADICADO:27-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a EDWIN CORREA PROPIETARIO CASA DE HABITACION con asunto, PRESTAMO ESPACIO CASA DE HABITACON SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-202519 y radicado de RADICADO:27-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a LAURA JACINTA CRUZ CER CHICHIRA con asunto, PRESTAMO ESPACIO CER CHICHIRA SEDE EL NARANJO EN SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-202518 y radicado de RADICADO:03-02-2025	

				- PDF del Oficio radicado el día 24-02-2025, Dirigido a OSCAR FABIAN CRISTANCHO con asunto, PRESTAMO ESPACIO CER CARIONGO SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250012 y radicado de RADICADO:02-03-2025 Los soportes se encuentran cargados en la carpeta obligaciones generales, obligación 23, en la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/1.%20Generales/23?csf=1&web=1&e=elXtkQ	
	Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual el operador Iglesia Centro Cristiano ejecuta las siguientes acciones: -Reportar el registro de asistencia mensual de los usuarios activos en el periodo de marzo mediante correo enviado el 2 de abril, también mediante oficio radicado el día 7 de abril del 2025 -Reportar certificaciones de cobertura de las UDS vinculadas al contrato de aportes mediante correo enviado el 2 de abril, también mediante oficio radicado el día 7 de abril del 2025 -Prestación del servicio en modalidad institucional y familiar en el periodo comprendido desde el 1 de marzo y el 31 de marzo -Jornada Get y de cualificación realizada el día 21 de marzo y el 28 de marzo. -Reporte de certificado de presuntos hechos de violencia mediante correo enviado el día 1 de abril y mediante oficio radicado el 1 de abril. -Entrega de certificado de no incidentes que afecten la seguridad de la información mediante oficio radicado el 1 de abril -Entrega informe financiero del mes de marzo mediante oficio radicado el día 8 de abril del 2025 -Entrega de certificación de compras locales del mes de marzo mediante correo enviado el día 4 de abril y mediante oficio radicado el 4 de abril. -Entrega de segundo desembolso mediante oficio radicado el día 19 de marzo -Solicitud de ajuste de contrapartida mediante oficio radicado el 12 de marzo. -Invitación primera jornada de socialización de los servicios mediante oficio radicado el 14 de marzo. -Reporte de rendimientos financieros mediante correo enviado el día 7	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDf oficio radicado el día 7 de abril con asunto "Anexos informe contractual del mes de marzo 2025 (certificados de cobertura, Planillas RPP, Planillas refrigerio, Planillas RAM)" con radicado PAM-ENV-20250101 con radicado de respuesta 202552005000052482 2. PDF correo enviado el día 2 de abril del 2025 con asunto " REPORTE CERTIFICADOS DE COBERTURA Y RAM MES DE MARZO CA 54002242025" desde el correo Auxiliar Pamplona Iglesia <auxpamplona@centrocristiano.com.co>, dirigido al correo de Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co> con copia a los correos ICBF Judith Marcela Mogollon Jerez <Judith.Mogollon@icbf.gov.co>, ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, ICC Leison Chia cuentame@centrocristiano.com.co, ICBF Juan Arboleda <JuanS.Gomez@icbf.gov.co> 3. Formatos de Registro de la asistencia mensual del mes de marzo de las GA/CDI 4. Certificaciones de coberturas del mes de marzo 5. Actas del día GET AC-GET-EIH-PAM-2 AC-GET-CDI-PAM-2	18,2%

24		de abril del 2025.		6. Formatos de planeación F-PEG-CDI-PAM-LSF-2 F-PEG-CDI-PAM-LSS-2 F-PEG-CDI-PAM-LAC-2 F-PEG-EIH-PAM-SEN-2 F-PEG-EIH-PAM-PIE-2 F-PEG-EIH-PAM-MNA-2 F-PEG-EIH-PAM-LFM-2 F-PEG-EIH-PAM-ADA-2 F-PEG-EIH-PAM-SEN-2 F-PEG-EIH-PAM-GRC-2 F-PEG-EIH-PAM-FEP-2 7. PDF del oficio radicado el día 1 de abril del 2025 con asunto “Entrega de Certificación de la no Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios de los Servicios de Primera Infancia del mes de Marzo del CA 54002242025” con radicado PAM-EN-20250094 y radicado de respuesta 202552005000047542 8. PDF del correo enviado el día 1 de abril del 2025 con asunto “PAM-ENV-20250094_CERTIFICACIÓN DE NO OCURRENCIA DE PRESUNTOS HECHOS-MARZO CA 54002242025” enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co al correo Fanny Esperanza Vera Acevedo Fanny.Vera@icbf.gov.co con copia a los correos ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, Jessica Tatiana Higuera Rangel <Jessica.Higuera@icbf.gov.co>, Jennifer Alejandra Medina Torres <Jennifer.Medina@icbf.gov.co> 9. PDF del oficio radicado el día 1 de abril del 2025 "Entrega de certificado de no incidentes que afecten la seguridad, disponibilidad, integridad y/o disponibilidad de la información, mes de marzo del 2025" con radicado PAM-ENV-20250095 y radicado de respuesta 202552005000047532 10. PDF oficio radicado el día 8 de abril del 2025 del 2025 con asunto "Entrega de informe financiero mes de marzo del 2025 con sus respectivos soportes físicos, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025", con radicado PAM-ENV-20250100 y radicado de respuesta 202552005000053312 11. PDF del correo enviado el día 4 de abril del 2025 con asunto “PAM-ENV-20250097_Reporte de Compras Locales mes de Marzo CA 54002242025”, enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co al correo Fanny Esperanza Vera Acevedo Fanny.Vera@icbf.gov.co con copia a los correos ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>	

				<Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, ICBF Mauricio Acosta Sanmiguel <german.acosta@icbf.gov.co>, Financiero CDI Pamplona Iglesia financieropamplona@centrocristiano.com.co 12. PDF del oficio radicado el día 4 de abril con asunto "Reporte de compras locales del mes de marzo" con radicado PAM-ENV-20250097 y radicado de respuesta 202552005000049562. 13. PDF del oficio radicado el día 14 de marzo con asunto "Invitación a la primera jornada de socialización de los servicios de primera infancia, operador iglesia centro cristiano" con radicado PAM-ENV-20250086 y radicado de respuesta 202552005000040032. 14. PDF del oficio radicado el día 19 de marzo con asunto "Cuenta de cobro para segundo desembolso CA 54002242025" con radicado PAM-ENV-20250062 y radicado de respuesta 202552005000041822. 15. PDF oficio radicado el día 12 de marzo con asunto "Ajustes propuesta de contrapartida CA 54002242025" con radicado PAM-ENV-20250057 y radicado de respuesta 202552005000038222. 16. PDF del correo enviado el día 7 de abril del 2025 con asunto "SOPORTES DE PAGO RENDIMIENTO FINANCIERO MARZO-2025" enviado desde el correo	
				Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones generales, obligación contractual contractual 24, en la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/1.%20Generales/24?csf=1&web=1&e=xcSKGh	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO					
1. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA					
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

		Conformación del talento humano: La EAS Iglesia Centro Cristiano en el marco del primer comité presenta las hojas de vida del personal de TH a contratar, a continuación se relacionan los perfiles contratados: Coordinadores: 2 Coordinadoras aprobadas por perfil obtativo; 1 profesional psicosocial especialista en primera infancia, 1 Licencia en pedagogía infantil especialista en infancias. Apoyos psicosociales: 3 profesionales: 2 en psicología y 1 trabajador social Profesionales en salud y nutrición 3 profesionales en Nutrición y Dietetica Agentes educativas CDI 2 profesionales licenciadas en pedagogía infantil 5 técnicas en primera infancia Agentes educativas DIMF 7 profesionales licenciadas en pedagogía infantil Auxiliares pedagógicas DIMF 7 profesionales Auxiliares pedagógicas CDI 3 profesionales Manipuladores de alimentos 3 profesionales Servicios generales	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del oficio radicado el día 20 de febrero del 2025 con asunto “Entregables primer comité técnico CA 54002242025” con radicado PM-ENV-20250004 y radicado de respuesta 202552005000025522.. 2. Matriz TH CA 54002242025 3. Hojas de vida del TH contratado para el CA 54002242025 Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones de la Fase de preparatoria, obligación contractual 1, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/fanny_vera_icbf_gov_co/Documents/PAMPLONA%202025/PI%20CZ%20PAMPLONA%202025/CARPETAS%20DE%20LOS%20CONTRATOS/IGLESIA_54002242025/02.%20Informes%20T%C3%A9cnicos/01.%20FEBRERO/2.%20Espec%C3%ADficas/01.%20Prepatatoria/1.%20Talento%20humano?csf=1&web=1&e=LbKN5U	100,0%

		Gestión y articulación interinstitucional: Para el periodo reportado en el grupo territorial de Pamplona se radican los oficios de presentación de las EAS Iglesia Centro Cristiano en las diferentes dependencias territoriales de cada municipio.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Oficios de gestión radicados por cada municipio con la siguiente codificación: -PDF del oficio radicado el dia 24 de febrero 2025 con asuto Solicitud prestamo salon comunal al SERVICIO EDUACION INICIAL EN EL HOGAR politica del estado de "Cero a Siempre" del ICBF, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-2025009, VEREDA UNION. -PDF del oficio radicado el dia 24 de febrero 2025 con asuto Solicitud prestamo salon comunal al SERVICIO EDUACION INICIAL EN EL HOGAR politica del estado de "Cero a Siempre" del ICBF, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-2025009 CER fenicia escuela rural la fenicia. -PDF del oficio radicado el dia 24 de febrero 2025 con asuto Solicitud prestamo salon comunal al SERVICIO EDUACION INICIAL EN EL HOGAR politica del estado de "Cero a Siempre" del ICBF, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250010 , CER chichira escuela rural fontibon. -PDF del oficio radicado el dia 17 de febrero 2025, con asunto solicitud comodatos CDI pamplona, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250006 los cuales tan ubicados en la siguiente direccion CDI SOLECITOS Crack 0E barrio santa martha cerca a la cancha; CDI ALEGRIA DE CRECER: Calle 16 a barrio san pedro, cerca a la cancha. en el cual no hemos recibico respuesta -PDF del oficio radicado el día 01-03-2025, Dirigido a COMISARIA DE FAMILIA con asunto, PRESENTANCIÓN TERRITORIAL DE LAEAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250033 y radicado de recibido: 25001010009031 03-03-2025/ 14:12PM -PDF del oficio radicado el día 01-03-2025, Dirigido a ENLACE FAMILIAS EN ACCIÓN con asunto, PRESENTANCIÓN TERRITORIAL DE LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250038 y radicado de recibido: 2025001010009071 03-03-2025/ 14:17PM -PDF del oficio radicado el día 01-03-2025, Dirigido a PERSONERIA MUNICIPAL con asunto, PRESENTANCIÓN TERRITORIAL DE LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250032 y radicado de recibido: 02903-03-2025/14:25PM -PDF del oficio radicado el día 01-03-2025, Dirigido a ENLACE SISBEN con asunto, PRESENTANCIÓN TERRITORIAL DE LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250039 y radicado de recibido: 2025001010008991 03-03-2025/14:05PM	100,0%

					-PDF del oficio radicado el día 01-03-2025, Dirigido a SECREATARIA DE PLANEACIÓN con asunto, PRESENTANCIÓN TERRITORIAL DE LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250028 y radicado de recibido: 2025001010009041 03-03-2025/ 14:13PM -PDF del oficio radicado el día 01-03-2025, Dirigido a ALCALDIA con asunto, PRESENTANCIÓN TERRITORIAL DE LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250026 y radicado de recibido: 2025001010009091 03-03-2025/ 14:22PM -PDF del oficio radicado el día 01-03-2025, Dirigido a SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO con asunto, PRESENTANCIÓN TERRITORIAL DE LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250029 y radicado de recibido:2025001010009061 03-03-2025/ 14:16PM -PDF del oficio radicado el día 01-03-2025, Dirigido a SECRETARIA DE GOBIERNO con asunto, PRESENTANCIÓN TERRITORIAL DE LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250027 y radicado de recibido: 2025001010009051 03-03-2025/ 14:15PM -PDF del oficio radicado el día 01-03-2025, Dirigido a HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS con asunto, PRESENTANCIÓN TERRITORIAL DE LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250027 y radicado de recibido: 2025-213-0011702-2 04-03-2025/ 10:36AM -PDF del oficio radicado el día 01-03-2025, Dirigido a COORDINADORA DE SALUD PUBLICA con asunto, PRESENTANCIÓN TERRITORIAL DE LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250040 y radicado de recibido: 2025001010009081 03-03-2025/ 14:20PM -PDF del oficio radicado el día 01-03-2025, Dirigido a NUEVA EPS con asunto, PRESENTANCIÓN TERRITORIAL DE LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250043 y radicado de recibido: 04-03-2025/ 9:23AM -PDF del oficio radicado el día 01-03-2025, Dirigido a COOSALUD EPS con asunto, PRESENTANCIÓN TERRITORIAL DE LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250044 y radicado de recibido: 04-03-2025/ 9:30AM -PDF del oficio radicado el día 01-03-2025, Dirigido a COMFAORIENTE EPS con asunto, PRESENTANCIÓN TERRITORIAL DE LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250045 y radicado de recibido: 04-03-2024/ 9:16AM	

				-PDF del oficio radicado el día 01-03-2025, Dirigido a CARITAS PASTORAL SOCIAL ARQUIDIOCESIS con asunto, PRESENTANCIÓN TERRITORIAL DE LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250042 y radicado de recibido: 04-03-2025/ 9:40AM -PDF del oficio radicado el día 01-03-2025, Dirigido a GESTORA SOCIAL con asunto, PRESENTANCIÓN TERRITORIAL DE LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250034 y radicado de recibido: 2025001010009081 03-03-2024/ 14:20PM -PDF del oficio radicado el día 01-03-2025, Dirigido a INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA con asunto, PRESENTANCIÓN TERRITORIAL DE LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250035 y radicado de recibido: 04-03-2025/ 9:31AM -PDF del oficio radicado el día 01-03-2025, Dirigido a REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL con asunto, PRESENTANCIÓN TERRITORIAL DE LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250046 y radicado de recibido:03-03-2024/ 3:44PM -PDF del oficio radicado el día 01-03-2025, Dirigido a SECRETARIA DE DEPORTES con asunto, PRESENTANCIÓN TERRITORIAL DE LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250037 y radicado de recibido: 03-03-2024/ 14:27PM -PDF del oficio radicado el día 01-03-2025, Dirigido a SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PAMPLONA con asunto, PRESENTANCIÓN TERRITORIAL DE LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250030 y radicado de recibido: RADICADO: 2025001010009011 03-03-2024/ 14:20PM -PDF del oficio radicado el día 01-03-2025, Dirigido a INSPECTOR DE POLICIA con asunto, PRESENTANCIÓN TERRITORIAL DE LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250036 y radicado de recibido: RADICADO: 03-03-2024/ 15:20PM -PDF del oficio radicado el día 01-03-2025, Dirigido a POLICIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA con asunto, PRESENTANCIÓN TERRITORIAL DE LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250031 y radicado de recibido: 03-03-2024/ 14:30PM -PDF del oficio radicado el día 01-03-2025, Dirigido a BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL con asunto,

				PRESENTANCIÓN TERRITORIAL DE LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250030 y radicado de recibido:03-03-2024/ 15:50PM -PDF del oficio radicado el día 01-03-2025, Dirigido a ARQUIDIOCESIS DE NUEVA PAMPLONA con asunto, PRESENTANCIÓN TERRITORIAL DE LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250047 y radicado de RADICADO:04-03-2024/ 9:20AM Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones de la fase de preparatoria en la obligación contractual 2, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/fanny_vera_icbf_gov_co/Documents/PAMPLONA%202025/PI%20CZ%20PAMPLONA%202025/CARPETAS%20DE%20LOS%20CONTRATOS/IGLESIA_54002242025/02.%20Informes%20T%C3%A9cnicos/01.%20FEBRERO/2.%20Espec%C3%ADficas/01.%20Prepatatoria/2.%20Articulaci%C3%B3n?csf=1&web=1&e=6MeLlf	
1	El Operador Iglesia Centro Cristiano debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	Gestión de espacio físico y dotación Para el periodo reportado en los tres grupos territoriales se radican los oficios de solicitud de espacios/préstamos de espacios dirigido a las diferentes escuelas rurales presentes en casa uno de los territorios.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Oficios de gestión radicados por cada municipio con la siguiente codificación: - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Sra JOSEFA LUNA DE FERNANDEZ con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN SU CASA DE HABITACIÓN al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250021 y radicado de recibido: 26-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Sra MARIBEL MALDONADO con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN SU CASA DE HABITACIÓN al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250022 y radicado de recibido: 03-03-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Sr. EDWIN CORREA con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN SU CASA DE HABITACIÓN al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250019 y radicado de recibido: 26-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Director. ABEL RUEDA con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN LA ESCUELA	100,0%

					DEMOSTRATIVA ICER al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250020 y radicado de recibido: 27-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Directora. LAURA JACINTA CRUZ con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN CER CHICHIRA SEDE EL NARANJO al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250018 y radicado de recibido: 03-03-2025 - PDF del Oficio radicado el día 03-03-2025, Dirigido a ROQUE JAVIER JAIMES CABALLERO, PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN con asunto, PRESTAMO CAPILLA VEREDA SAN MIGUEL AL SERVICIO DE EDUCACION ICNICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250054 y radicado de 03-03-2025 - PDF del Oficio radicado el día 03-03-2025, Dirigido a ROSALBA JAIMES PEÑALOZA con asunto, PRESTAMO ESPACIO CASA DE HAABITACION SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250053 y radicado de RADICADO:06-03-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a AVEL VERA DIRECTOR ESCUELA DEMOSTRATIVA ISER con asunto, PRESTAMO ESPACIO ESCUELA SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-202520 y radicado de RADICADO:27-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a EDWIN CORREA PROPIETARIO CASA DE HABITACION con asunto, PRESTAMO ESPACIO CASA DE HABITACON SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-202519 y radicado de RADICADO:27-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a LAURA JACINTA CRUZ CER CHICHIRA con asunto, PRESTAMO ESPACIO CER CHICHIRA SEDE EL NARANJO EN SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-202518 y radicado de RADICADO:03-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 24-02-2025, Dirigido a OSCAR FABIAN CRISTANCHO con asunto, PRESTAMO ESPACIO CER CARIONGO SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250012 y radicado de RADICADO:02-03-2025 Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones de la fase de preparatoria, obligación contractual 3, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/fanny_vera_icbf		

				my.sharepoint.com/:f:/r/personal/fanny_vera_icbf_gov_co/Documents/PAMPLONA%202025/PI%20CZ%20PAMPLONA%202025/CARPETAS%20DE%20LOS%20CONTRATOS/IGLESIA_54002242025/02.%20Informes%20T%C3%A9cnicos/01.%20FEBRERO/2.%20Espec%C3%ADficas/01.%20Prepatatoria/3.%20Espacios%20ficos?csf=1&web=1&e=icSdKR	
		Formalización de la población a atender: De la cobertura presentada en el mes de febrero se relacionan los usuarios ingresados con los siguientes criterios: Modalidad Institucional: -SISBEN: 101 - Migrantes: 9 - Acta de visita: 9 Modalidad Educación Inicial en el Hogar -SISBEN: 318 -Acta de visita: 32	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Soportes de los criterios de focalización de los usuarios que ingresan en el mes de febrero 2. Formatos de preinscripción de cada GA/CDI: F-EASPREI-CDI-PAM-LAC-1 F-EASPREI-CDI-PAM-LAC-1 F-EASPREI-CDI-PAM-LAC-1 F-EASPREI-EIH-PAM-MNA-1 F-EASPREI-EIH-PAM-MNA-1 F-EASPREI-EIH-PAM-MNA-1 F-EASPREI-EIH-PAM-MNA-1 F-EASPREI-EIH-PAM-MNA-1 F-EASPREI-EIH-PAM-MNA-1 F-EASPREI-EIH-PAM-MNA-1 3. Formatos de lista de espera: F-LIST-EIH-PAM-ADA-1 F-LIST-EIH-PAM-FEP-1 F-LIST-EIH-PAM-GRC-1 F-LIST-EIH-PAM-MNA-1 F-LIST-EIH-PAM-SEN-1 4. Evidencias de focalización:	100,0%

				EV-FOC-EIH-PAM-ADA-1 EV-FOC-EIH-PAM-FEP-1 EV-FOC-EIH-PAM-GRC-1 EV-FOC-EIH-PAM-MNA-1 EV-FOC-EIH-PAM-SEN-1 EV-FOC-CDI-PAM-LSF-1 EV-FOC-CDI-PAM-LAC-1 EV-FOC-CDI-PAM-LSS-1 Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones de la fase de preparatoria, obligación contractual 4, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/fanny_vera_icbf_gov_co/Documents/PAMPLONA%202025/PI%20CZ%20PAMPLONA%202025/CARPETAS%20DE%20LOS%20CONTRATOS/IGLESIA_54002242025/02.%20Informes%20T%C3%A9cnicos/01.%20FEBRERO/2.%20Espec%C3%ADficas/01.%20Prepatatoria/4.%20Focalizaci%C3	
		Elaboración y presentación del presupuesto En el marco del 1er CTO realizado el día 13 de febrero se presenta el presupuesto inicial del CA 54002242025. Se entregan soportes en físico mediante oficio radicado el 20 de febrero.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del oficio radicado el día 20 de febrero del 2025 con asunto “Entregables primer comité técnico CA 54002242025” con radicado PM-ENV-20250004 y radicado de respuesta 202552005000025522. 2. Presupuesto inicial del CA 54002242025 3. Cualitiativo del presupuesto inicial Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones de la fase de preparatoria, obligación contractual 5, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/fanny_vera_icbf_gov_co/Documents/PAMPLONA%202025/PI%20CZ%20PAMPLONA%202025/CARPETAS%20DE%20LOS%20CONTRATOS/IGLESIA_54002242025/02.%20Informes%20T%C3%A9cnicos/01.%20FEBRERO/2.%20Espec%C3%ADficas/01.%20Prepatatoria/5.%20Presupuesto%20inicial?csf=1&web=1&e=7Act7U	100,0%

		Selección de proveedores Para el periodo del mes de febrero mediante oficio radicado el 21 de febrero , se presentan los documentos de los proveedores de alimentación con su respectiva documentación. A continuación se exponen los proveedores presentados: -Verdurería Yordan -Carnes La Finca -Multitrabajos -Mana Suministros -La monumetal -Einciso -Cafanor (Proveedor de panela) -La Octava -Asogropenor A continuación se relacionan los documentos entregados de cada proveedor: -Certificado de inscripción cámara de comercio -Certificado RUT -Céduda de ciudadanía representante legal -Certificado higiénico sanitario favorable y vigente -Certificado de curso de manipulación de alimentos proveedor y ayudantes -Concepto sanitario del vehiculo.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del oficio radicado el día 20 de febrero del 2025 con asunto “Entregables primer comité técnico CA 54002242025” con radicado PM-ENV-20250004 y radicado de respuesta 202552005000025522. 2. Documentos de proveedor Verdurería Yordan 3. Documentos de proveedor Carnes La Finca 4. Documentos de proveedor Multitrabajos 5. Documentos de proveedor Mana Suministros 6. Documentos de proveedorLa monumetal 7. Documentos de proveedor Einciso 8. Documentos de proveedor Cafanor (Proveedor de panela) 9. Documentos de proveedor La Octava 10. Documentos de proveedor Asogropenor Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones de la fase de preparatoria, obligación contractual 6, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/fanny_vera_icbf_gov_co/Documents/PAMPLONA%202025/PI%20CZ%20PAMPLONA%202025/CARPETAS%20DE%20LOS%20CONTRATOS/IGLESIA_54002242025/02.%20Informes%20T%C3%A9cnicos/01.%20FEBRERO/2.%20Espec%C3%ADficas/01.%20Prepatatoria/6.%20Proveedores?csf=1&web=1&e=bsxKlv	100,0%

		Propuesta de contrapartida y VTA Para el periodo del mes de Febrero mediante oficio radicado el 20 de febrero se entregan los soportes para la propuesta de la contrapartida del CA 54002242025. Esta se encuentra proyectada de la siguiente manera: 1. Ejección por un valor de $751860 distribuido en los meses de Febrero a Septiembre por concepto de pago de arrendamiento del CDI La Sagrada Familia 2. Ejecución por un valor de $2685331 en el mes de junio para entrega de fortalecimiento de alimentación para CDI 3. Ejecución por un valor de $14000000 en el mes de abril para entrega de fortalecimiento de alimentación para EIH	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Propuesta de contrapartida fortalecimiento alimentario 2. Presupuesto inicial del contrato 54002242025 3. PDF del oficio radicado el día 20 de febrero del 2025 con asunto “Soportes propuesta de contrapartida” con radicado PM-ENV-20250005 y radicado de respuesta 202552005000025502 Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones de la fase de preparatoria, obligación contractual 7, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/fanny_vera_icbf_gov_co/Documents/PAMPLONA%202025/PI%20CZ%20PAMPLONA%202025/CARPETAS%20DE%20LOS%20CONTRATOS/IGLESIA_54002242025/02.%20Informes%20T%C3%A9cnicos/01.%20FEBRERO/2.%20Espec%C3%ADficas/01.%20Prepatatoria/7.%20Contrapartida?csf=1&web=1&e=e1AQXP	100,0%
		Concertación con comunidades étinas No aplica para las modalidad que se ejecutan	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	100,0%
2. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.					
2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios					
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

	Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente	Para el cumplimiento de esta obligación contractual el operador Iglesia Centro Cristiano ejecuta las siguientes acciones: -Reportar el registro de asistencia mensual de los usuarios activos en el periodo de marzo mediante correo enviado el 2 de abril, también mediante oficio radicado el día 7 de abril del 2025 -Reportar certificaciones de cobertura de las UDS vinculadas al contrato de aportes mediante correo enviado el 2 de abril, también mediante oficio radicado el día 7 de abril del 2025 -Prestación del servicio en modalidad institucional y familiar en el periodo comprendido desde el 1 de marzo y el 31 de marzo -Jornada Get y de cualificación realizada el día 21 de marzo y el 28 de marzo. -Reporte de certificado de presuntos hechos de violencia mediante correo enviado el día 1 de abril y mediante oficio radicado el 1 de abril. -Entrega de certificado de no incidentes que afecten la seguridad de la información mediante oficio radicado el 1 de abril -Entrega informe financiero del mes de marzo mediante oficio radicado el día 8 de abril del 2025 -Entrega de certificación de compras locales del mes de marzo mediante correo enviado el día 4 de abril y mediante oficio radicado el 4 de abril. -Entrega de segundo desembolso mediante oficio radicado el día 19 de marzo -Solicitud de ajuste de contrapartida mediante oficio radicado el 12 de marzo. -Invitación primera jornada de socialización de los servicios mediante oficio radicado el 14 de marzo. -Reporte de rendimientos financieros mediante correo enviado el día 7 de abril del 2025.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDf oficio radicado el día 7 de abril con asunto "Anexos informe contractual del mes de marzo 2025 (certificados de cobertura, Planillas RPP, Planillas refrigerio, Planillas RAM)" con radicado PAM-ENV-20250101 con radicado de respuesta 202552005000052482 2. PDF correo enviado el día 2 de abril del 2025 con asunto " REPORTE CERTIFICADOS DE COBERTURA Y RAM MES DE MARZO CA 54002242025" desde el correo Auxiliar Pamplona Iglesia <auxpamplona@centrocristiano.com.co>, dirigido al correo de Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co> con copia a los correos ICBF Judith Marcela Mogollon Jerez <Judith.Mogollon@icbf.gov.co>, ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, ICC Leison Chia cuentame@centrocristiano.com.co, ICBF Juan Arboleda <JuanS.Gomez@icbf.gov.co> 3. Formatos de Registro de la asistencia mensual del mes de marzo de las GA/CDI 4. Certificaciones de coberturas del mes de marzo 5. Actas del día GET AC-GET-EIH-PAM-2 AC-GET-CDI-PAM-2 6. Formatos de planeación F-PEG-CDI-PAM-LSF-2 F-PEG-CDI-PAM-LSS-2 F-PEG-CDI-PAM-LAC-2 F-PEG-EIH-PAM-SEN-2 F-PEG-EIH-PAM-PIE-2 F-PEG-EIH-PAM-MNA-2 F-PEG-EIH-PAM-LFM-2 F-PEG-EIH-PAM-ADA-2 F-PEG-EIH-PAM-SEN-2 F-PEG-EIH-PAM-GRC-2 F-PEG-EIH-PAM-FEP-2 7. PDF del oficio radicado el día 1 de abril del 2025 con asunto “Entrega de Certificación de la no Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios de los Servicios de Primera Infancia del mes de Marzo del CA 54002242025” con radicado PAM-EN-20250094 y radicado de respuesta 202552005000047542 8. PDF del correo enviado el día 1 de abril del 2025 con asunto “PAM-ENV-20250094_CERTIFICACIÓN DE NO OCURRENCIA DE PRESUNTOS HECHOS-MARZO CA 54002242025” enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co al correo Fanny Esperanza Vera Acevedo Fanny.Vera@icbf.gov.co con copia a los correos ICC Ruth Karime Marquez	18,2%

1				<Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, Jessica Tatiana Higuera Rangel <Jessica.Higuera@icbf.gov.co>, Jennifer Alejandra Medina Torres <Jennifer.Medina@icbf.gov.co> 9. PDF del oficio radicado el día 1 de abril del 2025 "Entrega de certificado de no incidentes que afecten la seguridad, disponibilidad, integridad y/o disponibilidad de la información, mes de marzo del 2025" con radicado PAM-ENV-20250095 y radicado de respuesta 202552005000047532 10. PDF oficio radicado el día 8 de abril del 2025 del 2025 con asunto "Entrega de informe financiero mes de marzo del 2025 con sus respectivos soportes físicos, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025", con radicado PAM-ENV-20250100 y radicado de respuesta 202552005000053312 11. PDF del correo enviado el día 4 de abril del 2025 con asunto “PAM-ENV-20250097_Reporte de Compras Locales mes de Marzo CA 54002242025”, enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co al correo Fanny Esperanza Vera Acevedo Fanny.Vera@icbf.gov.co con copia a los correos ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, ICBF Mauricio Acosta Sanmiguel <german.acosta@icbf.gov.co>, Financiero CDI Pamplona Iglesia financieropamplona@centrocristiano.com.co 12. PDF del oficio radicado el día 4 de abril con asunto “Reporte de compras locales del mes de marzo” con radicado PAM-ENV-20250097 y radicado de respuesta 202552005000049562. 13. PDF del oficio radicado el día 14 de marzo con asunto “Invitación a la primera jornada de socialización de los servicios de primera infancia, operador iglesia centro cristiano” con radicado PAM-ENV-20250086 y radicado de respuesta 202552005000040032. 14. PDF del oficio radicado el día 19 de marzo con Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones relacionadas a la prestación de servicio, obligación contractual 1, en la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B	

				3n/01.%20P.%20del%20servicio/01era?csf=1&web=1&e=MzZjaV	
2	Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato	Para el cumplimiento de esta obligación contractual el operador Iglesia Centro Cristiano ejecuta las siguientes acciones: -Reportar el registro de asistencia mensual de los usuarios activos en el periodo de marzo mediante correo enviado el 2 de abril, también mediante oficio radicado el día 7 de abril del 2025 -Reportar certificaciones de cobertura de las UDS vinculadas al contrato de aportes mediante correo enviado el 2 de abril, también mediante oficio radicado el día 7 de abril del 2025 -Prestación del servicio en modalidad institucional y familiar en el periodo comprendido desde el 1 de marzo y el 31 de marzo -Jornada Get y de cualificación realizada el día 21 de marzo y el 28 de marzo.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDf oficio radicado el día 7 de abril con asunto "Anexos informe contractual del mes de marzo 2025 (certificados de cobertura, Planillas RPP, Planillas refrigerio, Planillas RAM)" con radicado PAM-ENV-20250101 con radicado de respuesta 20255200500052482 2. PDF correo enviado el día 2 de abril del 2025 con asunto " REPORTE CERTIFICADOS DE COBERTURA Y RAM MES DE MARZO CA 54002242025" desde el correo Auxiliar Pamplona Iglesia <auxpamplona@centrocristiano.com.co>, dirigido al correo de Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co> con copia a los correos ICBF Judith Marcela Mogollon Jerez <Judith.Mogollon@icbf.gov.co>, ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, ICC Leison Chia cuentame@centrocristiano.com.co, ICBF Juan Arboleda <JuanS.Gomez@icbf.gov.co> 3. Formatos de Registro de la asistencia mensual del mes de marzo de las GA/CDI 4. Certificaciones de coberturas del mes de marzo 5. Actas del día GET AC-GET-EIH-PAM-2 AC-GET-CDI-PAM-2 Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones relacionadas a la prestación de servicio, obligación contractual 2, en la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/01.%20P.%20del%20servicio/02da?csf=1&web=1&e=BEmDlN	18,2%
	Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad	En el mes de Marzo se realizaron actividades de gratuidad por medio de carteles, donde se expone en cada uno de los puntos de atención la gratuidad del programa, recordándoles los beneficios del programa, los apoyos con los que se cuenta, y así mismo, se iba teniendo presente las opiniones de los acudientes quienes complementaban según su experiencia en el programa. A su vez, se realizaron actividades lúdico recreativas, como dramatizados, cuentos, rondas,	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Acta de gratuidad y permanencia del servicio con las sisguientes codificaciones y fechas: AC-FGP-EIH-PAM-MNA-2 con fecha de marzo AC-FGP-EIH-PAM-PIE-2 con fecha de marzo AC-FGP-EIH-PAM-FEP-2 con fecha de 25 y 26 de marzo	18,2%

3	correspondiente dependiendo del servicio. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este.	sobre la importancia de la permanencia ya que es un programa gratuito al cual los niños, las niñas y las mujeres en gestación tienen derecho. Tambien se hace enfasis en el cuidado y conservación que debemos tener frente a los materiales de apoyo que se utilizan para el trabajo de cada una de las practicas realizadas y orientadas en cada encuentro grupal. Actividades donde se utilizaron estrategias de fiesta de la lectura las cuales constituye en un aporte esencial para garantizar el derecho de los niños y las niñas a la educación, la libertad de expresión y el acceso a la cultura en condiciones de equidad, por otra parte se realizaron asambleas y talleres, se tiene en cuenta los rincones pedagógicos como una propuesta de estrategia que ayuda a alternar el trabajo organizado con el trabajo libre y motivara a los usuarios a la permanencia en el programa. Se realizo dinámica la papa caliente donde la persona que quedaba con esta respondía algunas preguntas acerca del servicio Participantes EIH NIÑOS: 314 ADULTOS: 350 Participantes CDI NIÑOS: 145 ADULTOS: 15		AC-FGP-EIH-PAM-SEM-2 11 y 13 de marzo 2025 AC-FGP-EIH-PAM-ADA-2 con fecha de 25 y 26 de marzo AC-FGP-EIH-PAP-GRC-2 con fecha de 5 y 6 de marzo AC-FGP-EIH-PAP-LFM-2 con fecha de 19 y 20 de marzo AC-FGP-CDI-PAM-LAC-2 27 de marzo AC-FGP-CDI-PAM-LSF-2 27 de marzo AC-FGP-CDI-PAM-LSS-2 20 de marzo 2025 Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones relacionadas a la prestación de servicio, obligación contractual 3, en la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/01.%20P.%20del%20servicio/03era?csf=1&web=1&e=sdSpp3	
4	Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	En el mes de Marzo se realizaron actividades de gratuidad por medio de carteles, donde se expone en cada uno de los puntos de atención la gratuidad del programa, recordándoles los beneficios del programa, los apoyos con los que se cuenta, y así mismo, se iba teniendo presente las opiniones de los acudientes quienes complementaban según su experiencia en el programa. A su vez, se realizaron actividades lúdico recreativas, como dramatizados, cuentos, rondas, sobre la importancia de la permanencia ya que es un programa gratuito al cual los niños, las niñas y las mujeres en gestación tienen derecho. Tambien se hace enfasis en el cuidado y conservación que debemos tener frente a los materiales de apoyo que se utilizan para el trabajo de cada una de las practicas realizadas y orientadas en cada encuentro grupal. Actividades donde se utilizaron estrategias de fiesta de la lectura las cuales constituye en un aporte esencial para garantizar el derecho de los niños y las niñas a la educación, la libertad de expresión y el acceso a la cultura en condiciones de equidad, por otra parte se realizaron asambleas y talleres, se tiene en cuenta los rincones pedagógicos como una propuesta de estrategia que ayuda a alternar el trabajo organizado con el trabajo libre y motivara a los	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Acta de gratuidad y permanencia del servicio con las sisguientes codificaciones y fechas: AC-FGP-EIH-PAM-MNA-2 con fecha de marzo AC-FGP-EIH-PAM-PIE-2 con fecha de marzo AC-FGP-EIH-PAM-FEP-2 con fecha de 25 y 26 de marzo AC-FGP-EIH-PAM-SEM-2 11 y 13 de marzo 2025 AC-FGP-EIH-PAM-ADA-2 con fecha de 25 y 26 de marzo AC-FGP-EIH-PAP-GRC-2 con fecha de 5 y 6 de marzo AC-FGP-EIH-PAP-LFM-2 con fecha de 19 y 20 de marzo AC-FGP-CDI-PAM-LAC-2 27 de marzo AC-FGP-CDI-PAM-LSF-2 27 de marzo AC-FGP-CDI-PAM-LSS-2 20 de marzo 2025 Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones relacionadas a la prestación de servicio	18,2%

		usuarios a la permanencia en el programa. Se realizo dinámica la papa caliente donde la persona que quedaba con esta respondía algunas preguntas acerca del servicio Participantes EIH NIÑOS: 314 ADULTOS: 350 Participantes CDI NIÑOS: 145 ADULTOS: 15		obligación contractual 4, en la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/01.%20P.%20del%20servicio/04ta?csf=1&web=1&e=De651q	
2.2. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes					
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	FUENTE DE VERIFICACIÓN	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
		Estándar 1: Verifica la existencia del registro civil de las niñas y los niños (y del documento de identidad de las mujeres gestantes). En los casos de no contarse, orienta y hace seguimiento de la familia y cuidadores y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda. Relación de usuarios con documentación CDI Total participantes 115 RC 101 PPT 7 SD 7 Dentro de los casos sin documento tenemos 7 niños, migrantes 6 de Nacionalidad Venezonala que se encuentran en proceso de trámite de su regisitro y caracterización documental y una niña migrante de Nacionalidad Ecuatoriana quien se encuentra a espera de un documento de su pais para poder realizar los tramites de registro correspondientes. EIH Total participantes 350 RC 310 CC 28 SD 2 PPT 8 T.I: 1 MNV 1 En la verificacion Documental de encontraron los siguientes observaciones Dentro de los casos sin documento tenemos a 2 madres gestantes, migrantes de Nacionalidad Venezonala que se encuentran en proceso de trámite de su regisitro y caracterización documental una de ella pertence al GA Piecesitos y la otra al GA Familias en Proyectos, igualmente un niño migrante de Nacionalidad Venezolana	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Actas de revisión documental con codificación: AC-DOC-EIH-PAM-FEP-2 26 DE MARZO AC-DOC-EIH-PAM-PIE-2 27 DE MARZO AC-DOC-EIH-PAM-MNA-2 25 DE MARZO AC-DOC-EIH-PAM-SEN-2 19 DE MARZO AC-DOC-EIH-PAM-LFM-2 18 DE MARZO AC-DOC-EIH-PAM-ADA-2 20 DE MARZO AC-DOC-EIH-PAM-GRC-2 24 DE MARZO AC-DOC-CDI-PAM-LAC-2 28 DE MARZO AC-DOC-CDI-PAM-LSF-2 11 DE MARZO AC-DOC-CDI-PAM-LSS-2 13 DE MARZO 2. Oficios de gestión con radicado: -Oficio de gestion radicado el día 28-03-25 con asunto "SOLICITUD DE GESTIÓN EN PROCESO DE CARACTERIZACIÓN Y REGULACIÓN DOCUMENTAL E INCLUSIÓN EN SERVICIOS DE ATENCIÓN A MIGRANTES SIN DOCUMENTO DE IDENTIDAD" dirigido a CARITAS ARQUIDIOCESANA cuyo radicado de la EAS es 20250091 y radicado de recibido: 28-03-2025 10:12am, Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones del componente familia comunidad y redes, obligación contractual 1, estándar 1; de la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/02.%20Fam/01era/Est%2001?csf=1&web=1&e=adqj3r	18,2%

		del GA Sentimientos y una niña migrante de Nacionalidad Ecuatoriana quien se encuentra a espera de un documento de su pais para poder realizar los tramites de registro correspondientes En el grupo de atencion Sentimientos encontrasos gestantes una menor de edad sin documento de identidad que a través de tutela se está realizando los controles pertinentes y dos niños que no cuentan no tienen documento el cual refieren los acudientes que no han realizado ningún trámite. Cabe resaltar que se articuló con Caritas Arquidiocesana para la regulación documental en inclusión de servicios de atención a migrantes sin documento. Otro de los hallazgos a mencionar : algunos de los documentos no se encuentran legibles, por lo que se les. Dentro de las acciones realizadas encontramos, en el municipio de Pamplona, compromisos aplicados alos padres, a partir de psicoeducación a los padres, donde se orienta el paso a paso para conseguir su documento de identidad y/o legalizar su situación. Se radica la siguiente solicitud: Se realizó articulación con la entidad, CARITAS ARQUIDIOCESANA INTERNACIONAL con el interes de solicitar de su apoyo y gestión en el proceso de caracterización y			
		Estándar 2: Realiza una caracterización del grupo de familias o cuidadores y de las niñas, los niños y las mujeres gestantes, en la que se tienen en cuenta las redes familiares y sociales, aspectos culturales, del contexto y étnicos. Para el mes de marzo en el servicio de Educacion Incial se cuenta con: 350 participantes de los cuales 35 son personas gestantes, 143 son niñas y 172 son niños. -En el grupo de atencion Familias en proyecto cuenta con el participante DYLAN SAMUEL GUERRERO JAUREGUI con Rc 1093436755 Dx Síndrome de Aarksorg El niño actualmente recibe terapia física por parte de la EPS, igualmente recibe ayuda en suplementos nutriciónales por parte de la secretaria local de salud municipal, se identificó cómo en riesgo de desnutrición debido a las dificultades para la deglución que le genera su discapacidad. -En el Grupo de Atencion PIECESITOS se cuenta con un participante LUIS ÁNGEL QUINTANA CACUA con Rc 1093613230 Dx Microcefalia - Retraso Mental Leve-moderado Gracias a la participación en el programa y al apoyo de su familia el niño ha fortalecido su manejo corporal lo que se observa en el desarrollo de su capacidad de bipedestación y marcha, por otra parte se ha afianzado su autoestima y habilidades de relacionamiento con los demás. AFILIACION A SALUD: SUBSIDIADO:295 CONTRIBUTIVO: 35 REGIMEN ESPECIAL:2 SIN AFILIACION : 18 En cuanto a los casos de no afiliados corresponde a Recien nacidos , población migrante sin documentación , Las madres gestantes de nacionalidad venezolana no cuentan con afiliación al sistema de salud. No obstante, en cumplimiento de principios de salud pública y derechos fundamentales, los hospitales han brindado la atención necesaria durante el proceso de gestación, incluyendo controles prenatales y exámenes médicos esenciales. Esta atención garantiza la protección de la madre y el recién nacido, previniendo complicaciones y promoviendo un embarazo saludable	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Fichas de carcaterización con codificación: F-CAR-EIH-PAM-ADA-2 F-CAR-EIH-PAM-GRC-2 F-CAR-EIH-PAM-LFM-2 F-CAR-EIH-PAM-PIE-2 F-CAR-EIH-PAM-FEP-2 F-CAR-EIH-PAM-MNA-2 F-CAR-EIH-PAM-SEN-2 F-CAR-CDI-PAM-LAC-2 F-CAR-CDI-PAM-LSF-2 F-CAR-CDI-PAM-LSS-2 2. Formato de ficha de prácticas y acciones con su codificación F-PRAC-EIH-PAM-FEP-2 F-PRAC-EIH-PAM-SEN-2 F-PRAC-EIH-PAM-ADA-2 F-PRAC-EIH-PAM-LFM-2 F-PRAC-EIH-PAM-GRC-2 F-PRAC-EIH-PAM-PIE-2 F-PRAC-EIH-PAM-MNA-2 3. Formato de ficha pedagógica para la inclusión con su codificación F-INCL-EIH-PAM-FEP-2 DYLAN GUERRERO F-INCL-EIH-PAM-PIE-2 MIGUEL ANGEL PEREZ F-INCL-EIH-PAM-PIE-2 LUIS ÁNGEL QUINTANA Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones del componente familia comunidad y redes, obligación contractual 1, estándar 2; de la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B	18,2%

		y promoviendo un embarazo saludable. ATENCIONES EN SALUD ESQUEMAS DE VACUNACION COMPLETOS: 341 CONTROLES DE CyD COMPLETOS: 339 Los 9 partiipantes que no tienen actualizadas las vacunas se debe a procesos gripales que impiden la aplicacion de los biologicos segun la edad. En cuanto a los controles de valoracion integral los 11 partciipantes que tienen desactualizda esta atencion se debe principalmente por dificultades economicas para el traslado de los sitios de residencia al casco urbano del municipio de Pamplona. Para el mes de marzo en la modalidad institucional se cuenta con 115 beneficiarios de los cuales 46 son niñas y 64 son niños. AFILIACION A SALUD: SUBSIDIADO:95 CONTRIBUTIVO: 13 REGIMEN ESPECIAL:0 SIN AFILIACION : 7 En cuanto a los casos de no afiliados corresponde a población migrante sin documentación. ATENCIONES EN SALUD ESQUEMAS DE VACUNACION COMPLETOS: 109 IMCOMPLETOS:6 CONTROLES DE CyD COMPLETOS: 106 e IMCOMPLETOS:9		%20Esp%C3%A0ticas/02.%20Implementaci%C3%B3n/02.%20Fam/01era/Est%2002?csf=1&web=1&e=hcJeSc	
		Estándar 3: Identifica posibles casos de amenaza y vulneración de los derechos de los niños, las niñas y las mujeres gestantes y activa la ruta de protección ante las autoridades competentes. Nota: en los casos en donde aplique la jurisdicción especial o los mecanismos de gobierno propio, se seguirá la ruta de protección establecida. En el municipio de Pamplona, para el periodo reportado se desarrollaron las siguientes temáticas: Socialización Protocolo Vulneración De Derechos y los directorios de las redes de atención regional. Donde las familias reconocen y promueven redes de cuidado desde un enfoque de equidad de género, favoreciendo vínculos solidarios para La protección y el desarrollo de la primera Infancia, esta actividad fue desarrollada por medio de un conversatorio donde se les pedía a los participantes que expresaran sus experiencias sobre momentos de su vida donde se hayan presentado alguna vulneración, como se sintieron y a que instancias acudieron. En el desarrollo de las actividades el municipio conto con la participación: CDI Pamplona: Niños y Niñas : 115 EIH Pamplona: Niños y Niñas : 315 Madres Gestantes 35	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Protocolo para la prevención de amenazas, inobservancia y vulneración de derechos CDI 2. Protocolo para la prevención de amenazas, inobservancia y vulneración de derechos EIH 3. Acta de socialización del protocolo de vulneración: AC-VUL-CDI-PAM-LAC-2 13 DE MARZO AC-VUL-CDI-PAM-LSF-2 19 DE MARZO AC-VUL-CDI-PAM-LSS-2 25 DE MARZO AC-DER-EIH-PAM-FEP-2 25 y 19 DE MARZO AC-DER-EIH-PAM-PIE-2 19 y 20 DE MARZO AC-DER-EIH-PAM-MNA-2 20, 25 y 26 DE MARZO AC-DER-EIH-PAM-SEN-2 19 Y 20 DE MARZO AC-DER-EIH-PAM-LFM-2 19 y 20 DE MARZO AC-DER-EIH-PAM-ADA-2 11 y 12 DE MARZO AC-DER-EIH-PAM-GRC-2 26 y 27 DE MARZO 4. Actas ddel día GET AC-GET-EIH-PAM-2 DEL 21 DE MARZO AC-GET-CDI-PAM-2 DEL 28 DE MARZO 5. PDF del oficio radicado el día 1 de abril del 2025 con asunto “Entrega de Certificación de la no	18,2%

		Atendiéndose 465 usuarios quienes recibieron la información mediante la estrategia de una infografía de indicadores de vulneración de derechos junto con las rutas de vulneración de derechos y de inobservancia, donde se ubicó información relacionada con tres tipos de violencia o vulneración (física, emocional y negligencia) donde se destacaban aspectos conductuales, signo de ocurrencia y efectos de dicha vulneración en la vida adulta del afectado. En esta misma línea se contó con la intervención del profesional psicosocial, el cual intervino a cada una de las situaciones o preguntas que se fueron generando durante el conversatorio. Por último, se resalta la importancia de activación de las rutas de atención frente a casos de violencia o vulneración. Así mismo se realizó formación a TH en estrategias de prevención de vulneración de derechos y pautas saludables de crianza para fomentar la autonomía. Finalmente para el periodo se reporta el certificado de no ocurrencia de presuntos hechos de violencia mediante correo enviado el día 1 de abril y mediante oficio radicado el 1 de abril.		Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios de los Servicios de Primera Infancia del mes de Marzo del CA 54002242025" con radicado PAM-EN-20250094 y radicado de respuesta 20255200500047542 6. PDF del correo enviado el día 1 de abril del 2025 con asunto "PAM-ENV-20250094_CERTIFICACIÓN DE NO OCURRENCIA DE PRESUNTOS HECHOS-MARZO CA 54002242025" enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co al correo Fanny Esperanza Vera Acevedo Fanny.Vera@icbf.gov.co con copia a los correos ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, Jessica Tatiana Higuera Rangel <Jessica.Higuera@icbf.gov.co>, Jennifer Alejandra Medina Torres <Jennifer.Medina@icbf.gov.co> Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones del componente familia comunidad y redes, obligación contractual 1, estándar 3; de la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/02.%20Fam/01era/Est%2003?csf=1&web=1&e=alvLA6		

		Estándar 4: Implementa acciones de articulación con autoridades, instituciones, servicios sociales, comunidades y los diferentes actores de su territorio, para promover redes protectoras para las niñas, los niños y las mujeres gestantes. . Durante el mes de marzo se realizaron las siguientes articulaciones como acompañamiento al proceso que se desarrolla en el municipio: Se realizó articulación con la entidad, CARITAS ARQUIDIOCESANA INTERNACIONAL con el interes de solicitar de su apoyo y gestión en el proceso de caracterización y regulación documental e inclusión en servicios de atención a la población de migrantes sin documento de identidad que pertenecen al presente programa adscrito a la política de estado De Cero a Siempre. Se requirió articulación con la OFICINA DE GESTION DEL RIESGO MUNIICIPAL para solcitar la evaluación y correpondiente expedición del certificado de zonas de no riesgo para los puntos de encuentro de las UDS de modalidad familiar pertenecientes a la politica de estado De Cero a Siempre. Se realizó la invitación a las diferentes entidades e instituciones que brindan atención y servicios a la ciudadania en el municipío de Pamplona para participar en la primera socialización de los servicios de primera infancia del operador Iglesia Centro Cristiano. Se realizó articulación con la Jefe de talento humano de la Alcaldía Municipal, la Dra. Maria Alejandra Toscano, con el interes de solicitar copia del directorio insitucional general actualizado. El día 21 de marzo del año en curso se ejecutó la primera jornada de socialización de los servicios ejecutados por el operador Iglesia Centro Cristiano, contando con el acompañamiento de los y las representantes de los comités de control social, representantes de entidades oficiales y miembros de la comunidad en general, la jornada de desarrolló y evaluó con éxito.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Planes de articulación interinstitucional de cada grupo territorial actualizado 2. Oficios de gestión radicados por cada municipio con la siguiente codificación: -Oficio de gestion radicado el día 28-03-25 con asunto "SOLICITUD DE GESTIÓN EN PROCESO DE CARACTERIZACIÓN Y REGULACIÓN DOCUMENTAL E INCLUSIÓN EN SERVICIOS DE ATENCIÓN A MIGRANTES SIN DOCUMENTO DE IDENTIDAD" dirigido a CARITAS ARQUIDIOCESANA cuyo radicado de la EAS es 20250091 y radicado de recibido: 28-03-2025 10:12am, sin radicado oficial de respuesta de la entidad -Oficio de gestion radicado el día 28-03-25 con asunto "SOLICITUD DE ZONAS DE NO RIESGO PARA LOS PUNTOS DE ENCUENTRO DE LAS UDS DE MODALIDAD FAMILIAR PERTENECIENTES A LA POLITICA DE ESTADO DE CERO A SIEMPRE" dirigido a OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA cuyo radicado de la EAS es 20250090 y radicado de recibido: 2025001010016931 28-03-2025 10:05am, sin radicado oficial de respuesta de la entidad. -Oficio de gestión radicado el día 19-03-2025, dirigido a JEFE DE TALENTO HUMANO MARIA ALEJANDRA TOSCANO, ALCALDIA con asunto, SOLICITUD DE DIRECTORIO INSTITUCIONAL GENERAL, cuyo radicado de la EAS es PAM-ENV-20250088 y radicado de recibido: 2025001010014081 -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a COMISARIA DE FAMILIA con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZCION DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250079 y radicado de recibido: 202500100012567 14-03-2025/ 09:40AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a ARQUIDIOCESIS DE PAMPLONA con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250077 y radicado de recibido:14-03-2025 10:40AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a COORDINACION DE DESARROLLO DE PASTORAL CARITAS con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250065 y radicado de recibido: 14-03-2025/ 11:30AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a	18,2%

				PERSONERO MUNICIPAL PAMPLONA con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250071y radicado de recibido: 40 14-03-2025/ 10:05AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a RESISTRADURIA DEL SERVICIO CIVIL con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250073 y radicado de recibido: 14-03-2025/ 10:25AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a COMFAORIENTE E.P.S con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250078 y radicado de recibido: 14-03-2025/ 10:18AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a BIBLIOTECA MUNICIPAL con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250064 y radicado de recibido: 202500101001251 14-03-2025/ 09:57AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a SISBEN

1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.			con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250085 y radicado de recibido: 2025001010012641 14-03-2025/ 09:57AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a SECRETARIO DE DEPORTES con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250085 y radicado de recibido: 2025001010012641 14-03-2025/ 09:57AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a ALCALDIA DE PAMPLONA con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250063 y radicado de recibido: 2025001010012621 14-03-2025/ 09:55AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a COORDINADORA DE SALUD PUBLICA con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250066 y radicado de recibido: 2025001010012611 14-03-2025/ 09:54AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a COORDINADORA DE SALUD PUBLICA con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250066 y radicado de recibido: 2025001010012611 14-03-2025/ 09:54AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a FAMILIAS EN ACCION con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250066 y radicado de recibido: 2025001010012611 14-03-2025/ 09:54AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a FAMILIAS EN ACCION con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250069 y radicado de recibido: 2025001010012601 14-03-2025/ 09:54AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250074 y radicado de recibido: 2025001010012591 14-03-2025/ 09:53AM		

				-Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250074 y radicado de recibido: 2025001010012591 14-03-2025/ 09:53AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a SECRETARIO DE PLANEACION con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250076 y radicado de recibido: 2025001010012571 14-03-2025/ 09:51AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a GESTORA SOCIAL con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250080 y radicado de recibido: 2025001010012551 14-03-2025/ 09:49AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a INSPECTOR DE POLICIA con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250081 y radicado de recibido: 2025001010012541 14-03-2025/ 09:48AM		

				Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a INSTITUTO DE TURISMO Y CULTURA con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250082 y radicado de recibido: 2025001010012531 14-03-2025/ 09:47AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a OFICINA DE EDUCACION con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250083 y radicado de recibido: 2025001010012521 14-03-2025/ 09:45 AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a COOPSALUD con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250067 y radicado de recibido el día 14-03-2025/ 11:45 AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a NUEVA EPS con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250070 y radicado de recibido el día 14-03-2025/ 11:35 AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a POLICIA DE INFANCIA Y ADOLECENCIA con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250070 y radicado de recibido el día 14-03-2025/ 11:03 AM -Oficio radicado el día 14-03-2025, Dirigido a HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS con asunto, INVITACION A LA PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS LA EAS IGLESIA CENTRO CRISTIANO, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250068 y radicado de recibido No 2025-213-001987-2 el día 14-03-2025/ 11:35 AM Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente familia, comunidad y redes, obligación contractual 1, estándar 4, en la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.	

				%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/02.%20Fam/01era/Est%2004?csf=1&web=1&e=MJs0df	
		Estándar 5: Cuenta con un pacto de convivencia construido con la participación de las niñas, los niños y las mujeres gestantes, sus familias o cuidadores y el talento humano de la unidad. Para el periodo del mes de marzo se ejecuto construcción y socializacion del pacto de convivencia con los usuarios de la modalidad EIH la cual consitia en que la familia identifique cada uno de los aspectos que componen el pacto de convivencia. mediante la estrategia hojas de colores escribirán un acuerdo y un compromiso. Donde se complementará la construcción del pacto de convivencia y socialización. Para el periodo de marzo en las modalidad institucional del municipio de pamplona, se realiza construcción y socializacion del pacto de convivencia con los usuarios, mediante la estrategia "Socialización y Firma del pacto de convivencia". Aquí se les socializa a las familias los puntos que conforman los pactos de convivencia para modalidad institucional, los cuales son plasmados mediante la construccion de una flor, arbol, dramatización o construccion de forma libre acorde a cada familia se conto con la participación de 110 ADULTOS En cuanto a las experiencias expresadas durante la socialización las beneficiarias de los puntos mencionan y llegan a los siguientes acuerdos: 1. Puntualidad 2. Empatía 3. Buen trato 4. Participación activa 5. Cumplimiento con la documentación requerida 6. asistencia.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Actas de construcción del pacto de convivencia AC- CVL -CDI-PAM-LSF-2 (EJECUTADO 11 DE MARZO 2025) AC- CVL -CDI-PAM-LAC-2 (EJECUTADO 28 DE MARZO 2025) AC- CVL -CDI-PAM-LSS-2(EJECUTADO 13 DE MARZO 2025) AC-CVL-EIH-PAM-FEP-2: 25-19 DE MARZO AC-CVL-EIH-PAM-PIE-2: 19-20 DE MARZO AC-CVL-EIH-PAM-MNA-2: 20-25-26 DE MARZO AC-CVL-EIH-PAM-SEN-2: 19-20 DE MARZO AC-CVL-EIH-PAM-LFM-2: 19-20 DE MARZO AC-CVL-EIH-PAM-ADA-2: 11-12 MARZO AC-CVL-EIH-PAM-GRAC-2: 26-27 MARZO Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente familia, comunidad y redes, obligación contractual 1, estándar 4, en la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/02.%20Fam/01era/Est%2005?csf=1&web=1&e=uAu9H7	18,2%
		Estándar 6: Elabora e implementa un plan de formación y acompañamiento a familias o cuidadores y mujeres gestantes que responde a sus necesidades, intereses y características, para fortalecer las prácticas de cuidado y crianza de niñas y niños, de manera que se promueva su desarrollo integral. Los temas trabajados con las familias para el mes de marzo fueron: Taller de conepciones de primera Infancia y cartografia social		1. Plan de formación a familias de la modalidad institucional 2. Plan de formación a familias de la modalidad familiar 3. Actas de formación a familias del componente psicosocial cuya codificación es: AC-PSIFAM-CDI-PAM-LAC-2	18,2%

		Numero de participantes participantes, 466 adultos dentro de actividades ejecutadas estan Actividad pedagógica que incluyó rondas infantiles y juegos tradicionales, tales como "El gato y el ratón", para conectar con la infancia de los padres y permitirles revivir situaciones felices de su niñez.. Concepciones de primera infancia División en grupos pequeños para fomentar una interacción más dinámica y el intercambio de ideas, en los que los participantes reflexionaron sobre preguntas relacionadas con el desarrollo infantil y el papel de la familia en este proceso. Cartografia social Trabajo en grupo para descubrir el entorno, donde se invitó a los padres a identificar lugares, costumbres, recursos y redes de apoyo en su comunidad, mediante un ejercicio de cartografía Cantidad de Personas Participantes: -Niños :466 -Adultos:400		AC-PSIFAM-CDI-LSF-ADA-2 AC-PSIFAM-CDI-PAM-LSS-2,cuyas actividades realizada se ejecutaron cuyas actividades realizadas en las fechas 11,13 Y28 DE MARZO AC-PSIFAM-EIH-PAM-FEP-2 AC-PSIFAM-EIH-PAM-ADA-2 AC-PSIFAM-EIH-PAM-LFM-2 AC-PSIFAM-EIH-PAM-GRC-2 AC-PSIFAM-EIH-PAM-PIE-2 AC-PSIFAM-EIH-PAM-MNA-2 AC-PSIFAM-EIH-PAM-SEN-2cuyas actividades realizada se ejecutaron cuyas actividades realizadas en las fechas 19,20,25,26 Y27 DE MARZO Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente familia, comunidad y redes, obligación contractual 1, estándar 6, en la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/02.%20Fam/01era/Est%2006?csf=1&web=1&e=xBPaL3	
		Estándar 7: Facilita a la comunidad y a los usuarios el ejercicio del control social sobre la calidad de la atención. Para el periodo reportado en el municipio de Pamplona, se desarrolló la pimera jornada de socialización de los servicios de atención y modalidades que ejecuta el operador, junto con la constitución de los respectivos comités de control social, donde se realizaron las pertinentes verificaciónes de los servicios por GA diligenciando el respectivo formato y acta, adicionalmente, se realizó la construcción del plan de gestión del comité y cronogramas de actividades, junto con la primera evaluación ejecutada por el comité, acompañando y verificando la correcta entrega del RPP, asi mismo la inspección de los espacios y adecuaciones realizadas para el desarrollo de los encuentros grupales. Se dejan acuerdos para el próximo mes. El 21 de marzo del presente año se llevó a cabo la primera jornada de socialización de servicios, en la que se contó con la presencia de beneficiarios, representantes de entidades como la asistencia técnica del ICBF y un representante de la Alcaldía Municipal. se dio la participacion de 35 personas, el analis se evidencio que los		1. Formato Acta de reunión de los comités de control social con codificación: AR-COM-EIH-PAM-2 2. Acta de visita de control social por GA/CDI del mes de octubre con codificación: AC-COM--EIH-PAM-FEP-2 AC-COM--EIH-PAM-LFM-2 AC-COM--EIH-PAM-MNA-2 AC-COM--EIH-PAM-PIE-2 AC-COM--EIH-PAM-GRC-2 AC-COM--EIH-PAM-ADA-2 AC-COM--EIH-PAM-SEN-2 AC-COM--CDI-PAM-LSS-2 AC-COM--CDI-PAM-LSF-2 AC-COM--CDI-PAM-LAC-2 3. Formato de plan de acción de los comités con codificación:	18,2%

		participantes entendieron de forma clara la informacion de la ejecucion del contrato		PRO-COM--EIH-PAM-FEP-2 PRO-COM--EIH-PAM-LFM-2 PRO-COM--EIH-PAM-MNA-2 PRO-COM--EIH-PAM-PIE-2 PRO-COM-EIH-PAM-GRC-2 PRO-COM-EIH-PAM-ADA-2 PRO-COM-EIH-PAM-SEN-2 PRO-COM--CDI-PAM-LSS-2 PRO-COM-CDI-PAM-LSF-2 PRO-COM-CDI-PAM-LAC-2 4. Formato de conformación de los comités con codificación AC-COM--EIH-PAM-FEP-2 AC-COM--EIH-PAM-LFM-2 AC-COM--EIH-PAM-MNA-2 AC-COM--EIH-PAM-PIE-2 AC-COM--EIH-PAM-GRC-2 AC-COM--EIH-PAM-ADA-2 AC-COM--EIH-PAM-SEN-2 AC-COM--CDI-PAM-LSS-2 AC-COM--CDI-PAM-LSF-2 AC-COM--CDI-PAM-LAC-2 5. Formato de encuesta de socialización inicial con codificación: E-SOC-EIH-PAM-2 6. Formato de encuesta de control social con codificacción E-COM-EIH-PAM-2 7. Análisis de las encuestas con codificación: E-COM-EIH-PAM-2 Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente familia, comunidad y redes, obligación contractual 1, estándar 7, en la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_ic	

2	Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas para el acompañamiento a las familias, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes	En el municipio de Pamplona, para el periodo reportado se desarrollaron las siguientes temáticas: Socialización Protocolo Vulneración De Derechos y los directorios de las redes de atención regional. Donde las familias reconocen y promueven redes de cuidado desde un enfoque de equidad de género, favoreciendo vínculos solidarios para La protección y el desarrollo de la primera Infancia, esta actividad fue desarrollada por medio de un conversatorio donde se les pedía a los participantes que expresaran sus experiencias sobre momentos de su vida donde se hayan presentado alguna vulneración, como se sintieron y a que instancias acudieron. En el desarrollo de las actividades el municipio conto con la participación: CDI Pamplona: Niños y Niñas : 115 EIH Pamplona: Niños y Niñas : 315 Madres Gestantes 35 Atendiéndose 465 usuarios quienes recibieron la información mediante la estrategia de una infografía de indicadores de vulneración de derechos junto con las rutas de vulneración de derechos y de inobservancia, donde se ubicó información relacionada con tres tipos de violencia o vulneración (física, emocional y negligencia) donde se destacaban aspectos conductuales, signo de ocurrencia y efectos de dicha vulneración en la vida adulta del afectado. En esta misma línea se contó con la intervención del profesional psicosocial, el cual intervino a cada una de las situaciones o preguntas que se fueron generando durante el conversatorio. Por último, se resalta la importancia de activación de las rutas de atención frente a casos de violencia o vulneración. Así mismo se realizó formación a TH en estrategias de prevención de vulneración de derechos y pautas saludables de crianza para fomentar la autonomía. Finalmente para el periodo se reporta el certificado de no ocurrencia de presuntos hechos de violencia mediante correo enviado el día 1 de abril y mediante oficio radicado el 1 de abril.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Protocolo para la prevención de amenazas, inobservancia y vulneración de derechos CDI 2. Protocolo para la prevención de amenazas, inobservancia y vulneración de derechos EIH 3. Acta de socialización del protocolo de vulneración: AC-VUL-CDI-PAM-LAC-2 13 DE MARZO AC-VUL-CDI-PAM-LSF-2 19 DE MARZO AC-VUL-CDI-PAM-LSS-2 25 DE MARZO AC-DER-EIH-PAM-FEP-2 25 y 19 DE MARZO AC-DER-EIH-PAM-PIE-2 19 y 20 DE MARZO AC-DER-EIH-PAM-MNA-2 20, 25 y 26 DE MARZO AC-DER-EIH-PAM-SEN-2 19 Y 20 DE MARZO AC-DER-EIH-PAM-LFM-2 19 y 20 DE MARZO AC-DER-EIH-PAM-ADA-2 11 y 12 DE MARZO AC-DER-EIH-PAM-GRC-2 26 y 27 DE MARZO 4. Actas ddel día GET AC-GET-EIH-PAM-2 DEL 21 DE MARZO AC-GET-CDI-PAM-2 DEL 28 DE MARZO 5. PDF del oficio radicado el día 1 de abril del 2025 con asunto “Entrega de Certificación de la no Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios de los Servicios de Primera Infancia del mes de Marzo del CA 54002242025” con radicado PAM-EN-20250094 y radicado de respuesta 202552005000047542 6. PDF del correo enviado el día 1 de abril del 2025 con asunto “PAM-ENV-20250094_CERTIFICACIÓN DE NO OCURRENCIA DE PRESUNTOS HECHOS-MARZO CA 54002242025” enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co al correo Fanny Esperanza Vera Acevedo Fanny.Vera@icbf.gov.co con copia a los correos ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, Jessica Tatiana Higuera Rangel <Jessica.Higuera@icbf.gov.co>, Jennifer Alejandra Medina Torres <Jennifer.Medina@icbf.gov.co> Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente familia, comunidad y redes, obligación contractual 2, en la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/02.%20Fam/02da?csf=1&web=1&e=TMfBhd	18,2%

3	La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	Para el periodo reportado se trabajó con el talento humano sobre la prevención de posibles situaciones de violencia sexual y vulneración de derechos por medio de la estrategia de análisis de casos, para esto se trabajaron 5 diferentes estudios de casos donde se observaba la vulneración y la violencia en niños y adultos. Se hacia lectura de cada caso y posteriormente los asistentes debian contestar diferentes preguntas que invitaban a la reflexión y el análisis, según el caso que les correspondía. finalmente se realizó retroalimentación en general de las rutas de atención en caso de presentarse vulneración de derechos. CANTIDAD DE PARTICIPANTES : 45 ADULTOS	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Actas del día GET AC-GET-EIH-PAM-2 ejecutado el 21 de marzo AC-GET-CDI-PAM-2 ejecutado el 28 de marzo Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente familia, comunidad y redes, obligación contractual 3, en la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%20540022420 25/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/02.%20Fam/03era?csf=1&web=1&e=m1dxWE	18,2%
2.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición					
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

		Estándar 8: Verifica la existencia del soporte de afiliación de las niñas y los niños y las mujeres gestantes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Para el mes de marzo en la modalidad EIH se cuenta con AFILIACION A SALUD: SUBSIDIADO:295 CONTRIBUTIVO: 35 REGIMEN ESPECIAL:2 SIN AFILIACION : 18 En cuanto a los casos de no afiliados corresponde a Recien nacidos , población migrante sin documentación , Las madres gestantes de nacionalidad venezolana no cuentan con afiliación al sistema de salud. No obstante, en cumplimiento de principios de salud pública y derechos fundamentales, los hospitales han brindado la atención necesaria durante el proceso de gestación, incluyendo controles prenatales y exámenes médicos esenciales. Esta atención garantiza la protección de la madre y el recién nacido, previniendo complicaciones y promoviendo un embarazo saludable. ATENCIONES EN SALUD ESQUEMAS DE VACUNACION COMPLETOS: 341 CONTROLES DE CyD COMPLETOS: 339 Los 9 partiipantes que no tienen actualizadas las vacunas se debe a procesos gripales que impiden la aplicacion de los biologicos segun la edad. En cuanto a los controles de valoracion integral los 11 partciipantes que tienen desactualizda esta atencion se debe principalmente por dificultades economicas para el traslado de los sitios de residencia al casco urbano del municipio de Pamplona. Para el mes de marzo en la modalidad institucional se cuenta con 115 beneficiarios de los cuales 46 son niñas y 64 son niños. AFILIACION A SALUD: SUBSIDIADO:95 CONTRIBUTIVO: 13 REGIMEN ESPECIAL:0 SIN AFILIACION : 7 En cuanto a los casos de no afiliados corresponde a población migrante sin documentación. ATENCIONES EN SALUD ESQUEMAS DE VACUNACION COMPLETOS: 109 IMCOMPLETOS:6 CONTROLES DE CyD COMPLETOS: 106 e IMCOMPLETOS:9 Los 6 partiipantes que no tienen actualizadas las vacunas se debe a procesos gripales que impiden la aplicacion de los biologicos segun la edad. En cuanto a los controles de valoracion integral los 9	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Acta de revisión de garantías de derechos AC-GAR-CDI-PAM-LSS-2 AC-GAR-CDI-PAM-LSF-2 AC-GAR-CDI-PAM-LAC-2 REALIZADAS LOS DIAS 10,11 Y 12 DE MARZO AC-GAR-EIH-PAM-ADA-2 AC-GAR-EIH-PAM-LFM-2 AC-GAR-EIH-PAM-GRC-2 AC-GAR-EIH-PAM-FEP-2 AC-GAR-EIH-PAM-SEN-2 AC-GAR-EIH-PAM-PIE-2 AC-GAR-EIH-PAM-MNA-2 cuyas actividades fueron realizadas en las fechas 24-28 DE MARZO DEL 2025 2. Formatos de garantías de derechos F-GAR-CDI-PAM-LSS-2 F-GAR-CDI-PAM-LAC-2 F-GAR-CDI-PAM-LSF-2 F-GAR-EIH-PAM-ADA-2 F-GAR-EIH-PAM-LFM-2 F-GAR-EIH-PAM-GRC-2 F-GAR-EIH-PAM-FEP-2 F-GAR-EIH-PAM-SEN-2 F-GAR-EIH-PAM-PIE-2 F-GAR-EIH-PAM-MNA-2 Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones del componente salud y nutrición, obligación contractual 1, estándar 9; de la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/03.%20Nutrici%C3%B3n/01era/Est%2008?csf=1&web=1&e=TvU5Oi	18,2%

		Estándar 9: Implementa estrategias para la promoción de la práctica de la lactancia materna, en forma exclusiva para niñas y niños menores de seis meses de edad y en forma complementaria de los seis meses a los dos años y más, con el talento humano de la modalidad, las familias, cuidadores y mujeres gestantes. Para el mes de marzo en la formacion a familias se trabaja la tematica de lactancia materna extructura de la glandula mamaria y fisiologia de la lactancia materna. Con el talento humano en general se socializan los beneficios de la lactancia materna, mensaje 1 y 2 de las guias alimentarias basadas en alimentos GABAS, en cuanto al personal de servicios generales y gestoras de alimentos se socializan las generalidades del plan de saneamiento basico y manual de BPM.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Actas del día GET AC-GET-EIH-PAM-1 ejecutado el 21 de marzo AC-GET-CDI-PAM-1 ejecutado el 28 de marzo 2. Plan de lactancias materna de CDI - EIH 3. Acta de lactancia materna con familias con codificacion AC-LACM-EIH-PAM-ADA-2 AC-LACM-EIH-PAM-LFM-2 AC-LACM-EIH-PAM-GRC-2 AC-LACM-EIH-PAM-FEP-2 AC-LACM-EIH-PAM-SEN-2 AC-LACM-EIH-PAM-PIE-2 AC-LACM-EIH-PAM-MNA-2 AC-LACM-CDI-PAM-LSS-2 AC-LACM-CDI-PAM-LSF-2 AC-LACM-CDI-PAM-LAC-2 13,19 Y 25 DE MARZO DEL 2025 Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones del componente salud y nutrición, obligación contractual 1, estándar 9; de la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/03.%20Nutrici%C3%B3n/01era/Est%2009?csf=1&web=1&e=3zoZEn	18,2%
		Estándar 10: Verifica la asistencia de las niñas, los niños a la consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) y de las mujeres gestantes a la asistencia de los controles prenatales. Para el mes de marzo en la modalidad EIH se cuenta con AFILIACION A SALUD: SUBSIDIADO:295 CONTRIBUTIVO: 35 REGIMEN ESPECIAL:2 SIN AFILIACION : 18 En cuanto a los casos de no afiliados corresponde a Recien nacidos , población migrante sin documentación , Las madres gestantes de nacionalidad venezolana no cuentan con afiliación al sistema de salud. No obstante, en cumplimiento de principios de salud pública y derechos fundamentales, los hospitales han brindado la atención necesaria durante el proceso de gestación, incluyendo controles prenatales y exámenes médicos esenciales. Esta atención garantiza la	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Acta de revisión de garantías de derechos AC-GAR-CDI-PAM-LSS-2 AC-GAR-CDI-PAM-LSF-2 AC-GAR-CDI-PAM-LAC-2 REALIZADAS LOS DIAS 10,11 Y 12 DE MARZO AC-GAR-EIH-PAM-ADA-2 AC-GAR-EIH-PAM-LFM-2 AC-GAR-EIH-PAM-GRC-2 AC-GAR-EIH-PAM-FEP-2 AC-GAR-EIH-PAM-SEN-2 AC-GAR-EIH-PAM-PIE-2 AC-GAR-EIH-PAM-MNA-2 cuyas actividades fueron realizadas en las fechas 24-28 DE MARZO DEL 2025 2. Formatos de garantías de derechos F-GAR-CDI-PAM-LSS-2 F-GAR-CDI-PAM-LAC-2	18,2%

		protección de la madre y el recién nacido, previniendo complicaciones y promoviendo un embarazo saludable. ATENCIONES EN SALUD ESQUEMAS DE VACUNACION COMPLETOS: 341 CONTROLES DE CyD COMPLETOS: 339 Los 9 partiipantes que no tienen actualizadas las vacunas se debe a procesos gripales que impiden la aplicacion de los biologicos segun la edad. En cuanto a los controles de valoracion integral los 11 partciipantes que tienen desactualizda esta atencion se debe principalmente por dificultades economicas para el traslado de los sitios de residencia al casco urbano del municipio de Pamplona. Para el mes de marzo en la modalidad institucional se cuenta con 115 beneficiarios de los cuales 46 son niñas y 64 son niños. AFILIACION A SALUD: SUBSIDIADO:95 CONTRIBUTIVO: 13 REGIMEN ESPECIAL:0 SIN AFILIACION : 7 En cuanto a los casos de no afiliados corresponde a población migrante sin documentación. ATENCIONES EN SALUD ESQUEMAS DE VACUNACION COMPLETOS: 109 IMCOMPLETOS:6 CONTROLES DE CyD COMPLETOS: 106 e IMCOMPLETOS:9 Los 6 partiipantes que no tienen actualizadas las vacunas se debe a procesos gripales que impiden la aplicacion de los biologicos segun la edad. En cuanto a los controles de valoracion integral los 9 partciipantes que tienen desactualizda esta atencion se debe principalmente por dificultades con la documentacion		F-GAR-CDI-PAM-LSF-2 F-GAR-EIH-PAM-ADA-2 F-GAR-EIH-PAM-LFM-2 F-GAR-EIH-PAM-GRC-2 F-GAR-EIH-PAM-FEP-2 F-GAR-EIH-PAM-SEN-2 F-GAR-EIH-PAM-PIE-2 F-GAR-EIH-PAM-MNA-2 Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones del componente salud y nutrición, obligación contractual 1, estándar 10; de la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/03.%20Nutrici%C3%B3n/01era/Est%2010?csf=1&web=1&e=rr9DVS	

		Estándar 11: Implementa acciones para la promoción de la vacunación de las niñas, niños y mujeres gestantes y verifica periódicamente el soporte de vacunación de acuerdo con la edad. En los casos en los que el esquema se encuentre incompleto, orienta y hace seguimiento a la familia, cuidadores, mujeres gestantes y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda. Para el mes de marzo en la modalidad EIH se cuenta con AFILIACION A SALUD: SUBSIDIADO:295 CONTRIBUTIVO: 35 REGIMEN ESPECIAL:2 SIN AFILIACION : 18 En cuanto a los casos de no afiliados corresponde a Recien nacidos , población migrante sin documentación , Las madres gestantes de nacionalidad venezolana no cuentan con afiliación al sistema de salud. No obstante, en cumplimiento de principios de salud pública y derechos fundamentales, los hospitales han brindado la atención necesaria durante el proceso de gestación, incluyendo controles prenatales y exámenes médicos esenciales. Esta atención garantiza la protección de la madre y el recién nacido, previniendo complicaciones y promoviendo un embarazo saludable. ATENCIONES EN SALUD ESQUEMAS DE VACUNACION COMPLETOS: 341 CONTROLES DE CyD COMPLETOS: 339 Los 9 partiipantes que no tienen actualizadas las vacunas se debe a procesos gripales que impiden la aplicacion de los biologicos segun la edad. En cuanto a los controles de valoracion integral los 11 partciipantes que tienen desactualizda esta atencion se debe principalmente por dificultades economicas para el traslado de los sitios de residencia al casco urbano del municipio de Pamplona. Para el mes de marzo en la modalidad institucional se cuenta con 115 beneficiarios de los cuales 46 son niñas y 64 son niños. AFILIACION A SALUD: SUBSIDIADO:95 CONTRIBUTIVO: 13 REGIMEN ESPECIAL:0 SIN AFILIACION : 7 En cuanto a los casos de no afiliados corresponde a población migrante sin documentación. ATENCIONES EN SALUD ESQUEMAS DE VACUNACION COMPLETOS: 109 IMCOMPLETOS:6 CONTROLES DE CyD COMPLETOS: 106 e IMCOMPLETOS:9 Los 6 partiipantes que no tienen actualizadas las vacunas se debe a procesos gripales que impiden la aplicacion de los biologicos segun la edad. En cuanto a los controles de valoracion integral los 9	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Acta de revisión de garantías de derechos AC-GAR-CDI-PAM-LSS-2 AC-GAR-CDI-PAM-LSF-2 AC-GAR-CDI-PAM-LAC-2 REALIZADAS LOS DIAS 10,11 Y 12 DE MARZO AC-GAR-EIH-PAM-ADA-2 AC-GAR-EIH-PAM-LFM-2 AC-GAR-EIH-PAM-GRC-2 AC-GAR-EIH-PAM-FEP-2 AC-GAR-EIH-PAM-SEN-2 AC-GAR-EIH-PAM-PIE-2 AC-GAR-EIH-PAM-MNA-2 cuyas actividades fueron realizadas en las fechas 24-28 DE MARZO DEL 2025 2. Formatos de garantías de derechos F-GAR-CDI-PAM-LSS-2 F-GAR-CDI-PAM-LAC-2 F-GAR-CDI-PAM-LSF-2 F-GAR-EIH-PAM-ADA-2 F-GAR-EIH-PAM-LFM-2 F-GAR-EIH-PAM-GRC-2 F-GAR-EIH-PAM-FEP-2 F-GAR-EIH-PAM-SEN-2 F-GAR-EIH-PAM-PIE-2 F-GAR-EIH-PAM-MNA-2 Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones del componente salud y nutrición, obligación contractual 1, estándar 11; de la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/03.%20Nutrici%C3%B3n/01era/Est%2011?csf=1&web=1&e=6ocNdC	18,2%

		Estándar 12: Identifica y reporta de forma oportuna los casos de brotes de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes y transmitidas por alimentos (ETA). TEMAS TRABAJADOS CON FAMILIAS 1.APRENDIENDO A LAVAR MIS MANITAS ME PROTEJO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA, actividad realizada con los 350 participantes. La actividad se realiza mediante ejercicios practicos y demostrativos con los niños y niñas y las familias del proceso de lavado de manos y se refuerza el contenido con una cancion que enfatiza en los momentos claves para la realizacion de esta practica. En dialogo con las familias se establecen los factores de riesgo y protectores de las enfermedades prevalentes y la importancia de la practica de lavado de manos para evitar la presencia de estas enfermedades TEMAS TRABAJADOS CON TALENTO HUMANO 1. APRENDIENDO A LAVAR MIS MANITAS ME PROTEJO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA,actividad realizada el dia 21 de marzo de 2025, se conto con 20 participantes de la modalidad (coordinadora, agentes educativos, auxiliares pedagogicos apoyos psicosociales, apoyos nutricionales.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Protocolo de ETAS -CDI 2. Protocolo de ETAS-EIH 3. Protocolo de enfermedades prevalentes 4. Protocolo de enfermedades inmuno-prevenibles 5. Actas del día GET AC-GET-EIH-PAM-1 ejecutado el 21 de febrero AC-GET-CDI-PAM-1 ejecutado el 28 de febrero 5. Actas de socialización con las familias AC-INM-EIH-PAM-ADA-2 AC-INM-EIH-PAM-LFM-2 AC-INM-EIH-PAM-GRC-2 AC-INM-EIH-PAM-FEP-2 AC-INM-EIH-PAM-SEN-2 AC-INM-EIH-PAM-PIE-2 AC-INM-EIH-PAM-MNA-2 realizadas en el mes de marzo. Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones del componente salud y nutrición, obligación contractual 1, estándar 12; de la ruta del sharedpoint:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/03.%20Nutrici%C3%B3n/01era/Est%2012?csf=1&web=1&e=eIXjEP	18,2%
		Estandar 13: En caso de brindar alimentación directamente o a través de un tercero, garantiza la aplicación de una minuta patrón. -Para el periodo reportado en la modalidad CDI no se realizan intercambios para el proceso de alimentación. -En el caso de la modalidad EIH para el periodo mediante el contrato 54002922025 se realiza el suministro de la RPP por la cual se entregan los siguientes alimentos por grupo de edad: MADRES GESTANTES Y PERIODO DE LACTANCIA: Alimentos y marcas Arroz blanco : Gélvez Pasta enriquecida: La muñeca Harina de trigo: Robinson Harina de maiz: Harina pan	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Minuta patron alimentación CDI 2. Formatos BPM CDI 3. Formatos de entrega de RPP con codificación: PAMPLONA 5451800126387_RPP_DICIEMBRE PAMPLONA 5451800126415_RPP_DICIEMBRE PAMPLONA 5451800126533_RPP_DICIEMBRE PAMPLONA 5451800126539_RPP_DICIEMBRE PAMPLONA 5451800126769_RPP_DICIEMBRE PAMPLONA 5451800126770_RPP_DICIEMBRE PAMPLONA 5451800126771_RPP_DICIEMBRE 4. Formatos de entrega de Refrigerios cuya	18,2%

		Harina de maiz: Harina pan Leche en polvo: Proleche Huevo de gallina Lentejas: Granos rincon Frijol saragoza: Granos rincon Arveja: Granos Rincon Aceite soya, girasol o maiz: Solisoya Panela: Arriera:Cafanor Platano Cebolla Cabezona Banano Queso:La mejor Avena: Don pancho 6 A 11 MESES : Arroz blanco : Gélvez Pasta enriquecida: La muñeca Avena en hojuelas don pancho Huevo de gallina Platano Banano Cebolla Frijol saragoza: Granos rincon Aceite soya, girasol o maiz: Solisoya 1 A 2 AÑOS Arroz :Gelvez Pastas:La muñeca Harina de maiz: Harina pan Platano Banano Cebolla cabezona Leche de vana entera liquida:la mejor Queso: La mejor Huevo de gallina:Monumental Frijol sargoza:Granos rincon Aceite de soya,girasol o maiz,solisoya Panela:Cafanor 3 A 5 AÑOS Arroz :Gelvez Pastas:La muñeca Harina de maiz: Harina pan		4. Formatos de entrega de Refrigerios cuya codificación es la siguiente: PAMPLONA 5451800126387_REFRIGERIOS_ DICIEMBRE PAMPLONA 5451800126415_REFRIGERIOS_ DICIEMBRE PAMPLONA 5451800126533_REFRIGERIOS_ DICIEMBRE PAMPLONA 5451800126539_REFRIGERIOS_ DICIEMBRE PAMPLONA 5451800126769_REFRIGERIOS_ DICIEMBRE PAMPLONA 5451800126770_REFRIGERIOS_ DICIEMBRE PAMPLONA 5451800126771_REFRIGERIOS_ DICIEMBRE Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones del componente salud y nutrición, obligación contractual 1, estándar 13; de la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/03.%20Nutrici%C3%B3n/01era/Est%2013?csf=1&web=1&e=kuwLZF	

		Harina de maiz: Harina pan Platano Banano Cebolla cabezona Leche de vana entera liquida:la mejor Queso: La mejor Huevo de gallina:Monumental Frijol sargoza:Granos rincon Aceite de soya,girasol o maiz,solisoya Panela:Cafanor avena en hojuelas: Don pancho Harina de trigo: Robinson -Por otra parte por medio de la contrapartida se entrega refrigerios para la tención a usuarios que corresponde a: 1 semana del mes -Galleta de avena -Manzana -Leche -Huevo 2 semana del mes -Pan de leche -Banano -Yogurt -Huevo 3 semana del mes -Pan de dulce -Pera			
		Estándar 14: En caso de brindar servicio de alimentación directa o a través de un tercero, elabora y cumple con el ciclo de menús y análisis nutricional, de acuerdo con la minuta patrón, teniendo en cuenta las prácticas culturales de alimentación y de consumo. Nota: en los casos en donde exista población mayoritariamente étnica, se concertará el ciclo de menús. -Para el periodo reportado en la modalidad CDI no se realizan intercambios para el proceso de alimentación. -En el caso de la modalidad EIH para el periodo mediante el contrato 54002922025 se realiza el suministro de la RPP por la cual se entregan los siguientes alimentos por grupo de edad: MADRES GESTANTES Y PERIODO DE LACTANCIA: Alimentos y marcas Arroz blanco : Gélvez Pasta enriquecida: La muñeca Harina de trigo: Robinson Harina de maiz: Harina pan Leche en polvo: Proleche Huevo de gallina Lentejas: Granos rincon Frijol saragoza: Granos rincon Arveja: Granos Rincon Aceite soya, girasol o maiz: Solisoya Panela: Arriera:Cafanor Platano Cebolla Cabezona Banano	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Minuta patron alimentación CDI 2. Formatos BPM CDI 3. Formatos de entrega de RPP con codificación: PAMPLONA 5451800126387_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126415_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126533_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126539_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126769_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126770_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126771_RPP_MARZO 4. Formatos de entrega de Refrigerios cuya codificación es la siguiente: PAMPLONA 5451800126387_REFRIGERIOS_ MARZO PAMPLONA 5451800126415_REFRIGERIOS_ MARZO PAMPLONA 5451800126533_REFRIGERIOS_ MARZO PAMPLONA 5451800126539_REFRIGERIOS_ MARZO PAMPLONA 5451800126769_REFRIGERIOS_ MARZO PAMPLONA 5451800126770_REFRIGERIOS_ MARZO PAMPLONA 5451800126771_REFRIGERIOS_ MARZO Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones del componente salud y nutrición, obligación contractual 1, estándar 14; de la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_ic	18,2%

1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas en dicho manual	Queso:La mejor Avena: Don pancho 6 A 11 MESES : Arroz blanco : Gélvez Pasta enriquecida: La muñeca Avena en hojuelas don pancho Huevo de gallina Platano Banano Cebolla Frijol saragoza: Granos rincon Aceite soya, girasol o maiz: Solisoya 1 A 2 AÑOS Arroz :Gelvez Pastas:La muñeca Harina de maiz: Harina pan Platano Banano Cebolla cabezona Leche de vana entera liquida:la mejor Queso: La mejor Huevo de gallina:Monumental Frijol sargoza:Granos rincon Aceite de soya,girasol o maiz,solisoya Panela:Cafanor 3 A 5 AÑOS Arroz :Gelvez Pastas:La muñeca Harina de maiz: Harina pan Platano Banano Cebolla cabezona Leche de vana entera liquida:la mejor Queso: La mejor Huevo de gallina:Monumental Frijol sargoza:Granos rincon Aceite de soya,girasol o maiz,solisoya Panela:Cafanor avena en hojuelas: Don pancho Harina de trigo: Robinson -Por otra parte por medio de la contrapartida se entrega refrigerios para la tención a usuarios que corresponde a: 1 semana del mes -Galleta de avena -Manzana -Leche -Huevo 2 semana del mes -Pan de leche -Banano -Yogurt -Huevo 3 semana del mes		bf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/03.%20Nutrici%C3%B3n/01era/Est%2014?csf=1&web=1&e=G2jBEy	

		Estándar 15: Realiza periódicamente la toma de medidas antropométricas a cada niña, niño y mujer gestante y hace seguimiento a los resultados. Se realiza toma nutricional inicial para los usuarios que ingresan en el periodo reportado,adicional se lleva seguimiento a los 4 casos de riesgo de desnutricion en el centro de desarrollo infantil la sagrada familia, se realiza educacion alimentaria y nutricional a sus familias con la finalidad de sensibilizarlos en la importancia de un consumo de alimentos saludable,completo y equilibrado que favorezca la recuperacion del estado nutricional de los menores. Resultados de la primera toma: Peso adecuado para la talla: (249 EIH) Obesidad: (3 EIH) Riesgo de sobrepeso: (71 EIH) Riesgo de DNT: (12 EIH) Gestantes con BPG:4 Nombre:Anyi Paola verá castellanos C.C1005060827 GA:Sentimientos - fontibon Nombre: Andrea carolina Márquez SD GA:Sentimientos - fontibon Nombre: Angelica Jaimes Ramirez SD Nombre:Nancy Parra Acevedo cc:1094243903 GA:Lazos familiares-animes Acciones realizadas Radicado de oficio de gestión en la alcaldia municipal y acompañamiento en el hogar,socialización de diagnóstico nutricional, Activación de ruta EPS correspondiente, diligenciamiento formato autorización historia clínica, solicitud soportes de valoraciones de interconsulta por nutrición y pediatría, acompañamiento familiar, llamadas telefónicas, seguimiento nutricional.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Formato de captura de datos de niños y niñas F-ANTRNN-EIH-PAM-PIE F-ANTRNN-EIH-PAM-SEN F-ANTRNN-EIH-PAM-FEP F-ANTRNN-EIH-PAM-MNA F-ANTRNN-EIH-PAM-LFM F-ANTRNN-EIH-PAM-GRC F-ANTRNN-EIH-PAM-ADA F-ANTRNN-CDI-PAM-LAC F-ANTRNN-CDI-PAM-LSF F-ANTRNN-CDI-PAM-LSS 2. Formatos de capturas de datos madres gestantes F-ANTRMG-EIH-PAM-PIE F-ANTRMG-EIH-PAM-SEN F-ANTRMG-EIH-PAM-LFM F-ANTRMG-EIH-PAM-GRC F-ANTRMG-EIH-PAM-ADA F-ANTRMG-EIH-PAM-FEP F-ANTRMG-EIH-PAM-MNA 3. Oficio radicado el dia 10 de marzo de 2025 con asunto reporte de casos de mujeres gestantes con bajo peso gestacional en el servicio EIH, cuyo radicado de la EAS es PAM-ENV-20250055. Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones del componente salud y nutrición, obligación contractual 1, estándar 15; de la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/03.%20Nutrici%C3%B3n/01era/Est%2015?csf=1&web=1&e=XyCsL4	18,2%

		Estándar 16: Cuenta con el concepto higienico sanitario favorable emitido por la autoridad sanitaria competente Actualmente los siguientes CDI cuentan con certificado de concepto sanitario expedido por el IDS: -CDI LOS SOLECITOS: Concepto sanitario con FV: 24/07/2025 -CDI LA ALEGRÍA DE CRECER: Concepto sanitario con FV: 24/07/2025 -CDI LA SAGRADA FAMILIA: Concepto sanitario con FV: 25/07/2025	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Concepto sanitario CDI La sagrada familia 2. Concepto sanitario CDI La Alegría de Crecer 3. Concepto sanitario CDI Los Solecitos Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones del componente salud y nutrición, obligación contractual 1, estándar 16; de la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/03.%20Nutrici%C3%B3n/01era/Est%2016?csf=1&web=1&e=nwLwYw	18,2%
		Estándar 17: Cuenta con Plan de Saneamiento Básico en coherencia con la particularidad del contexto. Se resalta la importancia de unas buenas prácticas de manufactura, como también a su vez un adecuado uso de cada una de los programas que constituyen el plan de saneamiento básico , ya que estas dos acciones constituyen al funcionamiento adecuado del servicio y de la misma forma asegurando el inocuo y correcto desempeño de los programas del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar para evitar posibles propagaciones de enfermedades y garantizando al 100% la calidad de los alimentos para evitar Enfermedades Transmitidas por alimentos y su aprovechamiento biológico.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Plan de saneamiento básico CDI 2. Plan de saneamiento básico EIH 3. Formatos PSB con codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO PRO-PSB-EIH-PAM-GRC-2 PRO-PSB-EIH-PAM-LFM-2 PRO-PSB-EIH-PAM-ADA-2 PRO-PSB-EIH-PAM-SEN-2 PRO-PSB-EIH-PAM-PIE-2 PRO-PSB-EIH-PAM-MNA-2 PRO-PSB-EIH-PAM-FEP-2 PRO-PSB-CDI-PAM-LAC-2 PRO-PSB-CDI-PAM-LSF-2 PRO-PSB-CDI-PAM-LSS-2 4. Actas del día GET AC-GET-EIH-PAM-2 ejecutado el 21 de marzo AC-GET-CDI-PAM-2 ejecutado el 28 de marzo Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones del componente salud y nutrición, obligación contractual 1, estándar 17; de la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/03.%20Nutrici%C3%B3n/01era/Est%2017?csf=1&web=1&e=fUzFJh	18,2%

		Estándar 18: Documenta las buenas prácticas de manufactura (BPM). Capacitación al TH humano resaltando la importancia de la aplicación de las buenas prácticas de manufactura, verificación diligenciamiento de formatos de BPM mediante la ejecución de las actividades desarrolladas en los dias de atención por aparte de modalidad familiar y los centros de desarrolllo infantil, supervisión en cada uno de los procesos de manipulacion de alimentos en el servicio de alimentación, aplicación correcta de las de las prácticas higienicas y medidas de protección por parte del Th en las actividades relacionadas con la entrega de los tiempos de comidad, RPP y refrigerios. Visita al proveerdor mensual para verificar condiciones de los alimentos, lotes, fechas de vencimiento y almacenamiento	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. BPM de la modalidad institucional 2. Actas del día GET AC-GET-EIH-PAM-2 ejecutado el 21 de marzo AC-GET-CDI-PAM-2 ejecutado el 28 de marzo 3. Actas de formación BPM con codificación cuyas actividades realizadas en las fechas del mes de MARZO AC-BPM -EIH-PAM-MNA-2 AC-BPM -EIH-PAM-FEP-2 AC-BPM-EIH-PAM-LFM-2 AC.BPM-EIH-PAM-PIE-2 AC-BPM -EIH-PAM-GRC-2 AC-BPM -EIH-PAM-ADA-2 AC-BPM -EIH-PAM-SEN-2 AC-BPM-CDI-PAM-LSS-2 AC-BPM-CDI-PAM-LSF-2 AC-BPM-CDI-PAM-LAC-2 4. Informe BPM con codificación INF-BPM cuyas actividades realizadas en las fechas en el mes de MARZO PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA-2 PRO-BPM -EIH-PAM-FEP-2 PRO-BPM-EIH-PAM-LFM-2 PRO-BPM-EIH-PAM-PIE-2 PRO-BPM -EIH-PAM-GRC-2 PRO-BPM -EIH-PAM-ADA-2 PRO-BPM -EIH-PAM-SEN-2 PRO-BPM-CDI-PAM-LAC-2 PRO-BPM-CDI-PAM-LSS-2 PRO-BPM-CDI-PAM-LSF-2 Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones del componente salud y nutrición, obligación contractual 1, estándar 18; de la ruta del sharedpoint:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%20540	18,2%
		Estándar 19: Aplica buenas prácticas de manufactura en el almacenamiento de alimentos. Capacitación al TH humano resaltando la importancia de la aplicación de las buenas prácticas de manufactura, verificación diligenciamiento de formatos de BPM mediante la ejecución de las actividades desarrolladas en los dias de atención por aparte de modalidad familiar y los centros de desarrolllo infantil, supervisión en cada uno de los procesos de manipulacion de alimentos en el servicio de alimentación, aplicación correcta de las de las prácticas higienicas y medidas de protección por parte del Th en las actividades relacionadas con la entrega de los tiempos de comidad, RPP y refrigerios. Visita al proveerdor mensual para verificar condiciones de los alimentos, lotes, fechas de vencimiento y almacenamiento	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. BPM de la modalidad institucional 2. Actas del día GET AC-GET-EIH-PAM-2 ejecutado el 21 de marzo AC-GET-CDI-PAM-2 ejecutado el 28 de marzo 3. Actas de formación BPM con codificación cuyas actividades realizadas en las fechas del mes de MARZO AC-BPM -EIH-PAM-MNA-2 AC-BPM -EIH-PAM-FEP-2 AC-BPM-EIH-PAM-LFM-2 AC.BPM-EIH-PAM-PIE-2	18,2%

				AC-BPM -EIH-PAM-GRC-2 AC-BPM -EIH-PAM-ADA-2 AC-BPM -EIH-PAM-SEN-2 AC-BPM-CDI-PAM-LSS-2 AC-BPM-CDI-PAM-LSF-2 AC-BPM-CDI-PAM-LAC-2 4. Informe BPM con codificación INF-BPM cuyas actividades realizadas en las fechas en el mes de MARZO PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA-2 PRO-BPM -EIH-PAM-FEP-2 PRO-BPM-EIH-PAM-LFM-2 PRO-BPM-EIH-PAM-PIE-2 PRO-BPM -EIH-PAM-GRC-2 PRO-BPM -EIH-PAM-ADA-2 PRO-BPM -EIH-PAM-SEN-2 PRO-BPM-CDI-PAM-LAC-2 PRO-BPM-CDI-PAM-LSS-2 PRO-BPM-CDI-PAM-LSF-2 Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones del componente salud y nutrición, obligación contractual 1, estándar 19; de la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%20540	
		Estándar 20: Aplica buenas práticas de manufactura en la preparación de los alimentos Capacitación al TH humano resaltando la importancia de la aplicación de las buenas prácticas de manufactura, verificación diligenciamiento de formatos de BPM mediante la ejecución de las actividades desarrolladas en los dias de atención por aparte de modalidad familiar y los centros de desarrolllo infantil, supervisión en cada uno de los procesos de manipulacion de alimentos en el servicio de alimentación, aplicación correcta de las de las prácticas higienicas y medidas de protección por parte del Th en las actividades relacionadas con la entrega de los tiempos de comidad, RPP y refrigerios. Visita al proveerdor mensual para verificar condiciones de los alimentos, lotes, fechas de vencimiento y almacenamiento	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. BPM de la modalidad institucional 2. Actas del día GET AC-GET-EIH-PAM-2 ejecutado el 21 de marzo AC-GET-CDI-PAM-2 ejecutado el 28 de marzo 3. Actas de formación BPM con codificación cuyas actividades realizadas en las fechas del mes de MARZO AC-BPM -EIH-PAM-MNA-2 AC-BPM -EIH-PAM-FEP-2 AC-BPM-EIH-PAM-LFM-2 AC.BPM-EIH-PAM-PIE-2 AC-BPM -EIH-PAM-GRC-2 AC-BPM -EIH-PAM-ADA-2 AC-BPM -EIH-PAM-SEN-2 AC-BPM-CDI-PAM-LSS-2 AC-BPM-CDI-PAM-LSF-2 AC-BPM-CDI-PAM-LAC-2 4. Informe BPM con codificación INF-BPM cuyas actividades realizadas en las fechas en el mes de MARZO PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA-2 PRO-BPM -EIH-PAM-FEP-2 PRO-BPM-EIH-PAM-LFM-2 PRO-BPM-EIH-PAM-PIE-2	18,2%

				PRO-BPM -EIH-PAM-GRC-2 PRO-BPM -EIH-PAM-ADA-2 PRO-BPM -EIH-PAM-SEN-2 PRO-BPM-CDI-PAM-LAC-2 PRO-BPM-CDI-PAM-LSS-2 PRO-BPM-CDI-PAM-LSF-2 Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones del componente salud y nutrición, obligación contractual 1, estándar 20; de la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%20540022420 25/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.	
		Estándar 21: Aplica buenas prácticas de manufactura en el servido y distribución de los alimentos Capacitación al TH humano resaltando la importancia de la aplicación de las buenas prácticas de manufactura, verificación diligenciamiento de formatos de BPM mediante la ejecución de las actividades desarrolladas en los dias de atención por aparte de modalidad familiar y los centros de desarrolllo infantil, supervisión en cada uno de los procesos de manipulacion de alimentos en el servicio de alimentación, aplicación correcta de las de las prácticas higienicas y medidas de protección por parte del Th en las actividades relacionadas con la entrega de los tiempos de comidad, RPP y refrigerios. Visita al proveerdor mensual para verificar condiciones de los alimentos, lotes, fechas de vencimiento y almacenamiento	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. BPM de la modalidad institucional 2. Actas del día GET AC-GET-EIH-PAM-2 ejecutado el 21 de marzo AC-GET-CDI-PAM-2 ejecutado el 28 de marzo 3. Actas de formación BPM con codificación cuyas actividades realizadas en las fechas del mes de MARZO AC-BPM -EIH-PAM-MNA-2 AC-BPM -EIH-PAM-FEP-2 AC-BPM-EIH-PAM-LFM-2 AC.BPM-EIH-PAM-PIE-2 AC-BPM -EIH-PAM-GRC-2 AC-BPM -EIH-PAM-ADA-2 AC-BPM -EIH-PAM-SEN-2 AC-BPM-CDI-PAM-LSS-2 AC-BPM-CDI-PAM-LSF-2 AC-BPM-CDI-PAM-LAC-2 4. Informe BPM con codificación INF-BPM cuyas actividades realizadas en las fechas en el mes de MARZO PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA-2 PRO-BPM -EIH-PAM-FEP-2 PRO-BPM-EIH-PAM-LFM-2 PRO-BPM-EIH-PAM-PIE-2 PRO-BPM -EIH-PAM-GRC-2 PRO-BPM -EIH-PAM-ADA-2 PRO-BPM -EIH-PAM-SEN-2 PRO-BPM-CDI-PAM-LAC-2 PRO-BPM-CDI-PAM-LSS-2 PRO-BPM-CDI-PAM-LSF-2 Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones del componente salud y nutrición,	18,2%

				obligación contractual 1, estándar 21; de la ruta del sharedpoint:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%20540 02242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/03.%20Nutrici%C3%B3n/01era/Est%2021?csf=1&	
		Estándar 22: El personal manipulador de alimentos aplica buenas prácticas de manufactura Capacitación al TH humano resaltando la importancia de la aplicación de las buenas prácticas de manufactura, verificación diligenciamiento de formatos de BPM mediante la ejecución de las actividades desarrolladas en los dias de atención por aparte de modalidad familiar y los centros de desarrolllo infantil, supervisión en cada uno de los procesos de manipulacion de alimentos en el servicio de alimentación, aplicación correcta de las de las prácticas higienicas y medidas de protección por parte del Th en las actividades relacionadas con la entrega de los tiempos de comidad, RPP y refrigerios. Visita al proveerdor mensual para verificar condiciones de los alimentos, lotes, fechas de vencimiento y almacenamiento	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. BPM de la modalidad institucional 2. Actas del día GET AC-GET-EIH-PAM-2 ejecutado el 21 de marzo AC-GET-CDI-PAM-2 ejecutado el 28 de marzo 3. Actas de formación BPM con codificación cuyas actividades realizadas en las fechas del mes de MARZO AC-BPM -EIH-PAM-MNA-2 AC-BPM -EIH-PAM-FEP-2 AC-BPM-EIH-PAM-LFM-2 AC.BPM-EIH-PAM-PIE-2 AC-BPM -EIH-PAM-GRC-2 AC-BPM -EIH-PAM-ADA-2 AC-BPM -EIH-PAM-SEN-2 AC-BPM-CDI-PAM-LSS-2 AC-BPM-CDI-PAM-LSF-2 AC-BPM-CDI-PAM-LAC-2 4. Informe BPM con codificación INF-BPM cuyas actividades realizadas en las fechas en el mes de MARZO PRO-BPM -EIHF-PAM-MNA-2 PRO-BPM -EIH-PAM-FEP-2 PRO-BPM-EIH-PAM-LFM-2 PRO-BPM-EIH-PAM-PIE-2 PRO-BPM -EIH-PAM-GRC-2 PRO-BPM -EIH-PAM-ADA-2 PRO-BPM -EIH-PAM-SEN-2 PRO-BPM-CDI-PAM-LAC-2 PRO-BPM-CDI-PAM-LSS-2 PRO-BPM-CDI-PAM-LSF-2 Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones del componente salud y nutrición, obligación contractual 1, estándar 22; de la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%20540 02242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B	18,2%

2	Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	Para el periodo reportado mediante oficio radicado el día 20 de febrero se reporta al CZ Pamplona los planes de saneamiento básico y los protocolos de BPM de los CDI y grupos de atención adscritos al contrato de aportes 54002242025	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del oficio radicado el día 20 de febrero del 2025 con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002242025" con radicado PM-ENV-20250004 y radicado de respuesta 202552005000025522. 2. PSB modalidad EIH 3. PSB modalidad CDI 4. Plan de BPM modalidad EIH 5. Plan de BPM modalidad CDI Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones del componente salud y nutrición, obligación contractual 2; de la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/03.%20Nutrici%C3%B3n/03era?csf=1&web=1&e=CXAFVp	18,2%
3	Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF". Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda.	Para el periodo reportado mediante oficio radicado el día 20 de febrero se reporta al CZ Pamplona la minuta patrón de alimentación para los CDI de Pamplona.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del oficio radicado el día 20 de febrero del 2025 con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002242025" con radicado PM-ENV-20250004 y radicado de respuesta 202552005000025522. 2. Minuta patrón CDI Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones del componente salud y nutrición, obligación contractual 3; de la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/03.%20Nutrici%C3%B3n/03era?csf=1&web=1&e=ZjhuQy	18,2%

4	Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	Para el periodo reportado en la modalidad CDI no se realizan intercambios para el proceso de alimentación. En el caso de la modalidad EIH para el periodo mediante el contrato 54002922025 se realiza el suministro de la RPP por la cual se entregan los siguientes alimentos por grupo de edad: MADRES GESTANTES Y PERIODO DE LACTANCIA: Alimentos y marcas Arroz blanco : Gélvez Pasta enriquecida: La muñeca Harina de trigo: Robinson Harina de maiz: Harina pan Leche en polvo: Proleche Huevo de gallina Lentejas: Granos rincon Frijol saragoza: Granos rincon Arveja: Granos Rincon Aceite soya, girasol o maiz: Solisoya Panela: Arriera:Cafanor Platano Cebolla Cabezona Banano Queso:La mejor Avena: Don pancho 6 A 11 MESES : Arroz blanco : Gélvez Pasta enriquecida: La muñeca Avena en hojuelas don pancho Huevo de gallina Platano Banano Cebolla Frijol saragoza: Granos rincon Aceite soya, girasol o maiz: Solisoya 1 A 2 AÑOS Arroz :Gelvez Pastas:La muñeca Harina de maiz: Harina pan Platano Banano Cebolla cabezona Leche de vana entera liquida:la mejor Queso: La mejor Huevo de gallina:Monumental Frijol sargoza:Granos rincon Aceite de soya,girasol o maiz,solisoya Panela:Cafanor 3 A 5 AÑOS Arroz :Gelvez Pastas:La muñeca Harina de maiz: Harina pan	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Minuta patron alimentación CDI 2. Formatos BPM CDI 3. Formatos de entrega de RPP con codificación: PAMPLONA 5451800126387_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126415_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126533_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126539_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126769_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126770_RPP_MARZO PAMPLONA 5451800126771_RPP_MARZO 4. Formatos de entrega de Refrigerios cuya codificación es la siguiente: PAMPLONA 5451800126387_REFRIGERIOS_ MARZO PAMPLONA 5451800126415_REFRIGERIOS_ MARZO PAMPLONA 5451800126533_REFRIGERIOS_ MARZO PAMPLONA 5451800126539_REFRIGERIOS_ MARZO PAMPLONA 5451800126769_REFRIGERIOS_ MARZO PAMPLONA 5451800126770_REFRIGERIOS_ MARZO PAMPLONA 5451800126771_REFRIGERIOS_ MARZO Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones del componente salud y nutrición, obligación contractual 4; de la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/03.%20Nutrici%C3%B3n/04ta?csf=1&web=1&e=wDC8kh	18,2%

		Platano Banano Cebolla cabezona Leche de vana entera liquida:la mejor Queso: La mejor Huevo de gallina:Monumental Frijol sargoza:Granos rincon Aceite de soya,girasol o maiz,solisoya Panela:Cafanor avena en hojuelas: Don pancho Harina de trigo: Robinson -Por otra parte por medio de la contrapartida se entrega refrigerios para la tención a usuarios que corresponde a: 1 semana del mes -Galleta de avena -Manzana -Leche -Huevo 2 semana del mes -Pan de leche -Banano -Yogurt -Huevo 3 semana del mes			
	Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	Para el periodo del mes de febrero mediante oficio radicado el 21 de febrero , se presentan los documentos de los proveedores de alimentación con su respectiva documentación. A continuación se exponen los proveedores presentados: -Verdurería Yordan -Carnes La Finca -Multitrabajos -Mana Suministros -La monumetal	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del oficio radicado el día 20 de febrero del 2025 con asunto “Entregables primer comité técnico CA 54002242025” con radicado PM-ENV-20250004 y radicado de respuesta 202552005000025522. 2. Documentos de proveedor Verdurería Yordan 3. Documentos de proveedor Carnes La Finca 4. Documentos de proveedor Multitrabajos	18,2%

5		-Einciso -Cafanor (Proveedor de panela) -La Octava -Asogropenor A continuación se relacionan los documentos entregados de cada proveedor: -Certificado de inscripción cámara de comercio -Certificado RUT -Céduda de ciudadanía representante legal -Certificado higiénico sanitario favorable y vigente -Certificado de curso de manipulación de alimentos proveedor y ayudantes -Concepto sanitario del vehiculo.		5. Documentos de proveedor Mana Suministros 6. Documentos de proveedorLa monumetal 7. Documentos de proveedor Einciso 8. Documentos de proveedor Cafanor (Proveedor de panela) 9. Documentos de proveedor La Octava 10. Documentos de proveedor Asogropenor Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones del componente salud y nutrición, obligación contractual 5; de la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/03.%20Nutrici%C3%B3n/05ta?csf=1&web=1&e=HzrBax	
6	Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF"	En el mes de marzo las siguientes tematicas: CONOCIENDO E IMPLEMENTANDO LA HUERTA CASERA, RUTAS INTEGRALES DE ATENCION EN SALUD PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CDI En los CDI se desarrollaron las siguientes activiades: Actividad # 1 DILE NO A LA COMIDA CHATARRA: Promover el NO consumo de alimentos (comida chatarra) ESTRATEGIA: Diseño de dibujos representando la comida no saludable vs la saludable . Actividad # 2 CIRCUITOS DE ACTIVIDAD FISICA: Practicar activad física con talento humano, niños y niñas. Actividad # 3: A MERCAR: Fomentar el aumento del consumo de frutas y verduras en los niños y niñas. PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EIH En los GA de EIH se desarrollaron las siguientes activiades: Actlvidad 1. actividad fisica GIRA QUE GIRA , Actividad 2. Descubre los alimentos saludables . Actividad 3 Armando el plato saludable de la familia Colombia	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Actas de educación alimentaria y nutricional cuya codificación es la siguiente: AC-EAN-EIH-PAM-SEN-2 AC-EAN-EIH-PAM-FEP-2 AC-EAN-EIH-PAM-MNA-2 AC-EAN-EIH-PAM-PIE-2 AC-EAN-EIH-PAM-LFM-2 AC-EAN-EIH-PAM-GRC-2 AC-EAN-EIH-PAM-ADA-2 AC-EAN-CDI-PAM-LSF-2 AC-EAN-CDI-PAM-LAC-2 AC-EAN-CDI-PAM-LSS-2 Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones del componente salud y nutrición, obligación contractual 6; de la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/03.%20Nutrici%C3%B3n/06ta?csf=1&web=1&e=sUyspJ	18,2%

7	Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF", y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en el manual operativo para cada modalidad de atención.	Actualmente los siguientes CDI cuentan con certificado de concepto sanitario expedido por el IDS: -CDI LOS SOLECITOS: Concepto sanitario con FV: 24/07/2025 -CDI LA ALEGRÍA DE CRECER: Concepto sanitario con FV: 24/07/2025 -CDI LA SAGRADA FAMILIA: Concepto sanitario con FV: 25/07/2025	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Concepto sanitario CDI La sagrada familia 2. Concepto sanitario CDI La Alegría de Crecer 3. Concepto sanitario CDI Los Solecitos Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones del componente salud y nutrición, obligación contractual 7; de la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/03.%20Nutrici%C3%B3n/07ma?csf=1&web=1&e=fx2Gqx	18,2%
8	Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional", la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma	Se realiza toma nutricional inicial para los usuarios que ingresan en el periodo reportado,adicional se lleva seguimiento a los 4 casos de riesgo de desnutricion en el centro de desarrollo infantil la sagrada familia, se realiza educacion alimentaria y nutricional a sus familias con la finalidad de sensibilizarlos en la importancia de un consumo de alimentos saludable,completo y equilibrado que favorezca la recuperacion del estado nutricional de los menores. Resultados de la primera toma: Peso adecuado para la talla: (249 EIH) Obesidad: (3 EIH) Riesgo de sobrepeso: (71 EIH) Riesgo de DNT: (12 EIH) Gestantes con BPG:4 Nombre:Anyi Paola verá castellanos C.C1005060827 GA:Sentimientos - fontibon Nombre: Andrea carolina Márquez SD GA:Sentimientos - fontibon Nombre: Angelica Jaimes Ramirez SD Nombre:Nancy Parra Acevedo cc:1094243903 GA:Lazos familiares-animes Acciones realizadas Radicado de oficio de gestión en la alcaldia municipal y acompañamiento en el hogar,socialización de diagnóstico nutricional, Activación de ruta EPS correspondiente, diligenciamiento formato autorización historia clínica, solicitud soportes de valoraciones de interconsulta por nutrición y pediatría, acompañamiento familiar, llamadas telefónicas, seguimiento nutricional.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Formato de captura de datos de niños y niñas F-ANTRNN-EIH-PAM-PIE F-ANTRNN-EIH-PAM-SEN F-ANTRNN-EIH-PAM-FEP F-ANTRNN-EIH-PAM-MNA F-ANTRNN-EIH-PAM-LFM F-ANTRNN-EIH-PAM-GRC F-ANTRNN-EIH-PAM-ADA F-ANTRNN-CDI-PAM-LAC F-ANTRNN-CDI-PAM-LSF F-ANTRNN-CDI-PAM-LSS 2. Formatos de capturas de datos madres gestantes F-ANTRMG-EIH-PAM-PIE F-ANTRMG-EIH-PAM-SEN F-ANTRMG-EIH-PAM-LFM F-ANTRMG-EIH-PAM-GRC F-ANTRMG-EIH-PAM-ADA F-ANTRMG-EIH-PAM-FEP F-ANTRMG-EIH-PAM-MNA 3. Oficio radicado el dia 10 de marzo de 2025 con asunto reporte de casos de mujeres gestantes con bajo peso gestacional en el servicio EIH, cuyo radicado de la EAS es PAM-ENV-20250055. Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones del componente salud y nutrición, obligación contractual 8; de la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/03.%20Nutrici%C3%B3n/08va?csf=1&web=1&e=h	18,2%
	Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con	Para el periodo reportado no se cuentan con usuarios con DNT. Por otra parte se radican oficios a las entidades correspondientes con	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Oficio radicado el dia 10 de marzo de 2025 con asunto reporte de casos de mujeres gestantes con	18,2%

9	desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	respecto a las personas gestantes con bajo pesos para la edad gestacional.		bajo peso gestacional en el servicio EIH, cuyo radicado de la EAS es PAM-ENV-20250055. Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones del componente salud y nutrición, obligación contractual 9; de la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/03.%20Nutrici%C3%B3n/09na?csf=1&web=1&e=i3Th0K	
10	Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad y el servicio que corresponda	En el mes de marzo las siguientes tematicas: CONOCIENDO E IMPLEMENTANDO LA HUERTA CASERA, RUTAS INTEGRALES DE ATENCION EN SALUD PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CDI En los CDI se desarrollaron las siguientes activiades: Actividad # 1 DILE NO A LA COMIDA CHATARRA: Promover el NO consumo de alimentos (comida chatarra) ESTRATEGIA: Diseño de dibujos representando la comida no saludable vs la saludable . Actividad # 2 CIRCUITOS DE ACTIVIDAD FISICA: Practicar activad física con talento humano, niños y niñas. Actividad # 3: A MERCAR: Fomentar el aumento del consumo de frutas y verduras en los niños y niñas. PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EIH En los GA de EIH se desarrollaron las siguientes activiades: Actlvidad 1. actividad fisica GIRA QUE GIRA , Actividad 2. Descubre los alimentos saludables . Actividad 3 Armando el plato saludable de la familia Colombia	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Actas de educación alimentaria y nutricional cuya codificación es la siguiente: AC-EAN-EIH-PAM-SEN-2 AC-EAN-EIH-PAM-FEP-2 AC-EAN-EIH-PAM-MNA-2 AC-EAN-EIH-PAM-PIE-2 AC-EAN-EIH-PAM-LFM-2 AC-EAN-EIH-PAM-GRC-2 AC-EAN-EIH-PAM-ADA-2 AC-EAN-CDI-PAM-LSF-2 AC-EAN-CDI-PAM-LAC-2 AC-EAN-CDI-PAM-LSS-2 Los soportes se encuentran cargado en la carpeta Obligaciones del componente salud y nutrición, obligación contractual 10; de la ruta del sharedpoint:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/03.%20Nutrici%C3%B3n/10ma?csf=1&web=1&e=U0vseC	18,2%
11	Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS	No se realizan gestiones de articulación para el periodo reportado.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
	Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de los dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto	No se realizan gestiones de articulación para el periodo reportado.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%

12	Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación.				
13	Reportar al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	Para el periodo reportado no se presentaron brotes por ETAS	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
2.4. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico.					
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
		Estándar 24: Cuenta con un proyecto pedagógico/propuesta pedagógica coherente con los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia y los referentes técnicos de educación inicial, que responda a la realidad sociocultural y a las particularidades de las niñas, los niños y sus familias o cuidadores (mujeres gestantes). Para el periodo reportado el proyecto pedagogico esta en construccion programado para el mes de abril. La planeación pedagógica se realizara semanalmente y teniendo en cuenta las necesidades y ritmos de aprendizaje de los niños. Se diseñarán actividades basadas en los pilares de la educacion como son el juego, srte, exploracion del medio y la literatura de manera lúdica y exploratoria que fomenten el desarrollo cognitivo, emocional, social y físico, promoviendo la creatividad, imaginacion y el pensamiento crítico desde temprana edad. La metodología será dinámica, utilizando juegos, canciones, cuentos y actividades al aire libre, entre otras, favoreciendo la interacción y el aprendizaje en grupos pequeños. Se priorizará un enfoque inclusivo, teniendo en cuenta la diversidad de los niños y sus contextos, y se ajustarán las actividades según los intereses y habilidades de cada uno, asegurando así una experiencia educativa significativa y enriquecedora para todos.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
		Estándar 25: Planea, implementa y hace seguimiento a las experiencias pedagógicas y de cuidado llevadas a cabo con las niñas y los niños desde la gestación, orientadas a la promoción del desarrollo infantil, en coherencia con su proyecto pedagógico, los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la atención integral y las orientaciones pedagógicas nacionales y territoriales de educación inicial. Nombre de la estrategia: "Cuidando mi cuerpo y mi salud" Cómo se desarrolló la estrategia: Durante esta actividad, se trabajaron los hábitos de higiene con los niños mediante juegos y dinámicas que les enseñaron la importancia de lavarse las manos, cepillarse los dientes y mantener una buena higiene personal. Reflexión pedagógica o resultados de la ejecución pedagógica: Los niños mostraron un gran interés por aprender a cuidar su higiene	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Formatos de planeación pedagógica modalidad institucional con codificación: F-PED-CDI-PAM-LSF-2 F-PED-CDI-PAM-LS-2 F-PED-CDI-PAM-LAC-2 2. Formatos de planeación pedagógica encuentros grupales con codificación: F-PEG-DIMF-PAM-PIE-2 F-PEG-DIMF-PAM-MNA-2 F-PEG-DIMF-PAM-LFN-2 F-PEG-DIMF-PAM-ADA-2 F-PEG-DIMF-PAM-SEN-2 F-PEG-DIMF-PAM-GRC-2 F-PEG-DIMF-PAM-FER-2	18,2%

		Los niños mostraron un gran interés por aprender a cuidar su higiene personal. La estrategia permitió que se hicieran más conscientes de la importancia de estos hábitos, y a través de la repetición de las actividades, lograron incorporarlos de manera más autónoma en su rutina diaria. Nombre de la estrategia: "autonomia e independencia" Cómo se desarrolló la estrategia: Se implementaron actividades que fomentaron la independencia y autonomía, tales como tareas sencillas de organización personal (vestirse, ordenar materiales) y la toma de decisiones en actividades grupales. Los niños fueron alentados a resolver problemas por sí mismos, con el apoyo y guía del agente eduactivo solo cuando era necesario. Reflexión pedagógica o resultados de la ejecución pedagógica: Los niños comenzaron a sentirse más seguros de sí mismos y mostraron mayor disposición para realizar tareas de manera independiente. Esta estrategia ayudó a reforzar su autoestima y les permitió entender que son capaces de tomar decisiones y realizar acciones por sí mismos. Nombre de la estrategia: "Celebrando el Día del Agua" Cómo se desarrolló la estrategia: En conmemoración del Día del Agua, se realizaron actividades lúdicas y educativas sobre la importancia del agua en nuestra vida. A través de juegos, videos y cuentos, los niños aprendieron sobre el uso responsable del agua y cómo pueden contribuir a su conservación. Reflexión pedagógica o resultados de la ejecución pedagógica: Los niños mostraron un gran interés y conciencia sobre la importancia del agua. A través de las actividades, comprendieron cómo pequeñas acciones cotidianas pueden contribuir al cuidado de este recurso vital, y comenzaron a aplicar estos aprendizajes en su día a día. Nombre de la estrategia: "alimentacion saludable" Cómo se desarrolló la estrategia: En esta actividad, se trabajó la alimentación saludable mediante juegos interactivos, carteleras y actividades ludico pedagogicas que llevaron alos niños a conocer un poco mas sobre este tema. Los niños aprendieron sobre los alimentos que deben consumir para mantener su cuerpo sano y cómo una dieta equilibrada les ayuda a sentirse bien. Reflexión pedagógica o resultados de la ejecución pedagógica: Los niños se mostraron entusiastas al aprender sobre la alimentación saludable y muchos de ellos comenzaron a reconocer y preferir alimentos más saludables. La estrategia les permitió interiorizar la importancia de una buena nutrición desde una edad temprana y comenzar a consumir mejor loa limentos proporcionados en las unidades. Nombre de la estrategia: "¿Quién soy yo?" Cómo se desarrolló la estrategia: Se promovió la reflexión sobre la identidad personal a través de actividades artísticas, como la creación de dibujos y carteles sobre sus gustos, sueños y emociones. Los niños compartieron sus pensamientos sobre quiénes son y qué les gusta, lo que ayudó a fortalecer su autoestima y el sentido de pertenencia.	F-PEG-DIMF-PAM-FEP-2 3. Formato de planeación pedagógica de encuentros familiares F-PEF-DIMF-PAM-PIE-2 F-PEF-DIMF-PAM-MNA-2 F-PEF-DIMF-PAM-LFN-2 F-PEF-DIMF-PAM-ADA-2 F-PEF-DIMF-PAM-SEN-2 F-PEF-DIMF-PAM-GRC-2 F-PEF-DIMF-PAM-FEP-2 Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente pedagógico, obligación contractual 1, estándar 25, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/04.%20Pedag/01era/Est%2025?csf=1&web=1&e=3E2EkG

		Reflexión pedagógica o resultados de la ejecución pedagógica: La actividad permitió que los niños se expresaran libremente y reflexionaran sobre su identidad. A través de estas dinámicas, se observó un incremento en la confianza y seguridad en sí mismos, así como una mayor capacidad para comunicarse y compartir sus sentimientos con los demás. Nombre de la estrategia: "Las palabras mágicas" Cómo se desarrolló la estrategia: Se trabajó el uso de las palabras mágicas (por favor, gracias, disculpa) mediante juegos de roles y situaciones cotidianas en las que los niños practicaron el uso de estas expresiones. A través de dinámicas grupales, se les enseñó el impacto positivo que tienen estas palabras en las relaciones interpersonales. Reflexión pedagógica o resultados de la ejecución pedagógica: Los niños incorporaron rápidamente el uso de las palabras mágicas en su vocabulario diario. La estrategia contribuyó a fomentar un ambiente de respeto y cortesía entre ellos, mejorando sus interacciones y promoviendo un clima positivo dentro del grupo. Nombre de la estrategia: "Normas y límites " Cómo se desarrolló la estrategia: Se implementaron actividades que ayudaron a los niños a comprender la importancia de las normas y límites para una convivencia armónica. A través de historias y juegos, los niños aprendieron a reconocer las reglas que rigen su comportamiento y el impacto positivo de seguirlas tanto en el aula como en casa.			
1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	Estándar 26: Implementa acciones de cuidado con las niñas y los niños de gestación, que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato. Durante este mes en los Centros de Desarrollo Infantil, se implementaron diversas actividades centradas en el fomento del buen trato, con el objetivo de garantizar un entorno respetuoso, afectivo y seguro para los niños . Estas actividades se enfocaron en promover habitos de aseo, la independcia ay autonomia conocieran su cuerpo, buscando que los niños se sintieran y aorendieran de su entonrno . A través de juegos cooperativos, canciones, cuentos y dinámicas de grupo, se fomentó el aprendizaje de habilidades sociales, el manejo positivo de emociones y el establecimiento de vínculos afectivos saludables entre los niños y los agentes educativos. Por otra parte en la modalidad EIH se realizan actividades de buen Trato: sobre la celebración del 21 de marzo el día del niño con síndrome de Down, dónde utilice cuentos y rondas infantiles celebrando y enseñándoles a los niños la importancia de amarnos sin importar las diferencias de los demás. Utilizamos la actividad de las palabras mágicas, enseñando a los niños	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Formatos de buen trato CDI F-BT-CDI-PAM-LAC-1 F-BT-CDI-PAM-LSF-1 F-BT-CDI-PAM-LSS-1 F-BT-EIH-PAM-PIE-2 F-BT-EIH-PAM-MNA-2 F-BT-EIH-PAM-LFN-2 F-BT-EIH-PAM-ADA-2 F-BT-EIH-PAM-SEN-2 F-BT-EIH-PAM-GRC-2 F-BT-EIH-PAM-FEP-2, cuyas actividades fueron realizadas del 01 al 31 de marzo Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente pedagógico, obligación contractual 1, estándar 26, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%20540	18,2%

		Utilizamos la actividad de las palabras mágicas, enseñando a los niños a decir: gracias, por favor permiso, buen día, hasta luego; por medio de imágenes ilustrativas se realizó una sopa de letras con normas de convivencia y palabras de buen trato que debemos tener como familia. También una ronda que se llama AGUA DE LIMÓN, donde se agrupaba por números, y debían relacionarse tanto con los niños como los adultos. Asi mismo actividades realizadas por el equipo interdisciplinario van orientadas para que permitan en los niños y niñas que tomen sus propias elecciones, respetando y valorando el esfuerzo de los ellos, las actividades desarrolladas son juegos, canciones, dinámicas, lecturas, observación de cuento, imitaciones. donde los niños se puedan desarrollar libremente. Para que los niños y niñas logren desarrollar las actividades de manera autónoma como saludar, despedirse, participar de las actividades de manera independiente, logrando comer solos, vestirse, caminar, cepillarse los dientes, interactuar con otros niños, saludar, despedirse, dar la gracias, pedir el favor y pedir permiso. Con las familias se desarrollaron actividades para establecer normas, límites y a reforzar, rescatar los buenos modales, como saludar, pedir el favor, dar las gracias etc. para mejor el comportamiento de sus hijos en diferentes lugares. Las padres familias pactan normas entre los		20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%20540 02242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2. %20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B 3n/04.%20Pedag/01era/Est%2026?csf=1&web=1&e= 6eAu28	
		Estándar 27: Dispone de ambientes enriquecidos para el desarrollo de experiencias pedagógicas intencionadas. Los espacios fueron ambientados de acuerdo con los temas a trabajar, utilizando materiales llamativos y apropiados para la edad de los niños. Se prestó especial atención a que los recursos fueran de fácil acceso, permitiendo que los niños interactuaran libremente con ellos. Esta ambientación buscó no solo captar su atención, sino también fomentar la retención de las experiencias vividas, favoreciendo un aprendizaje significativo y activo.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Formatos de planeación pedagógica modalidad institucional con codificación: F-PED-CDI-PAM-LSF-2 F-PED-CDI-PAM-LS-2 F-PED-CDI-PAM-LAC-2 2. Formatos de planeación pedagógica encuentros grupales con codificación: F-PEG-DIMF-PAM-PIE-2 F-PEG-DIMF-PAM-MNA-2 F-PEG-DIMF-PAM-LFN-2 F-PEG-DIMF-PAM-ADA-2 F-PEG-DIMF-PAM-SEN-2 F-PEG-DIMF-PAM-GRC-2 F-PEG-DIMF-PAM-FEP-2 3. Formato de planeación pedagógica de encuentros familiares F-PEF-DIMF-PAM-PIE-2 F-PEF-DIMF-PAM-MNA-2 F-PEF-DIMF-PAM-LFN-2 F-PEF-DIMF-PAM-ADA-2 F-PEF-DIMF-PAM-SEN-2 F-PEF-DIMF-PAM-GRC-2 F-PEF-DIMF-PAM-FEP-2 Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente pedagógico, obligación contractual 1, estándar 27, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%20540 02242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2. %20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B	18,2%

		Estándar 28: Realiza seguimiento al desarrollo de cada niña y niño y lo socializa con las familias o cuidadores como mínimo tres veces al año. En los meses de febrero y marzo, se realizo un seguimiento integral de cada niño al finalizar el mes, con el objetivo de identificar su desarrollo en diferentes áreas y detectar tanto los avances como las dificultades que puedan presentar. Este seguimiento se comunica a los padres de familia a través de un conversatorio individual con el agente educativo, donde se les informa sobre el progreso de su hijo. Además, se establece un trabajo mancomunado entre los padres y el equipo educativo para abordar de manera conjunta las necesidades del niño y promover su desarrollo de manera integral.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Formatos de seguimiento al desarrollo mensual F-SEG-CDI-PAM-LAC-2 F-SEG-CDI-PAM-LSS-2 F-SEG-CDI-PAM-LSF-2 F-SEG-EIH-PAM-PIE-2 F-SEG-EIH-PAM-FEP-2 F-SEG-EIH-PAM-MNA-2 F-SEG-EIH-PAM-LFM- 2 F-SEG-EIH-PAM-GRC- 2 F-SEG-EIH-PAM-SEN- 2 F-SEG-EIH-PAM-ADA- 2 Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente pedagógico, obligación contractual 1, estándar 28, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/04.%20Pedag/01era/Est%2028?csf=1&web=1&e=bVQpzC	18,2%
		Estándar 29: Desarrolla jornadas pedagógicas mínimo una vez al mes con el talento humano para fortalecer su trabajo. El dia get se realizo de la modalidad EIH se realizó el 21 de Marzo con los temas trabajados sobre: 1. socialización diligenciamiento del registro de novedades, planeación pedagógica y compromisos, formatos de RPP, refrigerios, RAM 2. Retroalimentación de las estrategias pedagógicas. 3. Fortalecimiento de relaciones interpersonales y convivencia, Protocolo rutas de atención integral, prevención de violencias. 4. Socialización de las temáticas componente salud y nutrición Proceso de lactancia materna, BPM, PSB, esquema unico de vacunacion El día de la jornada get de la modalidad CDI temas trabajados desde lo pedagogico: Socialización de la planeación pedagógica y fortalecimientos en este componente. Psicosocial:Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, Pautas de crianza saludables fomentando la autonomía Socialización de las temáticas. Componente de salud y nutrición enfermedades inmunoprevenibles en la infancia y el mensaje 1 y 2 de las guías alimentarias basadas en alimentos GABAS.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Actas del día GET AC-GET-EIH-PAM-2 ejecutado el 21 de marzo AC-GET-CDI-PAM-2 ejecutado el 28 de marzo Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente pedagógico, obligación contractual 1, estándar 29, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/04.%20Pedag/01era/Est%2029?csf=1&web=1&e=vO7qoZ	18,2%
2	Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	Para el periodo reportado no se tienen programadas acciones para dar cumplimiento a esta obligación contractual. Se programan actividades para los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%

3	Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF. (Aplica únicamente para el servicio EIR)	No aplica para las modalidades adscritas al contrato de aportes	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
2.5. Obligaciones del Componente Talento Humano					
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
		Estándar 30: Cumple con los perfiles del talento humano que se requieren para la atención de las niñas los niños, y las mujeres gestantes con un enfoque diferencial. Para el periodo reportado se solicita aprobación de hojas de vida para los siguientes perfiles: -Agente educativa para el CDI La Alegría de Crecer: Se presenta perfil 2 para esta vacante -Agente educativa para EIH GA Sentimientos: Se presenta perfil 2 para esta vacante Se recibe aprobación por parte del profesional encargado el día 6 de marzo mediante correo electrónico.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del correo enviado el día 5 de marzo del 2025 con asunto "SOLICITUD DE APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA CA 54002242025" enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co al correo ICBF Juan Arboleda <JuanS.Gomez@icbf.gov.co> y con copia a los correos Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co>, Shirley Dayana Ramon Acevedo <Shirley.Ramon@icbf.gov.co>, ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, Financiero CDI Pamplona Iglesia <financieropamplona@centrocristiano.com.co>, Tais Aline Bocchi <gestionhumana@centrocristiano.com.co>, ICC Rosabel SG SST <aux.sgsst@centrocristiano.com.co> 2. Hojas de vida del personal aprobado Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones de del talento humano, obligación contractual 1, estándar 30, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/05.%20Th/01era/Est%2030?csf=1&web=1&e=3uBBgr	18,2%
		Estándar 31: Cumple con el número de personas requeridas para asegurar la atención según el número total de niñas y niños, de acuerdo con lo establecido en las tablas de proporción de talento humano para la modalidad por servicio. Para el periodo reportado se solicita aprobación de hojas de vida para los siguientes perfiles:	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del correo enviado el día 5 de marzo del 2025 con asunto "SOLICITUD DE APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA CA 54002242025" enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co al correo ICBF Juan Arboleda <JuanS.Gomez@icbf.gov.co> y con copia a los correos Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co>, Shirley Dayana Ramon Acevedo	18,2%

1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	-Agente educativa para el CDI La Alegría de Crecer: Se presenta perfil 2 para esta vacante -Agente educativa para EIH GA Sentimientos: Se presenta perfil 2 para esta vacante Se recibe aprobación por parte del profesional encargado el día 6 de marzo mediante correo electrónico.		Shirley Dayana Ramon Acevedo <Shirley.Ramon@icbf.gov.co>, ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, Financiero CDI Pamplona Iglesia <financieropamplona@centrocristiano.com.co>, Tais Aline Bocchi <gestionhumana@centrocristiano.com.co>, ICC Rosabel SG SST <aux.sgsst@centrocristiano.com.co> 2. Hojas de vida del personal aprobado Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones de del talento humano, obligación contractual 1, estándar 31, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/05.%20Th/01era/Est%2031?csf=1&web=1&e=urpZl0	
		Estándar 32: Implementa o gestiona y hace seguimiento al plan de cualificación del talento humano de acuerdo con la oferta territorial-sectorial. El dia get se realizo de la modalidad EIH se realizó el 21 de Marzo con los temas trabajados sobre: 1. socialización diligenciamiento del registro de novedades, planeación pedagógica y compromisos, formatos de RPP, refrigerios, RAM 2. Retroalimentación de las estrategias pedagógicas. 3. Fortalecimiento de relaciones interpersonales y convivencia, Protocolo rutas de atención integral, prevención de violencias. 4. Socialización de las temáticas componente salud y nutrición Proceso de lactancia materna, BPM, PSB, esquema unico de vacunacion El día de la jornada get de la modalidad CDI temas trabajados desde lo pedagogico: Socialización de la planeación pedagógica y fortalecimientos en este componente. Psicosocial:Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, Pautas de crianza saludables fomentando la autonomía Socialización de las temáticas. Componente de salud y nutrición enfermedades inmunoprevenibles en la infancia y el mensaje 1 y 2 de las guías alimentarias basadas en alimentos GABAS.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Actas del día GET AC-GET-EIH-PAM-2 ejecutado el 21 de marzo AC-GET-CDI-PAM-2 ejecutado el 28 de marzo Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones de del talento humano, obligación contractual 1, estándar 32, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/05.%20Th/01era/Est%2032?csf=1&web=1&e=cPfbFp	18,2%

		Estándar 33: Documenta e implementa un proceso de selección, inducción, bienestar y evaluación del desempeño del talento humano, de acuerdo con el perfil, el cargo a desempeñar y las particularidades culturales y étnicas de la población. Para el periodo reportado se solicita aprobación de hojas de vida para los siguientes perfiles: -Agente educativa para el CDI La Alegría de Crecer: Se presenta perfil 2 para esta vacante -Agente educativa para EIH GA Sentimientos: Se presenta perfil 2 para esta vacante Se recibe aprobación por parte del profesional encargado el día 6 de marzo mediante correo electrónico. Para el periodo reportado en el proceso de inducción se socializa al TH a contratar los siguientes temas: -Código de ética de ICC -Reglamento interno de trabajo -Funciones del personal a contratar -Organización estrategica del ICBF -Misión-visión y objetivos estratégicos del ICBF -Misión-visión y objetivos estratégicos del ICC -Planes de trabajo 2025	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del correo enviado el día 5 de marzo del 2025 con asunto "SOLICITUD DE APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA CA 54002242025" enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co al correo ICBF Juan Arboleda <JuanS.Gomez@icbf.gov.co> y con copia a los correos Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co>, Shirley Dayana Ramon Acevedo <Shirley.Ramon@icbf.gov.co>, ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, Financiero CDI Pamplona Iglesia <financieropamplona@centrocristiano.com.co>, Tais Aline Bocchi <gestionhumana@centrocristiano.com.co>, ICC Rosabel SG SST <aux.sgsst@centrocristiano.com.co> 2. Hojas de vida del personal aprobado 3. Acta de inducción de personal contratado Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones de del talento humano, obligación contractual 1, estándar 33, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/05.%20Th/01era/Est%2033?csf=1&web=1&e=CyT1dZ	9,1%
2	Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a otros servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento a requisitos establecidos en el Manual Operativo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo que ha transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador.	Para esta vigencia se cuenta con la siguiente relación de personal tránsito: CDI Pamplona -Nancy Esperanza Tarazona -Maria Otilia Fernandez -Edith Beatriz Sepulveda -Maribel Caceres Suarez -Rosa Ligia Hernandez -Nora Omaira Sierra -Roselia Cabeza Cabeza -Ludy Omaira Carvajal -Martha Librada EIH Pamplona -Maria Eugenia Ropero -Gladys Jaimes Cerveleon -Yamile Peña Vera -Maria Patrica Contreras Fuentes	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Hojas de vida personal tránsito contratado Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones de del talento humano, obligación contractual 2, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/05.%20Th/02da?csf=1&web=1&e=iNpxqP	18,2%

3	Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	Para la vigencia 2025, en el marco del proceso de selección de personal, no se presentaron postulantes con el perfil requerido dentro de esta obligación contractual	Para el cumplimiento de esta obligación contractual no se presentaron situaciones o inconvenientes que afectaran su cumplimiento	N/A	18,2%
4	Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	El Operador Iglesia Centro Cristiano establece proceso de selección de TH el día 7 de febrero mediante sus canales de comunicación. Mediante el protocolo de selección de personal conformó y organizó los equipos del talento humano y realizó el proceso de inducción de acuerdo con lo definido por la supervisión del contrato, en concordancia a los lineamientos, Manuales Operativos de los servicios, guías, instructivos y demás documentación emanada por el ICBF. En el marco del primer comité de inicio del CA 54002242025 el operador hace entrega mediante radicado N° 20245200500002155 2 los soportes de hojas de vida del TH seleccionado para la ejecución del contrato en mención cumpliendo con los perfiles establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad Familiar. Así mismo todos estos soportes fueron cargados en la ruta etablecida por el apoyo a la supervisión del contrato. En el proceso de verificación de hojas de vida no se evidenciaron personas que pertenecieran a los grupos poblacionales en mención de esta obligación contractual, por tal motivo no se presentaron perfiles bajo estas condiciones.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual no se presentaron situaciones o inconvenientes que afectaran su cumplimiento	1. PDF del oficio radicado el día 20 de febrero del 2025 con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002242025" con radicado PM-ENV-20250004 y radicado de respuesta 202552005000025522.. 2. Matriz TH CA 54002242025 3. Hojas de vida del TH contratado para el CA 54002242025 Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones de del talento humano, obligación contractual 4, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/05.%20Th/04ta?csf=1&web=1&e=JDlJu3	18,2%
2.6. Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores					
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
		Estándar 34: Los espacios y/o infraestructuras donde se presta la atención están ubicados fuera de zonas de riesgo no mitigable por causas naturales o humanas de acuerdo con la normatividad técnica vigente. Para el periodo reportado se realizan las siguientes gestiones: -Oficio de gestion radicado el día 28-03-25 con asunto "SOLICITUD DE ZONAS DE NO RIESGO PARA LOS PUNTOS DE ENCUENTRO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL PERTENECIENTES A LA POLITICA DE ESTADO DE CERO A SIEMPRE" dirigido a OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA -Oficio radicado el dia 19-03-2025, dirigido a SECRETARIO DE PLANEACION con asunto, SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO PARA GESTION DEL CONCEPTO DE USO DE SUELOS PARA LA MODALIDAD INSTITUCIONAL	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. -Oficio de gestion radicado el día 28-03-25 con asunto "SOLICITUD DE ZONAS DE NO RIESGO PARA LOS PUNTOS DE ENCUENTRO DE LAS UDS DE MODALIDAD FAMILIAR PERTENECIENTES A LA POLITICA DE ESTADO DE CERO A SIEMPRE" dirigido a OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA cuyo radicado de la EAS es 20250090 y radicado de recibido: 2025001010016931 28-03-2025 10:05am, sin radicado oficial de respuesta de la entidad. 2. Oficio de gestion radicado el día 28-03-25 con asunto "SOLICITUD DE ZONAS DE NO RIESGO PARA LOS PUNTOS DE ENCUENTRO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL PERTENECIENTES A LA POLITICA DE ESTADO DE CERO A SIEMPRE" dirigido a OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA cuyo radicado de la EAS es 20250090 y	18,2%

				radicado de recibido: radicado de recibido: 2025001010016931 28-03-2025 10:05am, sin radicado oficial de respuesta de la entidad. Los soportes se encuentran cargados en la carpeta de Obligaciones del componente ambientes educativos y protectores, obligación contractual 1, estándar 34, en la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/06.%20Amb/01era/Est%2034?csf=1&web=1&e=4ruNs0	
		Estándar 35 del componente de Ambientes Educativos y Protectores; Cuenta con concepto de uso del suelo permitido o compatible para jardín infantil o centro de desarrollo infantil o institución educativa. Para el periodo reportado se realizan las siguientes gestiones: -Oficio de gestion radicado el día 28-03-25 con asunto "SOLICITUD DE ZONAS DE NO RIESGO PARA LOS PUNTOS DE ENCUENTRO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL PERTENECIENTES A LA POLITICA DE ESTADO DE CERO A SIEMPRE" dirigido a OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA -Oficio radicado el dia 19-03-2025, dirigido a SECRETARIO DE PLANEACION con asunto, SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO PARA GESTION DEL CONCEPTO DE USO DE SUELOS PARA LA MODALIDAD INSTITUCIONAL	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. -Oficio de gestion radicado el día 28-03-25 con asunto "SOLICITUD DE ZONAS DE NO RIESGO PARA LOS PUNTOS DE ENCUENTRO DE LAS UDS DE MODALIDAD FAMILIAR PERTENECIENTES A LA POLITICA DE ESTADO DE CERO A SIEMPRE" dirigido a OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA cuyo radicado de la EAS es 20250090 y radicado de recibido: 2025001010016931 28-03-2025 10:05am, sin radicado oficial de respuesta de la entidad. 2. Oficio de gestion radicado el día 28-03-25 con asunto "SOLICITUD DE ZONAS DE NO RIESGO PARA LOS PUNTOS DE ENCUENTRO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL PERTENECIENTES A LA POLITICA DE ESTADO DE CERO A SIEMPRE" dirigido a OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA cuyo radicado de la EAS es 20250090 y radicado de recibido: radicado de recibido: 2025001010016931 28-03-2025 10:05am, sin radicado oficial de respuesta de la entidad. Los soportes se encuentran cargados en la carpeta de Obligaciones del componente ambientes educativos y protectores, obligación contractual 1, estándar 35, en la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/06.%20Amb/01era/Est%2035?csf=1&web=1&e=rPeYRI	18,2%

		Estándar 36: Para inmuebles construidos a partir del año 2011, cuenta con licencia de construcción expedida para su funcionamiento. Para inmuebles construidos antes del 2011, cuenta con un certificado expedido por la secretaria de planeación de la entidad territorial o quien haga sus veces, que evidencie que la infraestructura es apta para su funcionamiento Para el periodo reportado se realizan las siguientes gestiones: -Oficio de gestion radicado el día 28-03-25 con asunto "SOLICITUD DE ZONAS DE NO RIESGO PARA LOS PUNTOS DE ENCUENTRO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL PERTENECIENTES A LA POLITICA DE ESTADO DE CERO A SIEMPRE" dirigido a OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA -Oficio radicado el dia 19-03-2025, dirigido a SECRETARIO DE PLANEACION con asunto, SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO PARA GESTION DEL CONCEPTO DE USO DE SUELOS PARA LA MODALIDAD INSTITUCIONAL	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. -Oficio de gestion radicado el día 28-03-25 con asunto "SOLICITUD DE ZONAS DE NO RIESGO PARA LOS PUNTOS DE ENCUENTRO DE LAS UDS DE MODALIDAD FAMILIAR PERTENECIENTES A LA POLITICA DE ESTADO DE CERO A SIEMPRE" dirigido a OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA cuyo radicado de la EAS es 20250090 y radicado de recibido: 2025001010016931 28-03-2025 10:05am, sin radicado oficial de respuesta de la entidad. 2. Oficio de gestion radicado el día 28-03-25 con asunto "SOLICITUD DE ZONAS DE NO RIESGO PARA LOS PUNTOS DE ENCUENTRO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL PERTENECIENTES A LA POLITICA DE ESTADO DE CERO A SIEMPRE" dirigido a OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA cuyo radicado de la EAS es 20250090 y radicado de recibido: radicado de recibido: 2025001010016931 28-03-2025 10:05am, sin radicado oficial de respuesta de la entidad. Los soportes se encuentran cargados en la carpeta de Obligaciones del componente ambientes educativos y protectores, obligación contractual 1	18,2%
		Estándar 37: El inmueble garantiza espacios accesibles que permitan la autonomía y la movilidad de todas las personas en la unidad. A continuación se relacionan los espacios en los que se realizarán los encuentros grupales en cada grupo de atención: -CDI La Sagrada Familia: Mnz Lote 1 Brisas del Pamplonita -CDI Los Solecitos: Cra 0E barrio Santa Marta -CDI La Alegría de Crecer: Calle 16 a barrio San Pedro -GA Gran Corazón: Capilla VDA San Miguel, Casa de la Sra Rosalba Jaimes VDA Santa Ana y Escuela Rural San Miguel Sede Cimitarigua -GA angelitos de amor: CER sabaneta vereda sabaneta, CER cariongo 1 vereda monte adentro, CER cariongo 2 vereda monte adentro. -GA Lazos familiares: Jurado Señor Misael Florez Mantilla Finca villa Julian Jurado, Los animes 1 y animes 2 señor Rosario Suarez -GA sentimientos: La union casa del señor Alejandro Montañes, CER chichira Cede Fontibon, Cede la fenicia escuela la Fenicia -GA Piecesitos: Señora Josefa Luna de Fernandez Cristo Rey 1 y Cristo rey 2, el rosal casa de la señora Maribel maldonado. -GA Mi nueva aventura: Chichira A señor Edwin Carrera Finca el castillo, chichira B escuela demostrativa ISER, casa de la señora Laura Jacinta Cruz vereda naranjo -GA familias en proyectos: Cer san miguel cede Betania Vereda Cunuba, Salon comunal vereda alisos 1 y 2.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Oficios de gestión préstamos de los espacios -PDF del oficio radicado el dia 17 de febrero 2025, con asunto solicitud comodatos CDI pamplona, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250006 los cuales tan ubicados en la siguiente direccion CDI SOLECITOS Crack 0E barrio santa martha cerca a la cancha; CDI ALEGRIA DE CRECER: Calle 16 a barrio san pedro, cerca a la cancha. en el cual no hemos recibico respuesta - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Sra JOSEFA LUNA DE FERNANDEZ con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN SU CASA DE HABITACIÓN al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250021 y radicado de recibido: 26-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Sra MARIBEL MALDONADO con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN SU CASA DE HABITACIÓN al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250022 y radicado de recibido: 03-03-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Sr. EDWIN CORREA con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN SU CASA DE	18,2%

					HABITACIÓN al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250019 y radicado de recibido: 26-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Director. ABEL RUEDA con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN LA ESCUELA DEMOSTRATIVA ICER al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250020 y radicado de recibido: 27-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Directora. LAURA JACINTA CRUZ con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN CER CHICHIRA SEDE EL NARANJO al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250018 y radicado de recibido: 03-03-2025 - PDF del Oficio radicado el día 03-03-2025, Dirigido a ROQUE JAVIER JAIMES CABALLERO, PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN con asunto, PRESTAMO CAPILLA VEREDA SAN MIGUEL AL SERVICIO DE EDUCACION ICNICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250054 y radicado de 03-03-2025 - PDF del Oficio radicado el día 03-03-2025, Dirigido a ROSALBA JAIMES PEÑALOZA con asunto, PRESTAMO ESPACIO CASA DE HAABITACION SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250053 y radicado de RADICADO:06-03-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a AVEL VERA DIRECTOR ESCUELA DEMOSTRATIVA ISER con asunto, PRESTAMO ESPACIO ESCUELA SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-202520 y radicado de RADICADO:27-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a EDWIN CORREA PROPIETARIO CASA DE HABITACION con asunto, PRESTAMO ESPACIO CASA DE HABITACON SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-202519 y radicado de RADICADO:27-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a LAURA JACINTA CRUZ CER CHICHIRA con asunto, PRESTAMO ESPACIO CER CHICHIRA SEDE EL NARANJO EN SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-202518 y radicado de RADICADO:03-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 24-02-2025, Dirigido a OSCAR FABIAN CRISTANCHO con asunto, PRESTAMO ESPACIO CER CABIONGO SERVICIO EDUCACION	

				ESPACIO CER CARIONGO "SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250012 y radicado de RADICADO:02-03-2025 Los soportes se encuentran cargados en la carpeta de Obligaciones del componente ambientes educativos y protectores, obligación contractual 1, estándar 37, en la ruta del sharedpoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/06.%20Amb/01era/Est%2037?csf=1&web=1&e=6d1qs0	
		Estándar 38: El inmueble o espacio cumple con las condiciones de seguridad con relación a los elementos de la infraestructura. A continuación se relacionan los espacios en los que se realizarán los encuentros grupales en cada grupo de atención: -CDI La Sagrada Familia: Mnz Lote 1 Brisas del Pamplonita -CDI Los Solecitos: Cra 0E barrio Santa Marta -CDI La Alegría de Crecer: Calle 16 a barrio San Pedro -GA Gran Corazón: Capilla VDA San Miguel, Casa de la Sra Rosalba Jaimes VDA Santa Ana y Escuela Rural San Miguel Sede Cimitarigua -GA angelitos de amor: CER sabaneta vereda sabaneta, CER cariongo 1 vereda monte adentro, CER cariongo 2 vereda monte adentro. -GA Lazos familiares: Jurado Señor Misael Florez Mantilla Finca villa Julian Jurado, Los animes 1 y animes 2 señor Rosario Suarez -GA sentimientos: La union casa del señor Alejandro Montañes, CER chichira Cede Fontibon, Cede la fenicia escuela la Fenicia -GA Piecesitos: Señora Josefa Luna de Fernandez Cristo Rey 1 y Cristo rey 2, el rosal casa de la señora Maribel maldonado. -GA Mi nueva aventura: Chichira A señor Edwin Carrera Finca el castillo, chichira B escuela demostrativa ISER, casa de la señora Laura Jacinta Cruz vereda naranjo -GA familias en proyectos: Cer san miguel cede Betania Vereda Cunuba, Salon comunal vereda alisos 1 y 2.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Oficios de gestión préstamos de los espacios -PDF del oficio radicado el dia 17 de febrero 2025, con asunto solicitud comodatos CDI pamplona, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250006 los cuales tan ubicados en la siguiente direccion CDI SOLECITOS Crack 0E barrio santa martha cerca a la cancha; CDI ALEGRIA DE CRECER: Calle 16 a barrio san pedro, cerca a la cancha. en el cual no hemos recibico respuesta - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Sra JOSEFA LUNA DE FERNANDEZ con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN SU CASA DE HABITACIÓN al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250021 y radicado de recibido: 26-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Sra MARIBEL MALDONADO con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN SU CASA DE HABITACIÓN al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250022 y radicado de recibido: 03-03-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Sr. EDWIN CORREA con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN SU CASA DE	18,2%

					HABITACIÓN al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250019 y radicado de recibido: 26-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Director. ABEL RUEDA con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN LA ESCUELA DEMOSTRATIVA ICER al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250020 y radicado de recibido: 27-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Directora. LAURA JACINTA CRUZ con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN CER CHICHIRA SEDE EL NARANJO al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250018 y radicado de recibido: 03-03-2025 - PDF del Oficio radicado el día 03-03-2025, Dirigido a ROQUE JAVIER JAIMES CABALLERO, PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN con asunto, PRESTAMO CAPILLA VEREDA SAN MIGUEL AL SERVICIO DE EDUCACION ICNICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250054 y radicado de 03-03-2025 - PDF del Oficio radicado el día 03-03-2025, Dirigido a ROSALBA JAIMES PEÑALOZA con asunto, PRESTAMO ESPACIO CASA DE HAABITACION SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250053 y radicado de RADICADO:06-03-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a AVEL VERA DIRECTOR ESCUELA DEMOSTRATIVA ISER con asunto, PRESTAMO ESPACIO ESCUELA SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-202520 y radicado de RADICADO:27-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a EDWIN CORREA PROPIETARIO CASA DE HABITACION con asunto, PRESTAMO ESPACIO CASA DE HABITACON SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-202519 y radicado de RADICADO:27-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a LAURA JACINTA CRUZ CER CHICHIRA con asunto, PRESTAMO ESPACIO CER CHICHIRA SEDE EL NARANJO EN SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-202518 y radicado de RADICADO:03-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 24-02-2025, Dirigido a OSCAR FABIAN CRISTANCHO con asunto, PRESTAMO ESPACIO CER CABIONGO SERVICIO EDUCACION	

				ESPACIO CER CARIONGO "SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250012 y radicado de RADICADO:02-03-2025 Los soportes se encuentran cargados en la carpeta de Obligaciones del componente ambientes educativos y protectores, obligación contractual 1, estándar 38, en la ruta del sharedpoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/06.%20Amb/01era/Est%2038?csf=1&web=1&e=XVkOYu	
		Estándar 39: Dispone de agua potable, energía eléctrica, manejo de aguas residuales, sistema de recolección de residuos sólidos y algún medio de comunicación de acuerdo con la oferta de servicios públicos, sistemas o dispositivos existentes en la entidad territorial o gestionados por la EAS A continuación se relacionan los espacios en los que se realizarán los encuentros grupales en cada grupo de atención: -CDI La Sagrada Familia: Mnz Lote 1 Brisas del Pamplonita -CDI Los Solecitos: Cra 0E barrio Santa Marta -CDI La Alegría de Crecer: Calle 16 a barrio San Pedro -GA Gran Corazón: Capilla VDA San Miguel, Casa de la Sra Rosalba Jaimes VDA Santa Ana y Escuela Rural San Miguel Sede Cimitarigua -GA angelitos de amor: CER sabaneta vereda sabaneta, CER cariongo 1 vereda monte adentro, CER cariongo 2 vereda monte adentro. -GA Lazos familiares: Jurado Señor Misael Florez Mantilla Finca villa Julian Jurado, Los animes 1 y animes 2 señor Rosario Suarez -GA sentimientos: La union casa del señor Alejandro Montañes, CER chichira Cede Fontibon, Cede la fenicia escuela la Fenicia -GA Piecesitos: Señora Josefa Luna de Fernandez Cristo Rey 1 y Cristo rey 2, el rosal casa de la señora Maribel maldonado. -GA Mi nueva aventura: Chichira A señor Edwin Carrera Finca el castillo, chichira B escuela demostrativa ISER, casa de la señora Laura Jacinta Cruz vereda naranjo -GA familias en proyectos: Cer san miguel cede Betania Vereda Cunuba, Salon comunal vereda alisos 1 y 2.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Oficios de gestión préstamos de los espacios -PDF del oficio radicado el dia 17 de febrero 2025, con asunto solicitud comodatos CDI pamplona, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250006 los cuales tan ubicados en la siguiente direccion CDI SOLECITOS Crack 0E barrio santa martha cerca a la cancha; CDI ALEGRIA DE CRECER: Calle 16 a barrio san pedro, cerca a la cancha. en el cual no hemos recibico respuesta - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Sra JOSEFA LUNA DE FERNANDEZ con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN SU CASA DE HABITACIÓN al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250021 y radicado de recibido: 26-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Sra MARIBEL MALDONADO con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN SU CASA DE HABITACIÓN al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250022 y radicado de recibido: 03-03-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Sr. EDWIN CORREA con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN SU CASA DE	18,2%

1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF			HABITACIÓN al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250019 y radicado de recibido: 26-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Director. ABEL RUEDA con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN LA ESCUELA DEMOSTRATIVA ICER al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250020 y radicado de recibido: 27-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Directora. LAURA JACINTA CRUZ con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN CER CHICHIRA SEDE EL NARANJO al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250018 y radicado de recibido: 03-03-2025 - PDF del Oficio radicado el día 03-03-2025, Dirigido a ROQUE JAVIER JAIMES CABALLERO, PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN con asunto, PRESTAMO CAPILLA VEREDA SAN MIGUEL AL SERVICIO DE EDUCACION ICNICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250054 y radicado de 03-03-2025 - PDF del Oficio radicado el día 03-03-2025, Dirigido a ROSALBA JAIMES PEÑALOZA con asunto, PRESTAMO ESPACIO CASA DE HAABITACION SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250053 y radicado de RADICADO:06-03-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a AVEL VERA DIRECTOR ESCUELA DEMOSTRATIVA ISER con asunto, PRESTAMO ESPACIO ESCUELA SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-202520 y radicado de RADICADO:27-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a EDWIN CORREA PROPIETARIO CASA DE HABITACION con asunto, PRESTAMO ESPACIO CASA DE HABITACON SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-202519 y radicado de RADICADO:27-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a LAURA JACINTA CRUZ CER CHICHIRA con asunto, PRESTAMO ESPACIO CER CHICHIRA SEDE EL NARANJO EN SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-202518 y radicado de RADICADO:03-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 24-02-2025, Dirigido a OSCAR FABIAN CRISTANCHO con asunto, PRESTAMO ESPACIO CER CABIONGO SERVICIO EDUCACION	

				ESPACIO CER CARIONGO "SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250012 y radicado de RADICADO:02-03-2025 Los soportes se encuentran cargados en la carpeta de Obligaciones del componente ambientes educativos y protectores, obligación contractual 1, estándar 39, en la ruta del sharedpoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/06.%20Amb/01era/Est%2039?csf=1&web=1&e=sMZ8KC	
		Estándar 40 del componente de Ambientes Educativos y Protectores; Cuenta con un inmueble que cumple con las condiciones de la planta física establecidas en las especificaciones para las áreas educativa, recreativa, administrativa y de servicios. Dichas especificaciones tendrán en cuenta los espacios diferentes y particulares del territorio y las características de la población atendida. A continuación se relacionan los espacios en los que se realizarán los encuentros grupales en cada grupo de atención: -CDI La Sagrada Familia: Mnz Lote 1 Brisas del Pamplonita -CDI Los Solecitos: Cra 0E barrio Santa Marta -CDI La Alegría de Crecer: Calle 16 a barrio San Pedro -GA Gran Corazón: Capilla VDA San Miguel, Casa de la Sra Rosalba Jaimes VDA Santa Ana y Escuela Rural San Miguel Sede Cimitarigua -GA angelitos de amor: CER sabaneta vereda sabaneta, CER cariongo 1 vereda monte adentro, CER cariongo 2 vereda monte adentro. -GA Lazos familiares: Jurado Señor Misael Florez Mantilla Finca villa Julian Jurado, Los animes 1 y animes 2 señor Rosario Suarez -GA sentimientos: La union casa del señor Alejandro Montañes, CER chichira Cede Fontibon, Cede la fenicia escuela la Fenicia -GA Piecesitos: Señora Josefa Luna de Fernandez Cristo Rey 1 y Cristo rey 2, el rosal casa de la señora Maribel maldonado. -GA Mi nueva aventura: Chichira A señor Edwin Carrera Finca el castillo, chichira B escuela demostrativa ISER, casa de la señora Laura Jacinta Cruz vereda naranjo -GA familias en proyectos: Cer san miguel cede Betania Vereda Cunuba, Salon comunal vereda alisos 1 y 2.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Oficios de gestión préstamos de los espacios -PDF del oficio radicado el dia 17 de febrero 2025, con asunto solicitud comodatos CDI pamplona, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250006 los cuales tan ubicados en la siguiente direccion CDI SOLECITOS Crack 0E barrio santa martha cerca a la cancha; CDI ALEGRIA DE CRECER: Calle 16 a barrio san pedro, cerca a la cancha. en el cual no hemos recibico respuesta - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Sra JOSEFA LUNA DE FERNANDEZ con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN SU CASA DE HABITACIÓN al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250021 y radicado de recibido: 26-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Sra MARIBEL MALDONADO con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN SU CASA DE HABITACIÓN al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250022 y radicado de recibido: 03-03-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Sr. EDWIN CORREA con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN SU CASA DE	18,2%

					HABITACIÓN al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250019 y radicado de recibido: 26-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Director. ABEL RUEDA con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN LA ESCUELA DEMOSTRATIVA ICER al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250020 y radicado de recibido: 27-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Directora. LAURA JACINTA CRUZ con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN CER CHICHIRA SEDE EL NARANJO al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250018 y radicado de recibido: 03-03-2025 - PDF del Oficio radicado el día 03-03-2025, Dirigido a ROQUE JAVIER JAIMES CABALLERO, PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN con asunto, PRESTAMO CAPILLA VEREDA SAN MIGUEL AL SERVICIO DE EDUCACION ICNICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250054 y radicado de 03-03-2025 - PDF del Oficio radicado el día 03-03-2025, Dirigido a ROSALBA JAIMES PEÑALOZA con asunto, PRESTAMO ESPACIO CASA DE HAABITACION SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250053 y radicado de RADICADO:06-03-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a AVEL VERA DIRECTOR ESCUELA DEMOSTRATIVA ISER con asunto, PRESTAMO ESPACIO ESCUELA SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-202520 y radicado de RADICADO:27-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a EDWIN CORREA PROPIETARIO CASA DE HABITACION con asunto, PRESTAMO ESPACIO CASA DE HABITACON SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-202519 y radicado de RADICADO:27-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a LAURA JACINTA CRUZ CER CHICHIRA con asunto, PRESTAMO ESPACIO CER CHICHIRA SEDE EL NARANJO EN SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-202518 y radicado de RADICADO:03-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 24-02-2025, Dirigido a OSCAR FABIAN CRISTANCHO con asunto, PRESTAMO ESPACIO CER CABIONGO SERVICIO EDUCACION	

				ESPACIO CER CARIONGO "SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250012 y radicado de RADICADO:02-03-2025 Los soportes se encuentran cargados en la carpeta de Obligaciones del componente ambientes educativos y protectores, obligación contractual 1, estándar 40, en la ruta del sharedpoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/06.%20Amb/01era/Est%2040?csf=1&web=1&e=JJkHni	
		Estándar 41: Documentar e implementar un plan para la gestión de riesgos de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas, los niños y mujeres gestantes Durante el mes de marzo se realizan las siguientes acciones: 1.La estrategia a desarrollar consiste en socializar a los padres de familia el uso de la póliza en caso de accidentes y la nueva agencia de contrato para la vigencia del contrato del 2025 del operador iglesia centro cristiano. Ruta de activación de póliza 1. Asistir al centro de salud más cercano 2. Documentación a presentar (Registro civil, Numero de Póliza, Comunicarle a la entidad que el beneficiario pertenece a un programa modalidad familiar, con el operador centro cristiano) 3. Luego de tener la situación controlada, comunicar a la Agente Educativa, la agente educativa comunica al apoyo psicosocial. 4. Apoyo psicosocial genera un informe del accidente y envía al coordinador. Dando por finalizada la actividad se indaga con las familias como les pareció el tema abordado, a lo que refieren es un tema de interés ya que este aspecto es un tema de gran importancia para el cuidado y protección de los niños, niñas y beneficiarios. PARTICIPANTES110 adultos	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Plan de gestión de riesgos, accidentes y desastres 2. Acta de socializaciòn de accidentes y gestión de desastres con codificación AC-GRGD-EIH-PAM-FEP-2: 25-19 DE MARZO AC-GRGD-EIH-PAM-PIE-2: 19-20 DE MARZO AC-GRGD-EIH-PAM-MNA-2: 20-25-26 DE MARZO AC-GRGD-EIH-PAM-SEN-2: 19-20 DE MARZO AC-GRGD-EIH-PAM-LFM-2: 19-20 DE MARZO AC-GRGD-EIH-PAM-ADA-2: 11-12 MARZO AC-GRGD-EIH-PAM-GRAC-2: 26-27 MARZO AC-GA-CDI-PAM-LAC-2 AC-GA-CDI-PAM-LSS-2 AC-GA-CDI-PAM-LSF-2 cuyas actividades realizadas en las fechas 11,13 Y28 DE MARZO Los soportes se encuentran cargados en la carpeta de Obligaciones del componente ambientes educativos y protectores, obligación contractual 1, estándar 41, en la ruta del sharedpoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%20540	18,2%

		adultos 2, Temas trabajados con el TH en el mes Directorios institucional , Protocolo de vulneracion de derechos y rutas de atencion Con el talento humano, se realizó una capacitación sobre las diferentes rutas de atención y las entidades que se encuentran en el municipio. Para esta capacitación, los participantes se dividieron en grupos y a cada uno se le asignó un estudio de caso en el cual debían identificar los derechos vulnerados y las diferentes líneas de acción. En la capacitación participaron 7 agentes educativas, 3 auxiliares pedagógicas, 3 servicio generales, 3 manupuladoras de alimentos,1 nutricionista, 1 psicosocial y 1 coordinadora. total de personas 19		[illegible] 02242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/06.%20Amb/01era/Est%2041?csf=1&web=1&e=3qXThF	
		Estándar 43: Realiza el registro de novedades (accidentes, cambios en los estados de salud, cambios en los estados físicos-emocionales, razones de inasistencia y/o llegadas tarde, incapacidades) de las niñas, los niños y de las mujeres gestantes, así como de las acciones emprendidas y el seguimiento frente las mismas. Para el periodo reportado no se presentaron situaciones que afectaran la integridad de los usuarios vinculados. Se reporta el certificado de presuntos hechos de violencia mediante correo enviado el día 1 de abril y mediante oficio radicado el 1 de abril.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del oficio radicado el día 1 de abril del 2025 con asunto “Entrega de Certificación de la no Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios de los Servicios de Primera Infancia del mes de Marzo del CA 54002242025” con radicado PAM-EN-20250094 y radicado de respuesta 202552005000047542 2. PDF del correo enviado el día 1 de abril del 2025 con asunto “PAM-ENV-20250094_CERTIFICACIÓN DE NO OCURRENCIA DE PRESUNTOS HECHOS-MARZO CA 54002242025” enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co al correo Fanny Esperanza Vera Acevedo Fanny.Vera@icbf.gov.co con copia a los correos ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, Jessica Tatiana Higuera Rangel <Jessica.Higuera@icbf.gov.co>, Jennifer Alejandra Medina Torres <Jennifer.Medina@icbf.gov.co> Los soportes se encuentran cargados en la carpeta de Obligaciones del componente ambientes educativos y protectores, obligación contractual 1, estándar 43, en la ruta del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/06.%20Amb/01era/Est%2043?csf=1&web=1&e=quJgMi	18,2%

		Estándar 44: Adelanta las gestiones necesarias para que las niñas y los niños cuenten con una póliza de seguro contra accidentes Para vigencia 2025 se emiten las polizas de seguro de la siguiente manera: - Póliza 3100029849 con fecha de corte del 30 de septiembre del 2025 que corresponde a los CDI y EIH En el municipio de Pamplona en lo concerniente a la poliza se socializo con talento humano indicando su fecha de vigencia desde el mes de febrero hasta el 30 de septiembre del presente año. Así mismo se resaltó que la póliza de seguro cubre cualquier tipo de accidente que puedan presentar los niños y niñas, ya sea durante los encuentros grupales, en la vivienda o en diferentes contextos del municipio, resaltando la importancia de activar la ruta de manera inmediata post-accidente, comunicándose con las docentes y el apoyo psicosocial, dirigiéndose a la Empresa Prestadora de Servicios de salud mas cercana e indicando que pertenecen a la modalidad EIH y que solicitan el servicio de asistencia médica mediante el servicios de la póliza de la entidad positiva se envia a la coordinadora y el reporte a la EA y seguidamente la EA notifica al centro zonal.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Póliza 3100029849 con fecha de corte del 30 de septiembre del 2025 2. Acta de socialización de la póliza AC-GRGD-EIH-PAM-FEP-2: 25-19 DE MARZO AC-GRGD-EIH-PAM-PIE-2: 19-20 DE MARZO AC-GRGD-EIH-PAM-MNA-2: 20-25-26 DE MARZO AC-GRGD-EIH-PAM-SEN-2: 19-20 DE MARZO AC-GRGD-EIH-PAM-LFM-2: 19-20 DE MARZO AC-GRGD-EIH-PAM-ADA-2: 11-12 MARZO AC-GRGD-EIH-PAM-GRAC-2: 26-27 MARZO AC-POL-CDI-PAM-LAC-2 AC-POL-CDI-PAM-LSS-2 AC-POL-CDI-PAM-LSF-2 cuyas actividades realizadas en las fechas 11,13 Y28 DE MARZO Los soportes se encuentran cargados en la carpeta de Obligaciones del componente ambientes educativos y protectores, obligación contractual 1, estándar 44, en la ruta del sharedpoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/06.%20Amb/01era/Est%2044?csf=1&web=1&e=esgj55	18,2%
		Estándar 45 del componente de Ambientes Educativos y Protectores; Documenta e implementa el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres. En el municipio de Pamplona en lo concerniente a la poliza se socializo con talento humano indicando su fecha de vigencia desde el mes de febrero hasta el 30 de septiembre del presente año. Así mismo se resaltó que la póliza de seguro cubre cualquier tipo de accidente que puedan presentar los niños y niñas, ya sea durante los encuentros grupales, en la vivienda o en diferentes contextos del municipio, resaltando la importancia de activar la ruta de manera inmediata post-accidente, comunicándose con las docentes y el apoyo psicosocial, dirigiéndose a la Empresa Prestadora de Servicios de salud mas cercana e indicando que pertenecen a la modalidad EIH y que solicitan el servicio de asistencia médica mediante el servicios de la póliza de la entidad positiva se envia a la coordinadora y el reporte a la EA y seguidamente la EA notifica al centro zonal.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Plan de gestión de riesgos, accidentes y desastres 2. Actas del día GET AC-GET-EIH-PAM-2 AC-GET-CDI-PAM-2 cuyas actividades se realizaron con fecha del 21 y 28 de marzo 3. Acta de socializaciòn de accidentes y gestión de desastres con codificación AC-GRGD-EIH-PAM-FEP-2: 25-19 DE MARZO AC-GRGD-EIH-PAM-PIE-2: 19-20 DE MARZO AC-GRGD-EIH-PAM-MNA-2: 20-25-26 DE MARZO AC-GRGD-EIH-PAM-SEN-2: 19-20 DE MARZO AC-GRGD-EIH-PAM-LFM-2: 19-20 DE MARZO AC-GRGD-EIH-PAM-ADA-2: 11-12 MARZO AC-GRGD-EIH-PAM-GRAC-2: 26-27 MARZO AC-GA-CDI-PAM-LAC-2 AC-GA-CDI-PAM-LSS-2 AC-GA-CDI-PAM-LSF-2 cuyas actividades realizadas en las fechas 11,13 Y28 DE MARZO	18,2%

				Los soportes se encuentran cargados en la carpeta de Obligaciones del componente ambientes educativos y protectores, obligación contractual 1, estándar 45, en la ruta del sharedpoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/06.%20Amb/01era/Est%2045?csf=1&web=1&e=pnPePS	
		Estándar 46: Dispone de muebles, elementos y material didáctico pertinente para las necesidades de desarrollo integral de la población atendida y el contexto sociocultural, que cumplan con condiciones de seguridad y salubridad y que sean suficientes de acuerdo con el grupo de atención, así como para el desarrollo de las actividades administrativas. Para el periodo reportado, en el marco del primer CTO se entregan los inventarios actualizados de las GA y CDI adscritos al contrato de aportes 54002242025.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del oficio radicado el día 20 de febrero del 2025 con asunto “Entregables primer comité técnico CA 54002242025” con radicado PM-ENV-20250004 y radicado de respuesta 202552005000025522. 2. Formatos de inventarios de las unidades de servicios Los soportes se encuentran cargados en la carpeta de Obligaciones del componente ambientes educativos y protectores, obligación contractual 1, estándar 45, en la ruta del sharedpoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/06.%20Amb/01era/Est%2046?csf=1&web=1&e=7TdpkY	18,2%

2	Prestar el servicio en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe se aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas para tal fin.	A continuación se relacionan los espacios en los que se realizarán los encuentros grupales en cada grupo de atención: -CDI La Sagrada Familia: Mnz Lote 1 Brisas del Pamplonita -CDI Los Solecitos: Cra 0E barrio Santa Marta -CDI La Alegría de Crecer: Calle 16 a barrio San Pedro -GA Gran Corazón: Capilla VDA San Miguel, Casa de la Sra Rosalba Jaimes VDA Santa Ana y Escuela Rural San Miguel Sede Cimitarigua -GA angelitos de amor: CER sabaneta vereda sabaneta, CER cariongo 1 vereda monte adentro, CER cariongo 2 vereda monte adentro. -GA Lazos familiares: Jurado Señor Misael Florez Mantilla Finca villa Julian Jurado, Los animes 1 y animes 2 señor Rosario Suarez -GA sentimientos: La union casa del señor Alejandro Montañes, CER chichira Cede Fontibon, Cede la fenicia escuela la Fenicia -GA Piecesitos: Señora Josefa Luna de Fernandez Cristo Rey 1 y Cristo rey 2, el rosal casa de la señora Maribel maldonado. -GA Mi nueva aventura: Chichira A señor Edwin Carrera Finca el castillo, chichira B escuela demostrativa ISER, casa de la señora Laura Jacinta Cruz vereda naranjo -GA familias en proyectos: Cer san miguel cede Betania Vereda Cunuba, Salon comunal vereda alisos 1 y 2.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Oficios de gestión préstamos de los espacios -PDF del oficio radicado el dia 17 de febrero 2025, con asunto solicitud comodatos CDI pamplona, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250006 los cuales tan ubicados en la siguiente direccion CDI SOLECITOS Crack 0E barrio santa martha cerca a la cancha; CDI ALEGRIA DE CRECER: Calle 16 a barrio san pedro, cerca a la cancha. en el cual no hemos recibico respuesta - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Sra JOSEFA LUNA DE FERNANDEZ con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN SU CASA DE HABITACIÓN al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250021 y radicado de recibido: 26-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Sra MARIBEL MALDONADO con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN SU CASA DE HABITACIÓN al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250022 y radicado de recibido: 03-03-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Sr. EDWIN CORREA con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN SU CASA DE HABITACIÓN al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250019 y radicado de recibido: 26-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Director. ABEL RUEDA con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN LA ESCUELA DEMOSTRATIVA ICER al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250020 y radicado de recibido: 27-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a Directora. LAURA JACINTA CRUZ con asunto, SOLICITUD DE PRESTAMO DE UN ESPACIO EN CER CHICHIRA SEDE EL NARANJO al SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR politica de estado "de cero a siempre" del ICBF, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250018 y radicado de recibido: 03-03-2025 - PDF del Oficio radicado el día 03-03-2025, Dirigido a ROQUE JAVIER JAIMES CABALLERO, PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN con asunto, PRESTAMO CAPILLA VEREDA SAN MIGUEL AL SERVICIO DE EDUCACION ICNICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250054 y radicado de 03-03-2025	18,2%

					- PDF del Oficio radicado el día 03-03-2025, Dirigido a ROSALBA JAIMES PEÑALOZA con asunto, PRESTAMO ESPACIO CASA DE HAABITACION SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250053 y radicado de RADICADO:06-03-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a AVEL VERA DIRECTOR ESCUELA DEMOSTRATIVA ISER con asunto, PRESTAMO ESPACIO ESCUELA SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-202520 y radicado de RADICADO:27-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a EDWIN CORREA PROPIETARIO CASA DE HABITACION con asunto, PRESTAMO ESPACIO CASA DE HABITACON SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-202519 y radicado de RADICADO:27-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 25-02-2025, Dirigido a LAURA JACINTA CRUZ CER CHICHIRA con asunto, PRESTAMO ESPACIO CER CHICHIRA SEDE EL NARANJO EN SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-202518 y radicado de RADICADO:03-02-2025 - PDF del Oficio radicado el día 24-02-2025, Dirigido a OSCAR FABIAN CRISTANCHO con asunto, PRESTAMO ESPACIO CER CARIONGO SERVICIO EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, cuyo rádicado de la EAS es PM-ENV-20250012 y radicado de RADICADO:02-03-2025 Los soportes se encuentran cargados en la carpeta de Obligaciones del componente ambientes educativos y protectores, obligación contractual 2, en la ruta del sharedpoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/06.%20Amb/02da?csf=1&web=1&e=chQfcw	

3	Suscribir los contratos de comodato derivados, cumplir con las obligaciones del mismo, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique	Para el periodo reportado se solicita a la Alcaldía de Pamplona la elaboración de los comodatos de los CDI de Pamplona mediante oficio radicado el 17 de febrero.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del oficio radicado el dia 17 de febrero 2025, con asunto solicitud comodatos CDI pamplona, cuyo radicado de la EAS es PM-ENV-20250006 los cuales tan ubicados en la siguiente direccion CDI SOLECITOS Crack 0E barrio santa martha cerca a la cancha; CDI ALEGRIA DE CRECER: Calle 16 a barrio san pedro, cerca a la cancha. en el cual no hemos recibico respuesta. Los soportes se encuentran cargados en la carpeta de Obligaciones del componente ambientes educativos y protectores, obligación contractual 2, en la ruta del sharedpoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/06.%20Amb/03era?csf=1&web=1&e=lxsga4	18,2%
4	Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique	No aplica para el periodo reportado	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
5	La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	En el municipio de Pamplona en lo concerniente a la poliza se socializo con talento humano indicando su fecha de vigencia desde el mes de febrero hasta el 30 de septiembre del presente año. Así mismo se resaltó que la póliza de seguro cubre cualquier tipo de accidente que puedan presentar los niños y niñas, ya sea durante los encuentros grupales, en la vivienda o en diferentes contextos del municipio, resaltando la importancia de activar la ruta de manera inmediata post-accidente, comunicándose con las docentes y el apoyo psicosocial, dirigiéndose a la Empresa Prestadora de Servicios de salud mas cercana e indicando que pertenecen a la modalidad EIH y que solicitan el servicio de asistencia médica mediante el servicios de la póliza de la entidad positiva se envia a la coordinadora y el reporte a la EA y seguidamente la EA notifica al centro zonal.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Plan de gestión de riesgos, accidentes y desastres 2. Actas del día GET AC-GET-EIH-PAM-2 AC-GET-CDI-PAM-2 cuyas actividades se realizaron con fecha del 21 y 28 de marzo 3. Acta de socializaciòn de accidentes y gestión de desastres con codificación AC-GRGD-EIH-PAM-FEP-2: 25-19 DE MARZO AC-GRGD-EIH-PAM-PIE-2: 19-20 DE MARZO AC-GRGD-EIH-PAM-MNA-2: 20-25-26 DE MARZO AC-GRGD-EIH-PAM-SEN-2: 19-20 DE MARZO AC-GRGD-EIH-PAM-LFM-2: 19-20 DE MARZO AC-GRGD-EIH-PAM-ADA-2: 11-12 MARZO AC-GRGD-EIH-PAM-GRAC-2: 26-27 MARZO AC-GA-CDI-PAM-LAC-2 AC-GA-CDI-PAM-LSS-2 AC-GA-CDI-PAM-LSF-2 cuyas actividades realizadas	18,2%

				en las fechas 11,13 Y28 DE MARZO Los soportes se encuentran cargados en la carpeta de Obligaciones del componente ambientes educativos y protectores, obligación contractual 5, en la ruta del sharedpoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/06.%20Amb/05ta?csf=1&web=1&e=v6vGkO	
6	Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique	Para el periodo reportado el operador no realiza la compra de dotación que requiera ser contabilizada en los formatos destinados por el ICBF para el control de inventarios	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
7	Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos	Para el periodo reportado no se realizan acciones relacionadas a esta obligación contractual	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
8	Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	No aplica para el periodo reportado	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
9	Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	No aplica para el periodo reportado, de acuerdo a la obligación contractual, se deben entregar los inventarios actualizados en el mes de agosto	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%

10	Actualizar el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, relacionado en el documento “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral”, en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el “Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles” en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato	Para el periodo reportado el operador no realiza la compra de dotación que requiera ser incorporada en los formatos destinados por el ICBF para el control de inventarios	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
11	Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos de propiedad de El Operador Iglesia Centro Cristiano, puestos a disposición de las UDS	Para la vigencia el operador no ha puesto a disposición de la ejecución del contrato elementos que sean de su propiedad.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
12	Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, el Representante Legal de El Operador Iglesia Centro Cristiano y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique	Para el periodo reportado no se realizan acciones relacionadas a esta obligación contractual	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
13	Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales	La información fue entregada en el informe técnico del mes de febrero del 2024	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
14	Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de las niñas y niños con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base a la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	La información fue entregada en el informe técnico del mes de febrero del 2024	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
	Informar al supervisor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia	Para el periodo reportado no se presentaron situaciones que afectaran la integridad de los usuarios vinculados. Se reporta el certificado de presuntos hechos de violencia mediante correo enviado el día 1 de abril y mediante oficio radicado el 1 de abril.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del oficio radicado el día 1 de abril del 2025 con asunto “Entrega de Certificación de la no Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios de los Servicios de Primera Infancia del mes de Marzo del CA 54002242025” con radicado PAM-EN-20250094 y radicado de respuesta 202552005000047542 2. PDF del correo enviado el día 1 de abril del 2025 con asunto “PAM-ENV-20250094_CERTIFICACIÓN DE NO OCURRENCIA DE PRESUNTOS HECHOS-MARZO CA 54002242025” enviado desde el correo auxpampalona@centrocristiano.com.co al correo	18,2%

15				auxpamplona@centrocristiano.com.co al correo Fanny Esperanza Vera Acevedo Fanny.Vera@icbf.gov.co con copia a los correos ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, Jessica Tatiana Higuera Rangel <Jessica.Higuera@icbf.gov.co>, Jennifer Alejandra Medina Torres <Jennifer.Medina@icbf.gov.co> Los soportes se encuentran cargados en la carpeta de Obligaciones del componente ambientes educativos y protectores, obligación contractual 15, en la ruta del sharedpoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/06.%20Amb/15va?csf=1&web=1&e=sFYxoh	
16	Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir por el ICBF a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación. PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez se reciban los bienes de dotación por parte del ICBF en la UDS o UA, adquiridas a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación, la EAS deberá presentar en los siguientes 5 días hábiles al supervisor de contrato el "Formato Acta de Recibo de Bienes" en su versión vigente y el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente actualizado. PARÁGRAFO SEGUNDO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO TERCERO. La falta de reporte de los bienes muebles adquiridos con recursos del ICBF como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución de acuerdo con las características específicas de cada bien mueble, a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	Para el periodo reportado no se realizaron acciones en esta obligación contractual	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%

17	Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal	Para el periodo reportado el operador no realiza la compra de dotación que requiera ser incorporada en los formatos destinados por el ICBF para el control de inventarios	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
18	Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS y las correspondientes facturas.	Para el periodo reportado el operador no realiza la compra de dotación que requiera ser incorporada en los formatos destinados por el ICBF para el control de inventarios	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
2.7. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión					
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
		Estándar 51:Documenta las estrategias organizacionales que le dan identidad como organización que atiende a la primera infancia. Para el periodo reportado en el proceso de inducción se socializa al TH a contratar los siguientes temas: -Código de ética de ICC -Reglamento interno de trabajo -Funciones del personal a contratar -Organización estrategica del ICBF -Misión-visión y objetivos estratégicos del ICBF -Misión-visión y objetivos estratégicos del ICC -Planes de trabajo 2025	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Acta de inducción del persona contratado Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente administrativo y de gestión, obligación contractual 1, estándar 51, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/07.%20Adm/01era/Est%2051?csf=1&web=1&e=U5Wumf	18,2%

		Estándar 52: Vincula al talento humano bajo una modalidad de contratación legal vigente, que cumpla con las formalidades plenas según lo estipulado por la ley laboral y civil. Para el periodo reportado se solicita aprobación de hojas de vida para los siguientes perfiles: -Agente educativa para el CDI La Alegría de Crecer: Se presenta perfil 2 para esta vacante -Agente educativa para EIH GA Sentimientos: Se presenta perfil 2 para esta vacante Se recibe aprobación por parte del profesional encargado el día 6 de marzo mediante correo electrónico. Para el periodo reportado en el proceso de inducción se socializa al TH a contratar los siguientes temas: -Código de ética de ICC -Reglamento interno de trabajo -Funciones del personal a contratar -Organización estrategica del ICBF -Misión-visión y objetivos estratégicos del ICBF -Misión-visión y objetivos estratégicos del ICC -Planes de trabajo 2025	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del correo enviado el día 5 de marzo del 2025 con asunto "SOLICITUD DE APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA CA 54002242025" enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co al correo ICBF Juan Arboleda <JuanS.Gomez@icbf.gov.co> y con copia a los correos Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co>, Shirley Dayana Ramon Acevedo <Shirley.Ramon@icbf.gov.co>, ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, Financiero CDI Pamplona Iglesia <financieropamplona@centrocristiano.com.co>, Tais Aline Bocchi <gestionhumana@centrocristiano.com.co>, ICC Rosabel SG SST <aux.sgsst@centrocristiano.com.co> 2. Hojas de vida del personal aprobado 3. Acta de inducción de personal contratado Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente administrativo y de gestión, obligación contractual 1, estándar 52, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/07.%20Adm/01era/Est%2052?csf=1&web=1&e=38gzKw	18,2%
		Estándar 53 del componente de Administrativo y de Gestión; Documenta e implementa, de acuerdo con las orientaciones vigentes, la gestión documental de la información sobre las niñas, los niños, mujeres gestantes, sus familias o cuidadores, el talento humano y la gestión administrativa y financiera. Para el periodo reportado se recepcionan los documentos de los ingresos presentados en el periodo, se exponen los documentos recepcionados en el periodo reportado: -Documento de identidad -Sisben -Afiliación al SGSS -Carnets de CyD y vacunas -Formatos EAS -Recibo de la luz, agua. -Identificación padres de familia.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Carpetas de los beneficiarios por GA/UDS nombradas de la siguiente manera: Carpeta de la usuario ALAN_SUAREZ con RC 1093857403 y conficación HV_1093857403. Pdf Carpeta de la usuario AYLIN_HERNANDEZ con RC 1093857247 y conficación HV_1093857247 . Pdf Carpeta de la usuario BENJAMIN_CRUZ con RC 1093437237 y conficación HV_1093437237 . Pdf Carpeta de la usuario ELIAN_RIASCOS con RC 1093857282 y conficación HV_1093857282 . Pdf Carpeta de la usuario ESNEIDER_VERA con RC 1030055070 y conficación HV_1030055070 . Pdf Carpeta de la usuario EVELYNN_BECERRA con RC 1094289856 y conficación HV_1094289856 . Pdf Carpeta de la usuario JOAN_BECERRA con RC 1090179172 y conficación HV_1090179172 . Pdf	18,2%

		Para este periodo se presenta una muestra por grupo territorial de carpetas de usuarios.		Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente administrativo y de gestión, obligación contractual 1, estándar 53, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/07.%20Adm/01era/Est%2053?csf=1&web=1&e=oQ2wLG	
		Estándar 54: Registra y actualiza la información de las niñas, los niños, sus familias, cuidadores y el talento humano a través de los mecanismos que definan las entidades competentes. Para el cumplimiento de esta obligación contractual el operador Iglesia Centro Cristiano ejecuta las siguientes acciones: -Reportar el registro de asistencia mensual de los usuarios activos en el periodo de marzo mediante correo enviado el 2 de abril, también mediante oficio radicado el día 7 de abril del 2025 -Reportar certificaciones de cobertura de las UDS vinculadas al contrato de aportes mediante correo enviado el 2 de abril, también mediante oficio radicado el día 7 de abril del 2025	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDf oficio radicado el día 7 de abril con asunto "Anexos informe contractual del mes de marzo 2025 (certificados de cobertura, Planillas RPP, Planillas refrigerio, Planillas RAM)" con radicado PAM-ENV-20250101 con radicado de respuesta 202552005000052482 2. PDF correo enviado el día 2 de abril del 2025 con asunto " REPORTE CERTIFICADOS DE COBERTURA Y RAM MES DE MARZO CA 54002242025" desde el correo Auxiliar Pamplona Iglesia <auxpamplona@centrocristiano.com.co>, dirigido al correo de Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co> con copia a los correos ICBF Judith Marcela Mogollon Jerez <Judith.Mogollon@icbf.gov.co>, ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, ICC Leison Chia cuentame@centrocristiano.com.co, ICBF Juan Arboleda <JuanS.Gomez@icbf.gov.co> 3. Formatos de Registro de la asistencia mensual del mes de marzo de las GA/CDI 4. Certificaciones de coberturas del mes de marzo Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente administrativo y de gestión, obligación contractual 1, estándar 54, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/07.%20Adm/01era/Est%2054?csf=1&web=1&e=ihpmfs	18,2%

		Estándar 55: Cuenta con la información de los padres, las madres o los adultos responsables de las niñas, los niños y mujer gestante en un directorio completo y actualizado. Para el periodo reportado las docentes de los CDI diligencian el formato de directorio dispuesto para el operador. En el caso de la modalidad DIMF si diligencia el apartado de directorio del cuaderno de acompañamiento familiar.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Formatos de directorio modalidad institucional y EIH con codificación: CDI: F-DIR-CDI-PAM-LAC-2 F-DIR-CDI-PAM-LSF-2 F-DIR-CDI-PAM-LSS-2 EIH: F-DIR-DIMF-PAM-PIE-2 F-DIR-DIMF-PAM-FEP-2 F-DIR-DIMF-PAM-LFM5-2 F-DIR-DIMF-PAM-MNA-2 F-DIR-DIMF-PAM-ADA-2 F-DIR-DIMF-PAM-SEN-2 F-DIR-DIMF-PAM-GRC-2 Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente administrativo y de gestión, obligación contractual 1, estándar 55, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/07.%20Adm/01era/Est%2055?csf=1&web=1&e=Zx02az	18,2%
		Estándar 56: Cuenta con un mecanismo que permita registrar, analizar y tramitar las sugerencias, quejas y reclamos y generar las acciones pertinentes. En el mes de Marzo se realizan actividades donde se mostró a las participantes una infografía con información esencial. También, se les indicó lugar donde estará ubicado el buzón junto con el formato de diligenciamiento. Se realizó explicación de las partes que componen el formato de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF) indicando como diligenciarlo puede ser de forma mensual o cuando lo consideren necesario. Se realizó énfasis en que este formato no es solo para quejas o reclamos, sino también para felicitar, en este caso se puede felicitar al equipo interdisciplinar, a las docentes, al operador o a alguna mamá a la cual le quiera resaltar alguna participación significativa en el transcurso del mes.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Protocolo de PQRSF 2. Acta de socialización y apertura del buzón de sugerencia del mes con codificación: AC-PQR-DIMF-PAM-FEP-2 AC-PQR-DIMF-PAM-PIE-2 AC-PQR-DIMF-PAM-SEN-2 AC-PQR-DIMF-PAM-MNA-2 AC_PQR_DIMF_PAM_ADA_2 AC_PQR_DIMF_PAM_GRC_2 AC_PQR_DIMF_PAM_LFM_2 AC-PQR-CDI-PAM-LSS-2 AC-PQR-CDI-PAM-LSF-2 AC-PQR-CDI-PAM-LAC-2 Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente administrativo y de gestión, obligación contractual 1, estándar 56, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/07.%20Adm/01era/Est%2056?csf=1&web=1&e=NsdLOL	18,2%

1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	Estándar 57: Elabora un presupuesto de ingresos y gastos que permita mantener el equilibrio financiero para la prestación del servicio. Entrega informe financiero del mes de marzo mediante oficio radicado el día 8 de abril del 2025. Se anexan los siguientes soportes: 1. Informe Financiero Familias e Institucional 2. Soportes de ejecución periodo de alistamiento 3. Alimentación CDI 4. Aseo personal Familiar e Institucional 5. Material didáctico familiar e institucional 6. Transporte 7. Gastos Operativos 8. Talento humano Familiar e institucional 9. Ejecución contrapartida mes 10. Pago de servicios públicos y arriendo CDI 11. Ejecución de mantenimientos Por otra parte se hace entrega de segundo desembolso mediante oficio radicado el día 19 de marzo junto con los siguientes soportes: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Programación de aporte de la contrapartida y valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. g) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. h) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. i) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas de la modalidad. j) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. k) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF oficio radicado el día 8 de abril del 2025 del 2025 con asunto "Entrega de informe financiero mes de marzo del 2025 con sus respectivos soportes físicos, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025", con radicado PAM-ENV-20250100 y radicado de respuesta 20255200500053312 2. PDF del oficio radicado el día 19 de marzo con asunto “Cuenta de cobro para segundo desembolso CA 54002242025” con radicado PAM-ENV-20250062 y radicado de respuesta 20255200500041822. Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente administrativo y de gestión, obligación contractual 1, estándar 57, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/fanny_vera_icbf_gov_co/Documents/PAMPLONA%202025/PI%20CZ%20PAMPLONA%202025/CARPETAS%20DE%20LOS%20CONTRATOS/IGLESIA_54002242025/02.%20Informes%20T%C3%A9cnicos/01.%20FEBRERO/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/07.%20Adm/01era/Est%2057?csf=1&web=1&e=O5D9Ry	18,2%

		Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). m) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. n) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. o) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) p) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. q) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. r) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales. Adicionalmente: 1. Cuenta de cobro con el valor a descontar #227			
		Estándar 58: Cumple con los requisitos de ley establecidos para la contabilidad, según el tipo de sociedad o empresa. Entrega informe financiero del mes de marzo mediante oficio radicado el día 8 de abril del 2025. Se anexan los siguientes soportes: 1. Informe Financiero Familias e Institucional 2. Soportes de ejecución periodo de alistamiento 3. Alimentación CDI 4. Aseo personal Familiar e Institucional 5. Material didáctico familiar e institucional 6. Transporte 7. Gastos Operativos 8. Talento humano Familiar e institucional 9. Ejecución contrapartida mes 10. Pago de servicios públicos y arriendo CDI 11. Ejecución de mantenimientos Por otra parte se hace entrega de segundo desembolso mediante oficio radicado el día 19 de marzo junto con los siguientes soportes: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Programación de aporte de la contrapartida y valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF oficio radicado el día 8 de abril del 2025 del 2025 con asunto "Entrega de informe financiero mes de marzo del 2025 con sus respectivos soportes físicos, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025", con radicado PAM-ENV-20250100 y radicado de respuesta 20255200500053312 2. PDF del oficio radicado el día 19 de marzo con asunto “Cuenta de cobro para segundo desembolso CA 54002242025” con radicado PAM-ENV-20250062 y radicado de respuesta 20255200500041822. Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente administrativo y de gestión, obligación contractual 1, estándar 58, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/07.%20Adm/01era/Est%2058?csf=1&web=1&e=VX69hU	18.18%

		entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. g) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. h) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. i) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas de la modalidad. j) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. k) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). m) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. n) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. o) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) p) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. q) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. r) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales. Adicionalmente: 1. Cuenta de cobro con el valor a desembolsar "337			

		Estándar 59: Define, documenta e implementa procesos de evaluación de gestión, de resultados y de satisfacción del servicio en cada uno de los componentes de calidad de la modalidad y a partir de ello, implementa las acciones de mejora correspondientes. El cumplimiento de esta obligación contractual esta programado para la primera semana del mes de abril.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
2	Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el plazo indicado por este.	Para el periodo reportado no se reciben por parte del CZ Pamplona requerimientos relacionados a incumplimiento de las obligaciones contractuales.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
2.8. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN					
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes	Para el periodo reportado no se realizan solicitudes de cambio de responsables o suplentes de los puntos primarios adscritos al contrato 540022420205.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	Para el periodo reportado se solicita al profesional encargado aprobación de entrega anticipada de AAVN por fechas cortas de vencimiento del producto. A continuación se relaciona la solicitud emitida mediante correo enviado el 17 de marzo del 2025: -CDI La Sagrada Familia: Unidades totales 17, reserva: 8 y unidades disponibles: 9 -CDI La Alegría de crecer: Unidades totales 26, reserva 20, unidades disponibles 6. -CDI Los Solecitos: Unidades totales 30, reserva: 22, unidades disponibles: 8	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del correo enviado el día 17 de marzo del 2025 con asunto "SOLICITUD ENTREGA ANTICIPADA AAVN CA 54002242025", enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co a los correos ICBF Mauricio Acosta Sanmiguel <german.acosta@icbf.gov.co> Nutri Gineth <gineth.ramon@centrocristiano.com.co>, Coordinadora Nancy <nancy.tarazona@centrocristiano.com.co>, Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co>,	18,2%

2		Todas las existencias con fecha de vencimiento del mes de abril. Se recibe respuesta el día 17 de marzo mediante correo electrónico con las siguientes indicaciones: "se aprueba la entrega del producto con el fin de garantizar el disfrute de los beneficiarios teniendo en cuenta la fecha de vencimiento próxima. Por favor registrar en los formatos de control como salida y dejar la evidencia de la entrega."		ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com> 2. PDF del correo recibido el día 17 de marzo en respuesta al correo enviado con asunto "SOLICITUD ENTREGA ANTICIPADA AAVN CA 54002242025", recibido desde el correo Mauricio Acosta Sanmiguel <german.acosta@icbf.gov.co> Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente AAVN, obligación contractual 2, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/08.%20AAVN/02da?csf=1&web=1&e=weNdmJ	
3	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	Para el periodo reportado no se recibe AAVN en ningún punto primario adscrito al contrato 54002242025.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	Para el periodo reportado no se realiza entrega de AAVN a los usuarios adscritos al contrato 54002242025 de la modalidad EIH. Por otra parte se solicita al profesional encargado aprobación de entrega anticipada de AAVN por fechas cortas de vencimiento del producto. A continuación se relaciona la solicitud emitida mediante correo enviado el 17 de marzo del 2025: -CDI La Sagrada Familia: Unidades totales 17, reserva: 8 y unidades disponibles: 9 -CDI La Alegría de crecer: Unidades totales 26, reserva 20, unidades disponibles 6. -CDI Los Solecitos: Unidades totales 30, reserva: 22, unidades disponibles: 8 Todas las existencias con fecha de vencimiento del mes de abril.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del correo enviado el día 17 de marzo del 2025 con asunto "SOLICITUD ENTREGA ANTICIPADA AAVN CA 54002242025", enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co a los correos ICBF Mauricio Acosta Sanmiguel <german.acosta@icbf.gov.co> Nutri Gineth <gineth.ramon@centrocristiano.com.co>, Coordinadora Nancy <nancy.tarazona@centrocristiano.com.co>, Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co>, ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com>	18,2%

4		Todas las existencias con fecha de vencimiento del mes de abril. Se recibe respuesta el día 17 de marzo mediante correo electrónico con las siguientes indicaciones: "se aprueba la entrega del producto con el fin de garantizar el disfrute de los beneficiarios teniendo en cuenta la fecha de vencimiento próxima. Por favor registrar en los formatos de control como salida y dejar la evidencia de la entrega."		2. PDF del correo recibido el día 17 de marzo en respuesta al correo enviado con asunto "SOLICITUD ENTREGA ANTICIPADA AAVN CA 54002242025", recibido desde el correo Mauricio Acosta Sanmiguel <german.acosta@icbf.gov.co> Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente AAVN, obligación contractual 4, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/08.%20AAVN/04ta?csf=1&web=1&e=qnhhwY	
5	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro	Para el periodo reportado no se realiza entrega de AAVN a los usuarios adscritos al contrato 54002242025 de la modalidad EIH. Por otra parte se solicita al profesional encargado aprobación de entrega anticipada de AAVN por fechas cortas de vencimiento del producto. A continuación se relaciona la solicitud emitida mediante correo enviado el 17 de marzo del 2025: -CDI La Sagrada Familia: Unidades totales 17, reserva: 8 y unidades disponibles: 9 -CDI La Alegría de crecer: Unidades totales 26, reserva 20, unidades disponibles 6. -CDI Los Solecitos: Unidades totales 30, reserva: 22, unidades disponibles: 8 Todas las existencias con fecha de vencimiento del mes de abril. Se recibe respuesta el día 17 de marzo mediante correo electrónico con las siguientes indicaciones: "se aprueba la entrega del producto con el fin de garantizar el disfrute de los beneficiarios teniendo en cuenta la fecha de vencimiento próxima. Por favor registrar en los formatos de control como salida y dejar la evidencia de la entrega."	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del correo enviado el día 17 de marzo del 2025 con asunto "SOLICITUD ENTREGA ANTICIPADA AAVN CA 54002242025", enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co a los correos ICBF Mauricio Acosta Sanmiguel <german.acosta@icbf.gov.co> Nutri Gineth <gineth.ramon@centrocristiano.com.co>, Coordinadora Nancy <nancy.tarazona@centrocristiano.com.co>, Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co>, ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com> 2. PDF del correo recibido el día 17 de marzo en respuesta al correo enviado con asunto "SOLICITUD ENTREGA ANTICIPADA AAVN CA 54002242025", recibido desde el correo Mauricio Acosta Sanmiguel <german.acosta@icbf.gov.co> Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente AAVN, obligación contractual 5, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/08.%20AAVN/05ta?csf=1&web=1&e=3Aarmt	18,2%
	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los	Para el periodo reportado no se realiza entrega de AAVN a los usuarios adscritos al contrato 54002242025 de la modalidad EIH. Por otra parte se solicita al profesional encargado aprobación de entrega anticipada de AAVN por fechas cortas de vencimiento del producto. A continuación se relaciona la solicitud emitida mediante correo enviado el 17 de marzo del 2025: -CDI La Sagrada Familia: Unidades totales 17, reserva: 8 y unidades	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del correo enviado el día 17 de marzo del 2025 con asunto "SOLICITUD ENTREGA ANTICIPADA AAVN CA 54002242025", enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co a los correos ICBF Mauricio Acosta Sanmiguel <german.acosta@icbf.gov.co> Nutri Gineth <gineth.ramon@centrocristiano.com.co>, Coordinadora Nancy	18,2%

6	en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	-CDI La Sagrada Familia: Unidades totales 17, reserva: 8 y unidades disponibles: 9 -CDI La Alegría de crecer: Unidades totales 26, reserva 20, unidades disponibles 6. -CDI Los Solecitos: Unidades totales 30, reserva: 22, unidades disponibles: 8 Todas las existencias con fecha de vencimiento del mes de abril. Se recibe respuesta el día 17 de marzo mediante correo electrónico con las siguientes indicaciones: "se aprueba la entrega del producto con el fin de garantizar el disfrute de los beneficiarios teniendo en cuenta la fecha de vencimiento próxima. Por favor registrar en los formatos de control como salida y dejar la evidencia de la entrega."		Coordinadora Nancy <nancy.tarazona@centrocristiano.com.co>, Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co>, ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com> 2. PDF del correo recibido el día 17 de marzo en respuesta al correo enviado con asunto "SOLICITUD ENTREGA ANTICIPADA AAVN CA 54002242025", recibido desde el correo Mauricio Acosta Sanmiguel <german.acosta@icbf.gov.co> Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente AAVN, obligación contractual 6, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/08.%20AAVN/06ta?csf=1&web=1&e=IYB8OA	
7	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	Para el periodo reportado no se recibe AAVN en ningún punto primario adscrito al contrato 54002242025.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
8	Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Para el periodo reportado no se solicita al CZ Pamplona asistencias técnicas relacionadas al manejo y uno adecuado del AAVN ni diligenciamiento de formatos	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
9	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	No se realizan acciones relacionadas a esta obligación contractual en el periodo reportado.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
10	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	Para el periodo reportado no se reciben requerimientos de interventoría ya que en el periodo reportado no se recibieron visitas de supervisión en los puntos primarios.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%

11	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	Para el periodo reportado no se presentaron situaciones relacionadas con pérdidas, averías o vencimientos del alimento de alto valor nutricional.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
12	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	Para el periodo reportado no se reciben visitas de interventoría	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
13	Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	No aplica para el periodo reportado	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
2.9. Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras					
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
	El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios.	Para el periodo reportado se entrega de certificación de compras locales del mes de marzo mediante correo enviado el día 4 de abril y mediante oficio radicado el 4 de abril. Pera el periodo se da cumplimiento al 38,1 % de las compras locales	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del correo enviado el día 4 de abril del 2025 con asunto "PAM-ENV-20250097_Reporte de Compras Locales mes de Marzo CA 54002242025", enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co al correo Fanny Esperanza Vera Acevedo Fanny.Vera@icbf.gov.co con copia a los correos ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, ICBF Mauricio Acosta Sanmiguel <german.acosta@icbf.gov.co>, Financiero CDI Pamplona Iglesia	18,2%

1	de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.			financieropamplona@centrocristiano.com.co 2. PDF del oficio radicado el día 4 de abril con asunto "Reporte de compras locales del mes de marzo" con radicado PAM-ENV-20250097 y radicado de respuesta 202552005000049562. 3. Certificado de compras locales del mes de marzo Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente compras locales, obligación contractual 1, en el https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/09.%20Compras/01era?csf=1&web=1&e=m6qrKj	
2	El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria a s de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la pcuentaresentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	Para el periodo reportado se entrega de certificación de compras locales del mes de marzo mediante correo enviado el día 4 de abril y mediante oficio radicado el 4 de abril. Pera el periodo se da cumplimiento al 38,1 % de las compras locales	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del correo enviado el día 4 de abril del 2025 con asunto "PAM-ENV-20250097_Reporte de Compras Locales mes de Marzo CA 54002242025", enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co al correo Fanny Esperanza Vera Acevedo Fanny.Vera@icbf.gov.co con copia a los correos ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, ICBF Mauricio Acosta Sanmiguel <german.acosta@icbf.gov.co>, Financiero CDI Pamplona Iglesia financieropamplona@centrocristiano.com.co 2. PDF del oficio radicado el día 4 de abril con asunto "Reporte de compras locales del mes de marzo" con radicado PAM-ENV-20250097 y radicado de respuesta 202552005000049562. 3. Certificado de compras locales del mes de marzo Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente compras locales, obligación contractual 2, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/09.%20Compras/02da?csf=1&web=1&e=VxGAj3	18,2%
2,10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

1	Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual el operador Iglesia Centro Cristiano ejecuta las siguientes acciones: -Reportar el registro de asistencia mensual de los usuarios activos en el periodo de marzo mediante correo enviado el 2 de abril, también mediante oficio radicado el día 7 de abril del 2025 -Reportar certificaciones de cobertura de las UDS vinculadas al contrato de aportes mediante correo enviado el 2 de abril, también mediante oficio radicado el día 7 de abril del 2025	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDf oficio radicado el día 7 de abril con asunto "Anexos informe contractual del mes de marzo 2025 (certificados de cobertura, Planillas RPP, Planillas refrigerio, Planillas RAM)" con radicado PAM-ENV-20250101 con radicado de respuesta 202552005000052482 2. PDF correo enviado el día 2 de abril del 2025 con asunto " REPORTE CERTIFICADOS DE COBERTURA Y RAM MES DE MARZO CA 54002242025" desde el correo Auxiliar Pamplona Iglesia <auxpamplona@centrocristiano.com.co>, dirigido al correo de Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co> con copia a los correos ICBF Judith Marcela Mogollon Jerez <Judith.Mogollon@icbf.gov.co>, ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, ICC Leison Chia cuentame@centrocristiano.com.co, ICBF Juan Arboleda <JuanS.Gomez@icbf.gov.co> 3. Formatos de Registro de la asistencia mensual del mes de marzo de las GA/CDI 4. Certificaciones de coberturas del mes de marzo 5. Reportes cuentame del mes de marzo Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente de registro de la información, obligación contractual 1, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/10.%20Informaci%C3%B3n/01era?csf=1&web=1&e=kh041P	18,2%

2	Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	Para el cumplimiento de esta obligación contractual el operador Iglesia Centro Cristiano ejecuta las siguientes acciones: -Reportar el registro de asistencia mensual de los usuarios activos en el periodo de marzo mediante correo enviado el 2 de abril, también mediante oficio radicado el día 7 de abril del 2025 -Reportar certificaciones de cobertura de las UDS vinculadas al contrato de aportes mediante correo enviado el 2 de abril, también mediante oficio radicado el día 7 de abril del 2025	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDf oficio radicado el día 7 de abril con asunto "Anexos informe contractual del mes de marzo 2025 (certificados de cobertura, Planillas RPP, Planillas refrigerio, Planillas RAM)" con radicado PAM-ENV-20250101 con radicado de respuesta 202552005000052482 2. PDF correo enviado el día 2 de abril del 2025 con asunto " REPORTE CERTIFICADOS DE COBERTURA Y RAM MES DE MARZO CA 54002242025" desde el correo Auxiliar Pamplona Iglesia <auxpamplona@centrocristiano.com.co>, dirigido al correo de Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co> con copia a los correos ICBF Judith Marcela Mogollon Jerez <Judith.Mogollon@icbf.gov.co>, ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, ICC Leison Chia cuentame@centrocristiano.com.co, ICBF Juan Arboleda <JuanS.Gomez@icbf.gov.co> 3. Formatos de Registro de la asistencia mensual del mes de marzo de las GA/CDI 4. Certificaciones de coberturas del mes de marzo 5. Reportes cuentame del mes de marzo Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente de registro de la información, obligación contractual 2, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/10.%20Informaci%C3%B3n/02da?csf=1&web=1&e=GZUhPQ	18,2%

3	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	Para el periodo reportado se realizan las siguientes acciones: Se envía correo el día 6 de marzo del 2025 solicitando edición de datos básicos del usuario AARON GAEL GARCIA LOPEZ del grupo de atención ANGELITOS DE AMOR. Se recibe respuesta el 13 de marzo del 2025. Se envía correo el día 7 de marzo del 2025 solicitando edición de datos básicos del usuario MAYERLY ISABELA CONTRERAS HERNANDEZ del grupo de atención PIECESITOS. Se recibe respuesta el 2 de abril. Se envía correo el 19 de marzo del 2025 solicitando edición de datos básicos de YOSELIN PAOLA SALCEDO PEREZ del grupo de atención SENTIMIENTOS. YENDI NATALI MONTAÑEZ ESCALANTE del grupo de atención SENTIMIENTOS. MARIA YOHANA BARROSO CABALLERO del grupo de atención SENTIMIENTOS. Se recibe respuesta el 27 de marzo. Se envía correo el 14 de marzo del 2025 solicitando edición de datos básicos de ELIETTE SALOME PARADA VERA del grupo de atención ANGELITOS DE AMOR. LIAM ISAAC VALERO ACUÑA del grupo de atención ANGELITOS DE AMOR. Se recibe respuesta el día 27 de marzo.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del correo enviado el día 6 de marzo del 2025 con asunto "Edición de datos básicos", enviado desde el correo Cuéntame Iglesia <cuentame@centrocristiano.com.co> al correo Jose Andres Rangel Quintero <Jose.Rangel@icbf.gov.co>. 2. PDF del correo enviado el día 7 de marzo del 2025 con asunto "Edición de datos básicos", enviado desde el correo Cuéntame Iglesia <cuentame@centrocristiano.com.co> al correo Jose Andres Rangel Quintero <Jose.Rangel@icbf.gov.co>. 3. PDF del correo enviado el día 19 de marzo del 2025 con asunto "Edición de datos básicos", enviado desde el correo Cuéntame Iglesia <cuentame@centrocristiano.com.co> al correo Jose Andres Rangel Quintero <Jose.Rangel@icbf.gov.co>. 4. PDF del correo enviado el día 14 de marzo del 2025 con asunto "Edición de datos básicos", enviado desde el correo Cuéntame Iglesia <cuentame@centrocristiano.com.co> al correo Jose Andres Rangel Quintero <Jose.Rangel@icbf.gov.co>. Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente de registro de la información, obligación contractual 3, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/10.%20Informaci%C3%B3n/03era?csf=1&web=1&e=AK4H9D	18,2%

4	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	Para el periodo reportado se realizan las siguientes acciones: Se envía correo el día 6 de marzo del 2025 solicitando edición de datos básicos del usuario AARON GAEL GARCIA LOPEZ del grupo de atención ANGELITOS DE AMOR. Se recibe respuesta el 13 de marzo del 2025. Se envía correo el día 7 de marzo del 2025 solicitando edición de datos básicos del usuario MAYERLY ISABELA CONTRERAS HERNANDEZ del grupo de atención PIECESITOS. Se recibe respuesta el 2 de abril. Se envía correo el 19 de marzo del 2025 solicitando edición de datos básicos de YOSELIN PAOLA SALCEDO PEREZ del grupo de atención SENTIMIENTOS. YENDI NATALI MONTAÑEZ ESCALANTE del grupo de atención SENTIMIENTOS. MARIA YOHANA BARROSO CABALLERO del grupo de atención SENTIMIENTOS. Se recibe respuesta el 27 de marzo. Se envía correo el 14 de marzo del 2025 solicitando edición de datos básicos de ELIETTE SALOME PARADA VERA del grupo de atención ANGELITOS DE AMOR. LIAM ISAAC VALERO ACUÑA del grupo de atención ANGELITOS DE AMOR. Se recibe respuesta el día 27 de marzo.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del correo enviado el día 6 de marzo del 2025 con asunto "Edición de datos básicos", enviado desde el correo Cuéntame Iglesia <cuentame@centrocristiano.com.co> al correo Jose Andres Rangel Quintero <Jose.Rangel@icbf.gov.co>. 2. PDF del correo enviado el día 7 de marzo del 2025 con asunto "Edición de datos básicos", enviado desde el correo Cuéntame Iglesia <cuentame@centrocristiano.com.co> al correo Jose Andres Rangel Quintero <Jose.Rangel@icbf.gov.co>. 3. PDF del correo enviado el día 19 de marzo del 2025 con asunto "Edición de datos básicos", enviado desde el correo Cuéntame Iglesia <cuentame@centrocristiano.com.co> al correo Jose Andres Rangel Quintero <Jose.Rangel@icbf.gov.co>. 4. PDF del correo enviado el día 14 de marzo del 2025 con asunto "Edición de datos básicos", enviado desde el correo Cuéntame Iglesia <cuentame@centrocristiano.com.co> al correo Jose Andres Rangel Quintero <Jose.Rangel@icbf.gov.co>. Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente de registro de la información, obligación contractual 4, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/10.%20Informaci%C3%B3n/04ta?csf=1&web=1&e=oP2kqo	18,2%
5	Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante	Para el periodo reportado se realiza el ingreso de dos usuarios recien nacidos; a continuación se relacionan los nombres: -Yasmeli Antonella Rivera Portilla de la GA Angelitos de amor -Aitanna Sofia Sanchez Daza de la GA Piecesitos	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Reportes cuentame del mes de marzo Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente de registro de la información, obligación contractual 5, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/10.%20Informaci%C3%B3n/05ta?csf=1&web=1&e=nppn9D	18,2%

6	Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadore principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario	Para el periodo reportado se realiza el ingreso de dos usuarios recien nacidos; a continuación se relacionan los nombres: -Yasmeli Antonella Rivera Portilla de la GA Angelitos de amor -Aitanna Sofia Sanchez Daza de la GA Piecesitos	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Reportes cuentame del mes de marzo Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente de registro de la información, obligación contractual 6, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/10.%20Informaci%C3%B3n/06ta?csf=1&web=1&e=a2f33B	18,2%
	Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	Para el periodo reportado se realizan las siguientes acciones: Se envía correo el día 6 de marzo del 2025 solicitando edición de datos básicos del usuario AARON GAEL GARCIA LOPEZ del grupo de atención ANGELITOS DE AMOR. Se recibe respuesta el 13 de marzo del 2025. Se envía correo el día 7 de marzo del 2025 solicitando edición de datos básicos del usuario MAYERLY ISABELA CONTRERAS HERNANDEZ del grupo de atención PIECESITOS. Se recibe respuesta el 2 de abril. Se envía correo el 19 de marzo del 2025 solicitando edición de datos básicos de YOSELIN PAOLA SALCEDO PEREZ del grupo de atención SENTIMIENTOS. YENDI NATALI MONTAÑEZ ESCALANTE del grupo de atención SENTIMIENTOS. MARIA YOHANA BARROSO CABALLERO del grupo de atención SENTIMIENTOS. Se recibe respuesta el 27 de marzo. Se envía correo el 14 de marzo del 2025 solicitando edición de datos básicos de ELIETTE SALOME PARADA VERA del grupo de atención ANGELITOS DE AMOR. LIAM ISAAC VALERO ACUÑA del grupo de atención ANGELITOS DE AMOR. Se recibe respuesta el día 27 de marzo. Para el periodo reportado se realiza el ingreso de dos usuarios recien nacidos; a continuación se relacionan los nombres:	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del correo enviado el día 6 de marzo del 2025 con asunto "Edición de datos básicos", enviado desde el correo Cuéntame Iglesia <cuentame@centrocristiano.com.co> al correo Jose Andres Rangel Quintero <Jose.Rangel@icbf.gov.co>. 2. PDF del correo enviado el día 7 de marzo del 2025 con asunto "Edición de datos básicos", enviado desde el correo Cuéntame Iglesia <cuentame@centrocristiano.com.co> al correo Jose Andres Rangel Quintero <Jose.Rangel@icbf.gov.co>. 3. PDF del correo enviado el día 19 de marzo del 2025 con asunto "Edición de datos básicos", enviado desde el correo Cuéntame Iglesia <cuentame@centrocristiano.com.co> al correo Jose Andres Rangel Quintero <Jose.Rangel@icbf.gov.co>. 4. PDF del correo enviado el día 14 de marzo del 2025 con asunto "Edición de datos básicos", enviado desde el correo Cuéntame Iglesia <cuentame@centrocristiano.com.co> al correo Jose Andres Rangel Quintero <Jose.Rangel@icbf.gov.co>. 5. PDF del correo enviado el día 5 de marzo del 2025	18,2%

7		-Yasmeli Antonella Rivera Portilla de la GA Angelitos de amor -Aitanna Sofia Sanchez Daza de la GA Piecesitos Para el periodo reportado se solicita aprobación de hojas de vida para los siguientes perfiles: -Agente educativa para el CDI La Alegría de Crecer: Se presenta perfil 2 para esta vacante -Agente educativa para EIH GA Sentimientos: Se presenta perfil 2 para esta vacante Se recibe aprobación por parte del profesional encargado el día 6 de marzo mediante correo electrónico.		[illegible] con asunto "SOLICITUD DE APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA CA 54002242025" enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co al correo ICBF Juan Arboleda <JuanS.Gomez@icbf.gov.co> y con copia a los correos Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co>, Shirley Dayana Ramon Acevedo <Shirley.Ramon@icbf.gov.co>, ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, Financiero CDI Pamplona Iglesia <financieropamplona@centrocristiano.com.co>, Tais Aline Bocchi <gestionhumana@centrocristiano.com.co>, ICC Rosabel SG SST <aux.sgsst@centrocristiano.com.co> 6. Hojas de vida del personal aprobado 7. Reportes cuentame del mes de marzo Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente de registro de la información, obligación contractual 7, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/10.%20Informaci%C3%B3n/07ma?csf=1&web=1&e=xU2pub	
8	Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	Para el periodo reportado se realiza el ingreso de dos usuarios recien nacidos; a continuación se relacionan los nombres: -Yasmeli Antonella Rivera Portilla de la GA Angelitos de amor -Aitanna Sofia Sanchez Daza de la GA Piecesitos	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Reportes cuentame del mes de marzo Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente de registro de la información, obligación contractual 8, en el link del sharedpoint:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/10.%20Informaci%C3%B3n/08va?csf=1&web=1&e=DICtKw	18,2%
9	Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente	Para el periodo reportado no se presentan fallecimientos por ningún beneficiario vinculado al contrato de aportes.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%

9	[illegible] actualización del registro.				
10	Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	Para el periodo reportado no se realizan acciones relacionadas a esta obligación contractual.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
11	Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual el operador Iglesia Centro Cristiano ejecuta las siguientes acciones: -Reportar el registro de asistencia mensual de los usuarios activos en el periodo de marzo mediante correo enviado el 2 de abril, también mediante oficio radicado el día 7 de abril del 2025 -Reportar certificaciones de cobertura de las UDS vinculadas al contrato de aportes mediante correo enviado el 2 de abril, también mediante oficio radicado el día 7 de abril del 2025	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDf oficio radicado el día 7 de abril con asunto "Anexos informe contractual del mes de marzo 2025 (certificados de cobertura, Planillas RPP, Planillas refrigerio, Planillas RAM)" con radicado PAM-ENV-20250101 con radicado de respuesta 20255200500005248 2 2. PDF correo enviado el día 2 de abril del 2025 con asunto " REPORTE CERTIFICADOS DE COBERTURA Y RAM MES DE MARZO CA 54002242025" desde el correo Auxiliar Pamplona Iglesia <auxpamplona@centrocristiano.com.co>, dirigido al correo de Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co> con copia a los correos ICBF Judith Marcela Mogollon Jerez <Judith.Mogollon@icbf.gov.co>, ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, ICC Leison Chia cuentame@centrocristiano.com.co, ICBF Juan Arboleda <JuanS.Gomez@icbf.gov.co> 3. Formatos de Registro de la asistencia mensual del mes de marzo de las GA/CDI 4. Certificaciones de coberturas del mes de marzo 5. Reportes cuentame del mes de marzo Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente de registro de la información, obligación contractual 11, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/10.%20Informaci%C3%B3n/11va?csf=1&web=1&e=oM54aS	18,2%

12	Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	Para el periodo reportado no se realizan acciones relacionadas a esta obligación contractual.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
13	Diligenciar y firmar el formato de “Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente”, en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	Para la vigencia 2025 este formato fue entregado dentro de los soportes del SIGE, como parte de los documentos requeridos para el desarrollo del 1ER CTO del contrato de aportes 54002242025.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del oficio radicado el día 20 de febrero del 2025 con asunto “Entregables primer comité técnico CA 54002242025” con radicado PM-ENV-20250004 y radicado de respuesta 202552005000025522. 2. Certificación de confidencialidad de la información Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente de registro de la información, obligación contractual 13, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/10.%20Informaci%C3%B3n/13va?csf=1&web=1&e=CyIgE2	18,2%
14	Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los usuarios conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique). PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 “Por la cual se expide el Código Penal” ante la Fiscalía General de la Nación.	Para el periodo reportado se realizan las siguientes acciones: Se envía correo el día 6 de marzo del 2025 solicitando edición de datos básicos del usuario AARON GAEL GARCIA LOPEZ del grupo de atención ANGELITOS DE AMOR. Se recibe respuesta el 13 de marzo del 2025. Se envía correo el día 7 de marzo del 2025 solicitando edición de datos básicos del usuario MAYERLY ISABELA CONTRERAS HERNANDEZ del grupo de atención PIECESITOS. Se recibe respuesta el 2 de abril. Se envía correo el 19 de marzo del 2025 solicitando edición de datos básicos de YOSELIN PAOLA SALCEDO PEREZ del grupo de atención SENTIMIENTOS. YENDI NATALI MONTAÑEZ ESCALANTE del grupo de atención SENTIMIENTOS. MARIA YOHANA BARROSO CABALLERO del grupo de atención SENTIMIENTOS. Se recibe respuesta el 27 de marzo. Se envía correo el 14 de marzo del 2025 solicitando edición de datos básicos de ELIETTE SALOME PARADA VERA del grupo de atención ANGELITOS DE AMOR. LIAM ISAAC VALERO ACUÑA del grupo de atención ANGELITOS DE AMOR. Se recibe respuesta el día 27 de marzo. Para el periodo reportado se realiza el ingreso de dos usuarios recien nacidos; a continuación se relacionan los nombres: -Yasmeli Antonella Rivera Portilla de la GA Angelitos de amor -Aitanna Sofia Sanchez Daza de la GA Piecesitos Para el periodo reportado se solicita aprobación de hojas de vida para los siguientes perfiles:	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del correo enviado el día 6 de marzo del 2025 con asunto "Edición de datos básicos", enviado desde el correo Cuéntame Iglesia <cuentame@centrocristiano.com.co> al correo Jose Andres Rangel Quintero <Jose.Rangel@icbf.gov.co>. 2. PDF del correo enviado el día 7 de marzo del 2025 con asunto "Edición de datos básicos", enviado desde el correo Cuéntame Iglesia <cuentame@centrocristiano.com.co> al correo Jose Andres Rangel Quintero <Jose.Rangel@icbf.gov.co>. 3. PDF del correo enviado el día 19 de marzo del 2025 con asunto "Edición de datos básicos", enviado desde el correo Cuéntame Iglesia <cuentame@centrocristiano.com.co> al correo Jose Andres Rangel Quintero <Jose.Rangel@icbf.gov.co>. 4. PDF del correo enviado el día 14 de marzo del 2025 con asunto "Edición de datos básicos", enviado desde el correo Cuéntame Iglesia <cuentame@centrocristiano.com.co> al correo Jose Andres Rangel Quintero <Jose.Rangel@icbf.gov.co>. 5. PDF del correo enviado el día 5 de marzo del 2025 con asunto "SOLICITUD DE APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA CA 54002242025" enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co al correo ICBF Juan Arboleda <JuanS.Gomez@icbf.gov.co> y con copia a los correos Fanny Esperanza Vera Acevedo	18,2%

14		-Agente educativa para el CDI La Alegría de Crecer: Se presenta perfil 2 para esta vacante -Agente educativa para EIH GA Sentimientos: Se presenta perfil 2 para esta vacante Se recibe aprobación por parte del profesional encargado el día 6 de marzo mediante correo electrónico.		<Fanny.Vera@icbf.gov.co>, Shirley Dayana Ramon Acevedo <Shirley.Ramon@icbf.gov.co>, ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, Financiero CDI Pamplona Iglesia <financieropamplona@centrocristiano.com.co>, Tais Aline Bocchi <gestionhumana@centrocristiano.com.co>, ICC Rosabel SG SST <aux.sgsst@centrocristiano.com.co> 6. Hojas de vida del personal aprobado 7. Reportes cuentame del mes de marzo Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones del componente de registro de la información, obligación contractual 14, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/10.%20Informaci%C3%B3n/14va?csf=1&web=1&e=ZDxc4X	
2,11. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION DE RECURSOS					
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

1	Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles, y cuando aplique, el aporte de contrapartida y/o valor técnico agregado y la forma de ejecución de las mismas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	Para el periodo reportado en el marco del 1ER CTO se realiza la entrega de los presupuestos iniciales del contrato de aportes 54002242025	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del oficio radicado el día 20 de febrero del 2025 con asunto “Entregables primer comité técnico CA 54002242025” con radicado PM-ENV-20250004 y radicado de respuesta 202552005000025522. 2. Presupuesto inicial del CA 54002242025 3. Cualitiativo del presupuesto inicial Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones financieras, obligación contractual 1, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/11.%20Recursos/01era?csf=1&web=1&e=KNHZAP	18,2%
2	Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los manuales operativos y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.	Para el periodo del mes de Febrero mediante oficio radicado el 20 de febrero se entregan los soportes para la propuesta de la contrapartida del CA 54002242025. Esta se encuentra proyectada de la siguiente manera: 1. Ejección por un valor de $751860 distribuido en los meses de Febrero a Septiembre por concepto de pago de arrendamiento del CDI La Sagrada Familia 2. Ejecución por un valor de $2685331 en el mes de abril para entrega de fortalecimiento de alimentación para CDI 3. Ejecución por un valor de $8.762.200 en el mes de junio para entrega de fortalecimiento de alimentación para EIH 4. Ejecución por un valor de $5.256.300 en el mes de marzo para entrega de refrigerio de atención EIH	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Propuesta de contrapartida fortalecimiento alimentario 2. Presupuesto inicial del contrato 54002242025 3. PDF del oficio radicado el día 20 de febrero del 2025 con asunto “Soportes propuesta de contrapartida” con radicado PM-ENV-20250005 y radicado de respuesta 202552005000025502 Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones financieras, obligación contractual 2, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/11.%20Recursos/02da?csf=1&web=1&e=Bs7mPW	18,2%

3	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	Entrega informe financiero del mes de marzo mediante oficio radicado el día 8 de abril del 2025. Se anexan los siguientes soportes: 1. Informe Financiero Familias e Institucional 2. Soportes de ejecución periodo de alistamiento 3. Alimentación CDI 4. Aseo personal Familiar e Institucional 5. Material didáctico familiar e institucional 6. Transporte 7. Gastos Operativos 8. Talento humano Familiar e institucional 9. Ejecución contrapartida mes 10. Pago de servicios públicos y arriendo CDI 11. Ejecución de mantenimientos Por otra parte se hace entrega de segundo desembolso mediante oficio radicado el día 19 de marzo junto con los siguientes soportes: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Programación de aporte de la contrapartida y valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. g) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. h) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. i) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas de la modalidad. j) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. k) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF oficio radicado el día 8 de abril del 2025 del 2025 con asunto "Entrega de informe financiero mes de marzo del 2025 con sus respectivos soportes físicos, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025", con radicado PAM-ENV-20250100 y radicado de respuesta 20255200500005331 2 2. PDF del oficio radicado el día 19 de marzo con asunto “Cuenta de cobro para segundo desembolso CA 54002242025” con radicado PAM-ENV-20250062 y radicado de respuesta 20255200500004182 2. Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones financieras, obligación contractual 3, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/11.%20Recursos/03era?csf=1&web=1&e=LGK5Ow	18,2%

		publicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). m) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. n) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. o) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) p) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. q) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. r) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales. Adicionalmente: 1. Cuenta de cobro con el valor a desembolsar #327 2. Certificados de cumplimiento pago a proveedores, talento humano, etc. 3. Tarjeta profesional del revisor fiscal			
4	Disponer de una cuenta de ahorro, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF	Para el periodo reportado se dispone de la cuenta 816-000109-90 de Bancolombia	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Certificación bancaria Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones financieras, obligación contractual 4, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/11.%20Recursos/04ta?csf=1&web=1&e=dxYq3d	18,2%

	a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado “cuenta maestra”, será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra, tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar				
	Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	Entrega informe financiero del mes de marzo mediante oficio radicado el día 8 de abril del 2025. Se anexan los siguientes soportes: 1. Informe Financiero Familias e Institucional 2. Soportes de ejecución periodo de alistamiento 3. Alimentación CDI 4. Aseo personal Familiar e Institucional 5. Material didáctico familiar e institucional 6. Transporte 7. Gastos Operativos 8. Talento humano Familiar e institucional 9. Ejecución contrapartida mes 10. Pago de servicios públicos y arriendo CDI 11. Ejecución de mantenimientos Por otra parte se hace entrega de segundo desembolso mediante oficio radicado el día 19 de marzo junto con los siguientes soportes: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Programación de aporte de la contrapartida y valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF oficio radicado el día 8 de abril del 2025 del 2025 con asunto "Entrega de informe financiero mes de marzo del 2025 con sus respectivos soportes físicos, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025", con radicado PAM-ENV-20250100 y radicado de respuesta 202552005000053312 2. PDF del oficio radicado el día 19 de marzo con asunto “Cuenta de cobro para segundo desembolso CA 54002242025” con radicado PAM-ENV-20250062 y radicado de respuesta 202552005000041822. Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones financieras, obligación contractual 5, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/11.%20Recursos/05ta?csf=1&web=1&e=Ut7QLl	18,2%

5		patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. g) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. h) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. i) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas de la modalidad. j) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. k) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). m) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. n) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. o) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) p) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. q) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. r) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales. Adicionalmente: 1. Cuenta de cobro con el valor a desembolsar #327 2. Certificados de cumplimiento pago a proveedores, talento humano, etc. 3. Tarjeta profesional del revisor fiscal			

6	Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	En el mes de Marzo se realizaron actividades de gratuidad por medio de carteles, donde se expone en cada uno de los puntos de atención la gratuidad del programa, recordándoles los beneficios del programa, los apoyos con los que se cuenta, y así mismo, se iba teniendo presente las opiniones de los acudientes quienes complementaban según su experiencia en el programa. A su vez, se realizaron actividades lúdico recreativas, como dramatizados, cuentos, rondas, sobre la importancia de la permanencia ya que es un programa gratuito al cual los niños, las niñas y las mujeres en gestación tienen derecho. Tambien se hace enfasis en el cuidado y conservación que debemos tener frente a los materiales de apoyo que se utilizan para el trabajo de cada una de las practicas realizadas y orientadas en cada encuentro grupal. Actividades donde se utilizaron estrategias de fiesta de la lectura las cuales constituye en un aporte esencial para garantizar el derecho de los niños y las niñas a la educación, la libertad de expresión y el acceso a la cultura en condiciones de equidad, por otra parte se realizaron asambleas y talleres, se tiene en cuenta los rincones pedagógicos como una propuesta de estrategia que ayuda a alternar el trabajo organizado con el trabajo libre y motivara a los usuarios a la permanencia en el programa. Se realizo dinámica la papa caliente donde la persona que quedaba con esta respondía algunas preguntas acerca del servicio Participantes EIH NIÑOS: 314 ADULTOS: 350 Participantes CDI NIÑOS: 145 ADULTOS: 15	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Acta de gratuidad y permanencia del servicio con las sisguientes codificaciones y fechas: AC-FGP-EIH-PAM-MNA-2 con fecha de marzo AC-FGP-EIH-PAM-PIE-2 con fecha de marzo AC-FGP-EIH-PAM-FEP-2 con fecha de 25 y 26 de marzo AC-FGP-EIH-PAM-SEM-2 11 y 13 de marzo 2025 AC-FGP-EIH-PAM-ADA-2 con fecha de 25 y 26 de marzo AC-FGP-EIH-PAP-GRC-2 con fecha de 5 y 6 de marzo AC-FGP-EIH-PAP-LFM-2 con fecha de 19 y 20 de marzo AC-FGP-CDI-PAM-LAC-2 27 de marzo AC-FGP-CDI-PAM-LSF-2 27 de marzo AC-FGP-CDI-PAM-LSS-2 20 de marzo 2025 Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones financieras, obligación contractual 6, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/11.%20Recursos/06ta?csf=1&web=1&e=xeo8hL	18,2%

7	Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	Entrega informe financiero del mes de marzo mediante oficio radicado el día 8 de abril del 2025. Se anexan los siguientes soportes: 1. Informe Financiero Familias e Institucional 2. Soportes de ejecución periodo de alistamiento 3. Alimentación CDI 4. Aseo personal Familiar e Institucional 5. Material didáctico familiar e institucional 6. Transporte 7. Gastos Operativos 8. Talento humano Familiar e institucional 9. Ejecución contrapartida mes 10. Pago de servicios públicos y arriendo CDI 11. Ejecución de mantenimientos Por otra parte se hace entrega de segundo desembolso mediante oficio radicado el día 19 de marzo junto con los siguientes soportes: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Programación de aporte de la contrapartida y valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. g) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. h) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. i) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas de la modalidad. j) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. k) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF oficio radicado el día 8 de abril del 2025 del 2025 con asunto "Entrega de informe financiero mes de marzo del 2025 con sus respectivos soportes físicos, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025", con radicado PAM-ENV-20250100 y radicado de respuesta 20255200500005331 2 2. PDF del oficio radicado el día 19 de marzo con asunto “Cuenta de cobro para segundo desembolso CA 54002242025” con radicado PAM-ENV-20250062 y radicado de respuesta 20255200500004182 2. Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones financieras, obligación contractual 7, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/11.%20Recursos/07ma?csf=1&web=1&e=Vb5lDk	18,2%

		públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). m) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. n) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. o) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) p) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. q) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. r) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales. Adicionalmente: 1. Cuenta de cobro con el valor a desembolsar #327 2. Certificados de cumplimiento pago a proveedores, talento humano, etc. 3. Tarjeta profesional del revisor fiscal			
	Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	Entrega informe financiero del mes de marzo mediante oficio radicado el día 8 de abril del 2025. Se anexan los siguientes soportes: 1. Informe Financiero Familias e Institucional 2. Soportes de ejecución periodo de alistamiento 3. Alimentación CDI 4. Aseo personal Familiar e Institucional 5. Material didáctico familiar e institucional 6. Transporte 7. Gastos Operativos 8. Talento humano Familiar e institucional 9. Ejecución contrapartida mes 10. Pago de servicios públicos y arriendo CDI 11. Ejecución de mantenimientos Por otra parte se hace entrega de segundo desembolso mediante oficio radicado el día 19 de marzo junto con los siguientes soportes: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Programación de aporte de la contrapartida y valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF oficio radicado el día 8 de abril del 2025 del 2025 con asunto "Entrega de informe financiero mes de marzo del 2025 con sus respectivos soportes físicos, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025", con radicado PAM-ENV-20250100 y radicado de respuesta 20255200500053312 2. PDF del oficio radicado el día 19 de marzo con asunto “Cuenta de cobro para segundo desembolso CA 54002242025” con radicado PAM-ENV-20250062 y radicado de respuesta 20255200500041822. Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones financieras, obligación contractual 8, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/11.%20Recursos/08va?csf=1&web=1&e=Yb1Vrj	18,2%

8		patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. g) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. h) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. i) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas de la modalidad. j) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. k) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). m) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. n) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. o) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) p) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. q) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. r) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales. Adicionalmente: 1. Cuenta de cobro con el valor a desembolsar #327 2. Certificados de cumplimiento pago a proveedores, talento humano, etc. 3. Tarjeta profesional del revisor fiscal			

9	Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	Entrega informe financiero del mes de marzo mediante oficio radicado el día 8 de abril del 2025. Se anexan los siguientes soportes: 1. Informe Financiero Familias e Institucional 2. Soportes de ejecución periodo de alistamiento 3. Alimentación CDI 4. Aseo personal Familiar e Institucional 5. Material didáctico familiar e institucional 6. Transporte 7. Gastos Operativos 8. Talento humano Familiar e institucional 9. Ejecución contrapartida mes 10. Pago de servicios públicos y arriendo CDI 11. Ejecución de mantenimientos Por otra parte se hace entrega de segundo desembolso mediante oficio radicado el día 19 de marzo junto con los siguientes soportes: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Programación de aporte de la contrapartida y valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. g) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. h) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. i) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas de la modalidad. j) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. k) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF oficio radicado el día 8 de abril del 2025 del 2025 con asunto "Entrega de informe financiero mes de marzo del 2025 con sus respectivos soportes físicos, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025", con radicado PAM-ENV-20250100 y radicado de respuesta 20255200500005331 2 2. PDF del oficio radicado el día 19 de marzo con asunto “Cuenta de cobro para segundo desembolso CA 54002242025” con radicado PAM-ENV-20250062 y radicado de respuesta 20255200500004182 2. Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones financieras, obligación contractual 9, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/11.%20Recursos/09na?csf=1&web=1&e=sIUTeW	18,2%

		publicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). m) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. n) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. o) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) p) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. q) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. r) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales. Adicionalmente: 1. Cuenta de cobro con el valor a desembolsar #327 2. Certificados de cumplimiento pago a proveedores, talento humano, etc. 3. Tarjeta profesional del revisor fiscal			
	Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	Entrega informe financiero del mes de marzo mediante oficio radicado el día 8 de abril del 2025. Se anexan los siguientes soportes: 1. Informe Financiero Familias e Institucional 2. Soportes de ejecución periodo de alistamiento 3. Alimentación CDI 4. Aseo personal Familiar e Institucional 5. Material didáctico familiar e institucional 6. Transporte 7. Gastos Operativos 8. Talento humano Familiar e institucional 9. Ejecución contrapartida mes 10. Pago de servicios públicos y arriendo CDI 11. Ejecución de mantenimientos Por otra parte se hace entrega de segundo desembolso mediante oficio radicado el día 19 de marzo junto con los siguientes soportes: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Programación de aporte de la contrapartida y valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF oficio radicado el día 8 de abril del 2025 del 2025 con asunto "Entrega de informe financiero mes de marzo del 2025 con sus respectivos soportes físicos, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025", con radicado PAM-ENV-20250100 y radicado de respuesta 20255200500053312 2. PDF del oficio radicado el día 19 de marzo con asunto “Cuenta de cobro para segundo desembolso CA 54002242025” con radicado PAM-ENV-20250062 y radicado de respuesta 20255200500041822. Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones financieras, obligación contractual 10, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/11.%20Recursos/10ma?csf=1&web=1&e=o9TKg1	18,2%

10		patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. g) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. h) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. i) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas de la modalidad. j) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. k) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). m) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. n) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. o) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) p) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. q) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. r) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales. Adicionalmente: 1. Cuenta de cobro con el valor a desembolsar #327 2. Certificados de cumplimiento pago a proveedores, talento humano, etc. 3. Tarjeta profesional del revisor fiscal			

11	Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	Entrega informe financiero del mes de marzo mediante oficio radicado el día 8 de abril del 2025. Se anexan los siguientes soportes: 1. Informe Financiero Familias e Institucional 2. Soportes de ejecución periodo de alistamiento 3. Alimentación CDI 4. Aseo personal Familiar e Institucional 5. Material didáctico familiar e institucional 6. Transporte 7. Gastos Operativos 8. Talento humano Familiar e institucional 9. Ejecución contrapartida mes 10. Pago de servicios públicos y arriendo CDI 11. Ejecución de mantenimientos Por otra parte se hace entrega de segundo desembolso mediante oficio radicado el día 19 de marzo junto con los siguientes soportes: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Programación de aporte de la contrapartida y valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. g) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. h) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. i) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas de la modalidad. j) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. k) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF oficio radicado el día 8 de abril del 2025 del 2025 con asunto "Entrega de informe financiero mes de marzo del 2025 con sus respectivos soportes físicos, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025", con radicado PAM-ENV-20250100 y radicado de respuesta 20255200500005331 2 2. PDF del oficio radicado el día 19 de marzo con asunto “Cuenta de cobro para segundo desembolso CA 54002242025” con radicado PAM-ENV-20250062 y radicado de respuesta 20255200500004182 2. 3. PDF del correo enviado el día 7 de abril del 2025 con asunto “SOPORTES DE PAGO RENDIMIENTO FINANCIERO MARZO-2025” enviado desde el correo financieropamplona@centrocristiano.com.co a los correos Fanny Esperanza Vera Acevedo fanny.vera@icbf.gov.coy con copia a los correos Shirley.Ramon@icbf.gov.co, Nohora Rodriguez Bayona <nohora.rodriguez@icbf.gov.co>, Carlos.Hernandez@icbf.gov.co Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones financieras, obligación contractual 11, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/11.%20Recursos/11va?csf=1&web=1&e=BqMrIV	18,2%

		publicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). m) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. n) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. o) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) p) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. q) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. r) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales. Adicionalmente: 1. Cuenta de cobro con el valor a desembolsar #327 2. Certificados de cumplimiento pago a proveedores, talento humano, etc. 3. Tarjeta profesional del revisor fiscal			
12	Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	No aplica para la modalidad	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%

13	Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	Entrega informe financiero del mes de marzo mediante oficio radicado el día 8 de abril del 2025. Se anexan los siguientes soportes: 1. Informe Financiero Familias e Institucional 2. Soportes de ejecución periodo de alistamiento 3. Alimentación CDI 4. Aseo personal Familiar e Institucional 5. Material didáctico familiar e institucional 6. Transporte 7. Gastos Operativos 8. Talento humano Familiar e institucional 9. Ejecución contrapartida mes 10. Pago de servicios públicos y arriendo CDI 11. Ejecución de mantenimientos Por otra parte se hace entrega de segundo desembolso mediante oficio radicado el día 19 de marzo junto con los siguientes soportes: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Programación de aporte de la contrapartida y valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. g) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. h) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. i) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas de la modalidad. j) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. k) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF oficio radicado el día 8 de abril del 2025 del 2025 con asunto "Entrega de informe financiero mes de marzo del 2025 con sus respectivos soportes físicos, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025", con radicado PAM-ENV-20250100 y radicado de respuesta 20255200500005331 2 2. PDF del oficio radicado el día 19 de marzo con asunto “Cuenta de cobro para segundo desembolso CA 54002242025” con radicado PAM-ENV-20250062 y radicado de respuesta 20255200500004182 2. Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones financieras, obligación contractual 13, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/11.%20Recursos/13va?csf=1&web=1&e=B76pJJ	18,2%

		publicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). m) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. n) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. o) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) p) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. q) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. r) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales. Adicionalmente: 1. Cuenta de cobro con el valor a desembolsar #327 2. Certificados de cumplimiento pago a proveedores, talento humano, etc. 3. Tarjeta profesional del revisor fiscal			
	Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	Entrega informe financiero del mes de marzo mediante oficio radicado el día 8 de abril del 2025. Se anexan los siguientes soportes: 1. Informe Financiero Familias e Institucional 2. Soportes de ejecución periodo de alistamiento 3. Alimentación CDI 4. Aseo personal Familiar e Institucional 5. Material didáctico familiar e institucional 6. Transporte 7. Gastos Operativos 8. Talento humano Familiar e institucional 9. Ejecución contrapartida mes 10. Pago de servicios públicos y arriendo CDI 11. Ejecución de mantenimientos Por otra parte se hace entrega de segundo desembolso mediante oficio radicado el día 19 de marzo junto con los siguientes soportes: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Programación de aporte de la contrapartida y valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF oficio radicado el día 8 de abril del 2025 del 2025 con asunto "Entrega de informe financiero mes de marzo del 2025 con sus respectivos soportes físicos, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025", con radicado PAM-ENV-20250100 y radicado de respuesta 20255200500053312 2. PDF del oficio radicado el día 19 de marzo con asunto “Cuenta de cobro para segundo desembolso CA 54002242025” con radicado PAM-ENV-20250062 y radicado de respuesta 20255200500041822. Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones financieras, obligación contractual 14, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/11.%20Recursos/14va?csf=1&web=1&e=zctBF2	18,2%

14		patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. g) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. h) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. i) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas de la modalidad. j) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. k) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). m) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. n) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. o) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) p) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. q) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. r) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales. Adicionalmente: 1. Cuenta de cobro con el valor a desembolsar #327 2. Certificados de cumplimiento pago a proveedores, talento humano, etc. 3. Tarjeta profesional del revisor fiscal			

15	Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y mujer gestante que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza.	Para vigencia 2025 se emiten las polizas de seguro de la siguiente manera: - Póliza 3100029849 con fecha de corte del 30 de septiembre del 2025 que corresponde a los CDI y EIH	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Póliza 3100029849 con fecha de corte del 30 de septiembre del 2025 Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones financieras, obligación contractual 15, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/11.%20Recursos/15va?csf=1&web=1&e=KE2nbN	18,2%
	Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	Entrega informe financiero del mes de marzo mediante oficio radicado el día 8 de abril del 2025. Se anexan los siguientes soportes: 1. Informe Financiero Familias e Institucional 2. Soportes de ejecución periodo de alistamiento 3. Alimentación CDI 4. Aseo personal Familiar e Institucional 5. Material didáctico familiar e institucional 6. Transporte 7. Gastos Operativos 8. Talento humano Familiar e institucional 9. Ejecución contrapartida mes 10. Pago de servicios públicos y arriendo CDI 11. Ejecución de mantenimientos Por otra parte se hace entrega de segundo desembolso mediante oficio radicado el día 19 de marzo junto con los siguientes soportes: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Programación de aporte de la contrapartida y valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF oficio radicado el día 8 de abril del 2025 del 2025 con asunto "Entrega de informe financiero mes de marzo del 2025 con sus respectivos soportes físicos, para el proceso de legalización de cuentas del mes, contrato de aportes 54002242025", con radicado PAM-ENV-20250100 y radicado de respuesta 20255200500053312 2. PDF del oficio radicado el día 19 de marzo con asunto “Cuenta de cobro para segundo desembolso CA 54002242025” con radicado PAM-ENV-20250062 y radicado de respuesta 20255200500041822. Los soportes se encuentran cargados en la carpeta Obligaciones financieras, obligación contractual 16, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/02.%20Implementaci%C3%B3n/11.%20Recursos/16va?csf=1&web=1&e=1apDD6	18,2%

16		patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. g) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. h) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. i) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas de la modalidad. j) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. k) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). m) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. n) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. o) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) p) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. q) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. r) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales. Adicionalmente: 1. Cuenta de cobro con el valor a desembolsar #327 2. Certificados de cumplimiento pago a proveedores, talento humano, etc. 3. Tarjeta profesional del revisor fiscal			

17	Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	No aplica para el periodo reportado	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
18	Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	No se presentan situaciones de pérdida de recursos en la prestación del servicio.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
19	Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	No aplica para el periodo reportado	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
20	Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	No aplica para el periodo reportado	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
3.1 Eje de calidad					
1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	Para el periodo reportado se solicita aprobación de hojas de vida para los siguientes perfiles: -Agente educativa para el CDI La Alegría de Crecer: Se presenta perfil 2 para esta vacante -Agente educativa para EIH GA Sentimientos: Se presenta perfil 2 para esta vacante Se recibe aprobación por parte del profesional encargado el día 6 de marzo mediante correo electrónico. Para el periodo reportado en el proceso de inducción se socializa al TH a contratar los siguientes temas: -Código de ética de ICC -Reglamento interno de trabajo -Funciones del personal a contratar -Organización estrategica del ICBF -Misión-visión y objetivos estratégicos del ICBF	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del correo enviado el día 5 de marzo del 2025 con asunto "SOLICITUD DE APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA CA 54002242025" enviado desde el correo auxpamplona@centrocristiano.com.co al correo ICBF Juan Arboleda <JuanS.Gomez@icbf.gov.co> y con copia a los correos Fanny Esperanza Vera Acevedo <Fanny.Vera@icbf.gov.co>, Shirley Dayana Ramon Acevedo <Shirley.Ramon@icbf.gov.co>, ICC Ruth Karime Marquez <Contabilidad@centrocristiano.com.co>, Karime Marquez <karedi25@gmail.com>, Financiero CDI Pamplona Iglesia <financieropamplona@centrocristiano.com.co>, Tais Aline Bocchi <gestionhumana@centrocristiano.com.co>, ICC Rosabel SG SST <aux.sgsst@centrocristiano.com.co> 2. Hojas de vida del personal aprobado	18,2%

		-Misión-visión y objetivos estratégicos del ICC -Planes de trabajo 2025		Los soportes se encuentran cargados en la carpeta SIGE, EJE DE CALIDAD, obligación 1, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/03.%20SIGE/01.%20Eje%20de%20calidad/01?csf=1&web=1&e=ohSA5x	
2	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Para el periodo reportado en el proceso de inducción se socializa al TH a contratar los siguientes temas: -Código de ética de ICC -Reglamento interno de trabajo -Funciones del personal a contratar -Organización estrategica del ICBF -Misión-visión y objetivos estratégicos del ICBF -Misión-visión y objetivos estratégicos del ICC -Planes de trabajo 2025	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Acta de inducción de personal contratado Los soportes se encuentran cargados en la carpeta SIGE, EJE DE CALIDAD, obligación 2, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/03.%20SIGE/01.%20Eje%20de%20calidad/02?csf=1&web=1&e=KSWjTO	18,2%
3	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	Este proceso se encuentra proyectado su ejecución para la primera semana del mes de abril	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
4	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	Para el periodo reportado no se realizan visitas de supervición por parte del CZ Pamplona.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	18,2%
	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	En el mes de Marzo se realizan actividades donde se mostró a las participantes una infografía con información esencial. También, se les indicó lugar donde estará ubicado el buzón junto con el formato de diligenciamiento. Se realizó explicación de las partes que componen el formato de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF) indicando como diligenciarlo puede ser de forma mensual o cuando lo consideren necesario. Se realizó énfasis en que este formato no es solo para quejas o reclamos, sino también para felicitar, en este caso se puede felicitar al equipo interdisciplinar, a las docentes, al operador o a alguna mamá a la cual le quiera resaltar alguna participación significativa en el transcurso del mes.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Protocolo de PQRSF 2. Acta de socialización y apertura del buzón de sugerencia del mes con codificación: AC-PQR-DIMF-PAM-FEP-2 AC-PQR-DIMF-PAM-PIE-2 AC-PQR-DIMF-PAM-SEN-2 AC-PQR-DIMF-PAM-MNA-2 AC_PQR_DIMF_PAM_ADA_2 AC_PQR_DIMF_PAM_GRC_2 AC_PQR_DIMF_PAM_LFM_2	18,2%

5				AC-PQR-CDI-PAM-LSS-2 AC-PQR-CDI-PAM-LSF-2 AC-PQR-CDI-PAM-LAC-2 Los soportes se encuentran cargados en la carpeta SIGE, EJE DE CALIDAD, obligación 5, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/03.%20SIGE/01.%20Eje%20de%20calidad/05?csf=1&web=1&e=JfSMkg	
6	Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	Para el periodo del mes de febrero el equipo de nutrición realiza la verificación intermedia de los equipos antropométricos para la ejecución de la 1ra toma del año.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Actas de verificaciones intermedias equipos antropométricos Los soportes se encuentran cargados en la carpeta SIGE, EJE DE CALIDAD, obligación 5, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/03.%20SIGE/01.%20Eje%20de%20calidad/06?csf=1&web=1&e=W4BD70	18,2%
7	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	Para la vigencia 2025 los formatos utilizados en el servicio son los formatos destinados por el ICBF para el cumplimiento de obligaciones contractuales. Se diligencia la matriz de documentos maestro	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Matriz maestra de documentos Los soportes se encuentran cargados en la carpeta SIGE, EJE DE CALIDAD, obligación 7, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/03.%20SIGE/01.%20Eje%20de%20calidad/07?csf=1&web=1&e=rMgv5n	18,2%
3.2 Eje de seguridad de la información					

1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	Para el periodo reportado se entrega de certificado de no incidentes que afecten la seguridad de la información mediante oficio radicado el 1 de abril	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del oficio radicado el día 1 de abril del 2025 "Entrega de certificado de no incidentes que afecten la seguridad, disponibilidad, integridad y/o disponibilidad de la información, mes de marzo del 2025" con radicado PAM-ENV-20250095 y radicado de respuesta 202552005000047532 Los soportes se encuentran cargados en la carpeta SIGE, EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, obligación 1, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/03.%20SIGE/02.%20Eje%20de%20seguridad%20de%20la%20informaci%C3%B3n/01?csf=1&web=1&e=iZfMIm	18,2%
2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá se entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	Para la formalización de la contratación se entregan mediante oficio radicado el 13 de febrero como parte de los soportes del 1ER CTO.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del oficio radicado el día 20 de febrero del 2025 con asunto “Entregables primer comité técnico CA 54002242025” con radicado PM-ENV-20250004 y radicado de respuesta 202552005000025522. 2. Certificación confidencialidad representante legal Los soportes se encuentran cargados en la carpeta SIGE, EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, obligación 2, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/03.%20SIGE/02.%20Eje%20de%20seguridad%20de%20la%20informaci%C3%B3n/02?csf=1&web=1&e=3KMQ7s	18,2%

3	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Para el periodo reportado se entrega de certificado de no incidentes que afecten la seguridad de la información mediante oficio radicado el 1 de abril	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del oficio radicado el día 1 de abril del 2025 "Entrega de certificado de no incidentes que afecten la seguridad, disponibilidad, integridad y/o disponibilidad de la información, mes de marzo del 2025" con radicado PAM-ENV-20250095 y radicado de respuesta 202552005000047532 Los soportes se encuentran cargados en la carpeta SIGE, EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, obligación 3, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/03.%20SIGE/02.%20Eje%20de%20seguridad%20de%20la%20informaci%C3%B3n/03?csf=1&web=1&e=cOo5zo	18,2%
4	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	Para la formalización de la contratación se entregan mediante oficio radicado el 13 de febrero como parte de los soportes del 1ER CTO.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del oficio radicado el día 20 de febrero del 2025 con asunto “Entregables primer comité técnico CA 54002242025” con radicado PM-ENV-20250004 y radicado de respuesta 202552005000025522. 2. Plan de recuperación y contingencia Los soportes se encuentran cargados en la carpeta SIGE, EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, obligación 4, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/03.%20SIGE/02.%20Eje%20de%20seguridad%20de%20la%20informaci%C3%B3n/04?csf=1&web=1&e=9opg24	18,2%
3.3 Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo					

1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	Para la formalización de la contratación se entregan mediante oficio radicado el 13 de febrero como parte de los soportes del 1ER CTO.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. PDF del oficio radicado el día 20 de febrero del 2025 con asunto "Entregables primer comité técnico CA 54002242025" con radicado PM-ENV-20250004 y radicado de respuesta 202552005000025522. 2. Certificación representante de seguridad y salud en el trabajo Los soportes se encuentran cargados en la carpeta SIGE, EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, obligación 1, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/03.%20SIGE/03.%20Eje%20de%20seguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo/01?csf=1&web=1&e=7NFKc4	18,2%
2	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	Para el periodo reportado en el proceso de inducción se socializa al TH a contratar los siguientes temas: -Código de ética de ICC -Reglamento interno de trabajo -Funciones del personal a contratar -Organización estrategica del ICBF -Misión-visión y objetivos estratégicos del ICBF -Misión-visión y objetivos estratégicos del ICC -Planes de trabajo 2025	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Acta de inducción de personal contratado Los soportes se encuentran cargados en la carpeta SIGE, EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, obligación 2, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/03.%20SIGE/03.%20Eje%20de%20seguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo/02?csf=1&web=1&e=ivv0Oy	18,2%
3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Para el periodo reportado en el proceso de inducción se socializa al TH a contratar los siguientes temas: -Código de ética de ICC -Reglamento interno de trabajo -Funciones del personal a contratar -Organización estrategica del ICBF -Misión-visión y objetivos estratégicos del ICBF -Misión-visión y objetivos estratégicos del ICC -Planes de trabajo 2025	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Acta de inducción de personal contratado Los soportes se encuentran cargados en la carpeta SIGE, EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, obligación 3, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/03.%20SIGE/03.%20Eje%20de%20seguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo/03?csf=1&web=1&e=a1ryLH	18,2%

4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades	Para el periodo se cumple con esta obligación contractual al realizar la entrega de los siguientes elementos: -Cofias -Tapabocas niños -Tapabocas adultos -Guantes de vinilo y de nitrilo -Guantes negros de latex para servicios generales	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Actas de entrega de elementos de bioseguridad de cada GA/UDS 2. F29. Entrega de EPP de cada personal firmado Los soportes se encuentran cargados en la carpeta SIGE, EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, obligación 4, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/03.%20SIGE/03.%20Eje%20de%20seguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo/04?csf=1&web=1&e=FVnInI	18,2%
5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	Para el periodo reportado se realizan los exámenes ocupacionales de los ingresos de personal presentados en el mes de marzo.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Exámenes ocupacionales del personal contratado Los soportes se encuentran cargados en la carpeta SIGE, EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, obligación 5, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/03.%20SIGE/03.%20Eje%20de%20seguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo/05?csf=1&web=1&e=aPgdFk	18,2%
	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	En el municipio de Pamplona en lo concerniente a la poliza se socializo con talento humano indicando su fecha de vigencia desde el mes de febrero hasta el 30 de septiembre del presente año. Así mismo se resaltó que la póliza de seguro cubre cualquier tipo de accidente que puedan presentar los niños y niñas, ya sea durante los encuentros grupales, en la vivienda o en diferentes contextos del municipio, resaltando la importancia de activar la ruta de manera inmediata post-accidente, comunicándose con las docentes y el apoyo psicosocial, dirigiéndose a la Empresa Prestadora de Servicios de salud mas cercana e indicando que pertenecen a la modalidad EIH y que solicitan el servicio de asistencia médica mediante el servicios de la póliza de la entidad positiva se envia a la coordinadora y el reporte a la EA y seguidamente la EA notifica al centro zonal.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Plan de gestión de riesgos, accidentes y desastres 2. Actas del día GET AC-GET-EIH-PAM-2 AC-GET-CDI-PAM-2 cuyas actividades se realizaron con fecha del 21 y 28 de marzo 3. Acta de socializaciòn de accidentes y gestión de desastres con codificación AC-GRGD-EIH-PAM-FEP-2: 25-19 DE MARZO AC-GRGD-EIH-PAM-PIE-2: 19-20 DE MARZO AC-GRGD-EIH-PAM-MNA-2: 20-25-26 DE MARZO AC-GRGD-EIH-PAM-SEN-2: 19-20 DE MARZO AC-GRGD-EIH-PAM-LFM-2: 19-20 DE MARZO AC-GRGD-EIH-PAM-ADA-2: 11-12 MARZO AC-GRGD-EIH-PAM-GRAC-2: 26-27 MARZO AC-GA-CDI-PAM-LAC-2	18,2%

6				AC-GA-CDI-PAM-LSS-2 AC-GA-CDI-PAM-LSF-2 cuyas actividades realizadas en las fechas 11,13 Y28 DE MARZO Los soportes se encuentran cargados en la carpeta SIGE, EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, obligación 6, en el link del sharedpoint:https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/03.%20SIGE/03.%20Eje%20de%20seguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo/06?csf=1&web=1&e=ulbusf	
3.4 Eje ambiental.					
	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	Las acciones realizadas se soportan en las planeaciones pedagógicas de ambas modalidades.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Formatos de planeación pedagógica modalidad institucional con codificación: F-PED-CDI-PAM-LSF-2 F-PED-CDI-PAM-LS-2 F-PED-CDI-PAM-LAC-2 2. Formatos de planeación pedagógica encuentros grupales con codificación: F-PEG-DIMF-PAM-PIE-2 F-PEG-DIMF-PAM-MNA-2 F-PEG-DIMF-PAM-LFN-2 F-PEG-DIMF-PAM-ADA-2 F-PEG-DIMF-PAM-SEN-2	18,2%

1				F-PEG-DIMF-PAM-GRC-2 F-PEG-DIMF-PAM-FEP-2 3. Formato de planeación pedagógica de encuentros familiares F-PEF-DIMF-PAM-PIE-2 F-PEF-DIMF-PAM-MNA-2 F-PEF-DIMF-PAM-LFN-2 F-PEF-DIMF-PAM-ADA-2 F-PEF-DIMF-PAM-SEN-2 F-PEF-DIMF-PAM-GRC-2 F-PEF-DIMF-PAM-FEP-2 Los soportes se encuentran cargados en la carpeta SIGE, EJE AMBIENTAL, obligación 1, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.	
2	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos	Actualmente los siguientes CDI cuentan con certificado de concepto sanitario expedido por el IDS: -CDI LOS SOLECITOS: Concepto sanitario con FV: 24/07/2025 -CDI LA ALEGRÍA DE CRECER: Concepto sanitario con FV: 24/07/2025 -CDI LA SAGRADA FAMILIA: Concepto sanitario con FV: 25/07/2025	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Concepto sanitario CDI La sagrada familia 2. Concepto sanitario CDI La Alegría de Crecer 3. Concepto sanitario CDI Los Solecitos Los soportes se encuentran cargados en la carpeta SIGE, EJE AMBIENTAL, obligación 2, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/03.%20SIGE/04.%20Eje%20ambiental/02?csf=1&web=1&e=2TLphr	18,2%
	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos queímicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente	Se resalta la importancia de unas buenas prácticas de manufactura, como también a su vez un adecuado uso de cada una de los programas que constituyen el plan de saneamiento básico , ya que estas dos acciones constituyen al funcionamiento adecuado del servicio y de la misma forma asegurando el inocuo y correcto desempeño de los programas del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar para evitar posibles propagaciones de enfermedades y garantizando al 100% la calidad de los alimentos para evitar Enfermedades Transmitidas por alimentos y su aprovechamiento biológico.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Plan de saneamiento básico CDI 2. Plan de saneamiento básico EIH 3. Formatos PSB con codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO PRO-PSB-EIH-PAM-GRC-2 PRO-PSB-EIH-PAM-LFM-2 PRO-PSB-EIH-PAM-ADA-2 PRO-PSB-EIH-PAM-SEN-2 PRO-PSB-EIH-PAM-PIE-2 PRO-PSB-EIH-PAM-MNA-2 PRO-PSB-EIH-PAM-FEP-2 PRO-PSB-CDI-PAM-LAC-2 PRO-PSB-CDI-PAM-LSF-2	18,2%

3				PRO-PSB-CDI-PAM-LSS-2 4. Actas del día GET AC-GET-EIH-PAM-2 ejecutado el 21 de marzo AC-GET-CDI-PAM-2 ejecutado el 28 de marzo Los soportes se encuentran cargados en la carpeta SIGE, EJE AMBIENTAL, obligación 3, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/03.%20SIGE/04.%20Eje%20ambiental/03?csf=1&web=1&e=TmlRLv	
4	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	Se resalta la importancia de unas buenas prácticas de manufactura, como también a su vez un adecuado uso de cada una de los programas que constituyen el plan de saneamiento básico , ya que estas dos acciones constituyen al funcionamiento adecuado del servicio y de la misma forma asegurando el inocuo y correcto desempeño de los programas del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar para evitar posibles propagaciones de enfermedades y garantizando al 100% la calidad de los alimentos para evitar Enfermedades Transmitidas por alimentos y su aprovechamiento biológico.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Plan de saneamiento básico CDI 2. Plan de saneamiento básico EIH 3. Formatos PSB con codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO PRO-PSB-EIH-PAM-GRC-2 PRO-PSB-EIH-PAM-LFM-2 PRO-PSB-EIH-PAM-ADA-2 PRO-PSB-EIH-PAM-SEN-2 PRO-PSB-EIH-PAM-PIE-2 PRO-PSB-EIH-PAM-MNA-2 PRO-PSB-EIH-PAM-FEP-2 PRO-PSB-CDI-PAM-LAC-2 PRO-PSB-CDI-PAM-LSF-2 PRO-PSB-CDI-PAM-LSS-2 4. Actas del día GET AC-GET-EIH-PAM-2 ejecutado el 21 de marzo AC-GET-CDI-PAM-2 ejecutado el 28 de marzo Los soportes se encuentran cargados en la carpeta SIGE, EJE AMBIENTAL, obligación 4, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/03.%20SIGE/04.%20Eje%20ambiental/04?csf=1&web=1&e=6mos5V	18,2%

5	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se resalta la importancia de unas buenas prácticas de manufactura, como también a su vez un adecuado uso de cada una de los programas que constituyen el plan de saneamiento básico , ya que estas dos acciones constituyen al funcionamiento adecuado del servicio y de la misma forma asegurando el inocuo y correcto desempeño de los programas del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar para evitar posibles propagaciones de enfermedades y garantizando al 100% la calidad de los alimentos para evitar Enfermedades Transmitidas por alimentos y su aprovechamiento biológico.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Plan de saneamiento básico CDI 2. Plan de saneamiento básico EIH 3. Formatos PSB con codificación cuyas actividades fueron realizadas en las fechas de MARZO PRO-PSB-EIH-PAM-GRC-2 PRO-PSB-EIH-PAM-LFM-2 PRO-PSB-EIH-PAM-ADA-2 PRO-PSB-EIH-PAM-SEN-2 PRO-PSB-EIH-PAM-PIE-2 PRO-PSB-EIH-PAM-MNA-2 PRO-PSB-EIH-PAM-FEP-2 PRO-PSB-CDI-PAM-LAC-2 PRO-PSB-CDI-PAM-LSF-2 PRO-PSB-CDI-PAM-LSS-2 4. Actas del día GET AC-GET-EIH-PAM-2 ejecutado el 21 de marzo AC-GET-CDI-PAM-2 ejecutado el 28 de marzo Los soportes se encuentran cargados en la carpeta SIGE, EJE AMBIENTAL, obligación 5, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/03.%20SIGE/04.%20Eje%20ambiental/05?csf=1&web=1&e=EDvged	18,2%
	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Las acciones realizadas se soportan en las planeaciones pedagógicas de ambas modalidades.	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	1. Formatos de planeación pedagógica modalidad institucional con codificación: F-PED-CDI-PAM-LSF-2 F-PED-CDI-PAM-LS-2 F-PED-CDI-PAM-LAC-2 2. Formatos de planeación pedagógica encuentros grupales con codificación: F-PEG-DIMF-PAM-PIE-2 F-PEG-DIMF-PAM-MNA-2 F-PEG-DIMF-PAM-LFN-2 F-PEG-DIMF-PAM-ADA-2 F-PEG-DIMF-PAM-SEN-2	18,2%

6				F-PEG-DIMF-PAM-GRC-2 F-PEG-DIMF-PAM-FEP-2 3. Formato de planeación pedagógica de encuentros familiares F-PEF-DIMF-PAM-PIE-2 F-PEF-DIMF-PAM-MNA-2 F-PEF-DIMF-PAM-LFN-2 F-PEF-DIMF-PAM-ADA-2 F-PEF-DIMF-PAM-SEN-2 F-PEF-DIMF-PAM-GRC-2 F-PEF-DIMF-PAM-FEP-2 Los soportes se encuentran cargados en la carpeta SIGE, EJE AMBIENTAL, obligación 6, en el link del sharedpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jessica_higuera_icbf_gov_co/Documents/CARPETA%20PROVISIONAL%20PI%20(Tatiana)/IGLESIA_54002242025/CA%2054002242025/02.Informes%20Tecnicos/02.%20Marzo/2.%20Espec%C3%ADficas/03.%20SIGE/04.%20Eje%20ambiental/06?csf=1&web=1&e=8vVeSg	
7	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	Para los servicios que se prestan no se cuenta con trampas de grasa que requieran mantenimiento	No se presentaron dificultades para darle cumplimiento a la presente obligación contractual	N/A	9,1%

Observaciones:

JESÚS HERNÁN CONTRERAS VARGAS	
Nombre y apellido del Representante Legal de El operador Iglesia Centro Cristiano	**Firma del representante Legal de El operador Iglesia Centro Cristiano**
Anderson David Vejar Bl	
ANDERSON DAVID VEJAR BLANCO	RUTH KARIME MARQUEZ
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012